BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

2da. Sección

Judiciales

3ra. Sección

Comerciales y Civiles

Buenos Aires, viernes 29 de enero de 1971

NUMERO

22.104

AÑO LXXIX

ESTATUTOS

de

SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Dutto Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y RURAL

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Autorizante, e hace saber por un día, el siguiente edicto:

FOLIO 1.333. — Escritura Número Seiscientos Cuatro. — En a Ciudad y Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a veinte y nueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Armando Bartolomé Dutto, industrial, argentino, nacido el 4 de abril de 1920, domiciliado en la calle Uruguay Nº 831, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, casado en primeras nupcias con doña Francisca Vicenta Figueras, Cédula de Identidad Nº 2.806.617, Capital Federal; Pedro Aldo Dutto, industrial, argentino, nacido el 17 de enero de 1922, domiciliado en W. C. Morris número 681, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, casado en primeras nupcias con doña Delia Bernardoni, Cédula de Identidad Nº 2.786.330, de la Capital Federal; Alfonso Fernández, industrial, español, nacido el 4 de mayo de 1929, domiciliado en la calle Jorge Newbery Nº 3227, Capital Federal, casado en primeras nupcias con doña María Josefa Méndez, Cédula de Identidad número 4.960.959, de Capital Federal; Rodolfo Enrique Morelli, comerciante, argentino, nacido el 26 de julio de 1911, domiciliado en la calle Freyre 2950, Capital Federal, soltero, Cédula de Identidad Nº 941.825, de Capital Federal; Rómulo Veccia, industrial, argentino, nació el 4 de febrero de 1915, domicilio Estomba 4015, Capital Federal, casado en primeras nupcias con doña Angélica Couto, Cédula de Identidad Nº 1.362.579, de Capital Federal; Raúl Calisto Figueras, industrial, argentino, nació el 26 de setiembre de 1924, domicilio Venezuela 4619, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires, casado en primeras nupcias con doña Elida Ramona Massini, Cédula de Identidad Nº 3.362.107 de Capital Federal; Juan Carlos Pradelli, industrial, argentino, nació el 4 de abril de 1917, domicilio Nazarre 4226, Capital Federal, casado en primeras nupcias con doña Lydia Remy, Cédula de Identidad número 4.686.104 de la Capital Federal; Pedro Colonna, empleado, argentino, nacido el 8 de febrero de 1919, domicilio Vieytes 624, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires, casado en primeras nupcias con doña Julia Casas, Cédula de Identidad Nº 2.266.775, de la Capital Federal; Ricardo Ferreira, comerciante, español, nació el 5 de enero de 1935, domicilio Vieytes 649, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, casado en primeras nupcias con doña Nélida Goyanes, Cédula de Identidad Nº 3.803.366, de la Capital Federal; José María Valicenti, comerciante, argentino, nació el 23 de abril de 1914, domiciliado en Bernáldez 1845, Capital Federal, casado en primeras nupcias con doña Catalina Barbalace, Cédula de Identidad Nº 1.345.548, de la Capital Federal y Daniel Fernando Wagner, empleado, argentino, nació el 19 de octubre de 1930, domicilio Francisco Beiró 454, Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires, casado en primeras nupcias con doña Matilde Ofelia Euler, Cédula de Identidad Nº 7.451.879, de la Capital Federal; todas personas hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe, como que dicen: Que en la Asamblea celebrada en la Ciudad de Buenos Aires, los accionistas que suscriben el acta, que se reproduce más adelante resolvieron constituir definitivamente la Sociedad Anónima denominada "Dutto Hermanos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Rural", aprobándose en el mismo acto los estatutos que deben regirla. — Que llenados los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código, declaran: Que reducen a escritura pública la referida acta, estatutos de la sociedad anónima de que se trata y las actuaciones producidas que justifican la constitución definitiva de la sociedad y que reproducidos dicen así: "Acta de Constitución". — "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los siguientes señores: Armando Bartolomé Dutto, argentino, de profesión industrial, nacido el cuatro de abril de mil novecientos veinte, domiciliado en Uruguay número 831, Villa Martelli, casado con doña Francisca Vicenta Figueras, Cédula de Identidad número 2.806.617 de la Capital Federal; Pedro Aldo Dutto, argentino, de profesión industrial, nacido el diez y siete de enero de mil novecientos veinte y dos, domiciliado en W. C. Morris número 681, Villa Martelli, casado con doña Delia Bernardoni Cédula de Identidad Nº 2.786.330 de Capital Federal; Alfonso Fernández, español, profesión industrial, nacido el cuatro de mayo de mil novecientos veinte y nueve, domiciliado en Jorge Newbery Nº 3227, Capital Federal, casado con doña María Josefa Méndez, Cédula de Identidad número 4.960.959 de la Capital Federal; Rodolfo Enrique Morelli, argentino, profesión comerciante, nacido el veinte y seis de julio de mil novecientos once, domiciliado en Freyre número 2950, Capital Federal, soltero, Cédula de Identidad Nº 941.825, de la Capital Federal; Rómulo Veccia, argentino, profesión industrial, nacido el veinte y cuatro de febrero de mil novecientos quince, domiciliado en Estomba Nº 4015, Capital Federal, casado con doña Angélica Couto, Cédula de Identidad Nº 1.362.579, Capital Federal; Raúl Calisto Figueras, argentino, profesión industrial, nacido el veinte y seis de setiembre de mil novecientos veinte y cuatro, domiciliado en Venezuela Nº 4619, Villa Martelli, casado con doña Elida Ramona Massini, Cédula de Identidad Nº 3.362.107, Capital Federal; Juan Carlos Luis Pradelli, argentino, profesión industrial nacido el cuatro de abril de mil novecientos diez y siete, domiciliado en Nazarre número 4262, Capital Federal, casado con doña Lydia Remy, Cédula de Identidad número 4.686.104, Capital Federal; Pedro Colonna, argentino, empleado, nacido el ocho de febrero de mil novecientos diez y nueve, domiciliado en Vieytes número 624, Villa Martelli, casado con doña Julia Casas, Cédula de Identidad número 2.266.775, Capital Federal; Ricardo Ferreira, español, comerciante, nacido el cinco de enero de mil novecientos treinta y cinco, domiciliado en Vieytes número 649, Villa Martelli, casado con doña Nélida Goyanes, Cédula de Identidad número 3.803.366, Capital Federal; José María Valicenti, argentino, comerciante, nacido el 23 de abril de 1914, domiciliado en Bernáldez número 1845, Capital Federal, casado con doña Catalina Barbalece, Cédula de Identidad Nº 1.345.548, Capital Federal; Daniel Fernando Wagner, argentino, empleado, nacido el 19 de octubre de 1930, domiciliado en Francisco Beiró número 454, Grand Bourg, casado con doña Matilde Fuler, Cédula de Identidad Nº 7.451.879 de Capital Federal; y resuelven: Primero. — Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad DUTTO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y RURAL. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: Industriales: mediante la fabricación, comercialización y distribución de muebles de madera o metálicos o fórmica o de cualquier tipo y uso; productos químicos y sus derivados; pinturas, esmaltes y productos vítreos; productos y artículos comprendidas en la rama metalúrgica y productos eléctricos y electrónicos. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de mercaderías varias, materias primas, maquinarias, motores, accesorios, herramientas, etcétera; productos elaborados o semielaborados, y el ejercicio de representaciones y/o consignaciones y/o comisiones. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o empresas o sociedades, existentes o a constituirse, por la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley Diez y ocho mil sesenta y uno, ni otro tipo de operaciones por las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción en general de inmuebles urbanos y rurales; efectuar loteos y fraccionamientos de bienes inmuebles; efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. Rurales: Mediante la compra, venta, y arrendamiento de campos; crianza y engorde de todo tipo de ganado; explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales; toda tarea relativa a la compraventa, importación, exportación de productos y/o subproductos del agro; d) El capital autorizado se fija en la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinte mil acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal, cada una. Estas acciones están agrupadas en veinte series de un millón de pesos moneda nacional cada serie: e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.— Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones, números uno, dos, tres y cuatro, en acciones ordinarias, clase "A", al portador, y con derecho a cinco votos por acción, suscribiéndose en este acto el veinte por ciento del mismo de acuerdo al siguiente detalle: Accionista — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto — Armando Bartolomé Dutto, 1.500 acciones, "A", $ 150.000; Pedro Aldo Dutto, 1.500 acciones, "A", $ 150.000; Alfonso Fernández, 150 acciones, "A", $ 15.000; Rodolfo Enrique Morelli, 150 acciones, "A", $ 15.000; Rómulo Veccia, 100 acciones, "A", $ 10.000; Raúl Calisto Figueras, 60 acciones, "A", $ 6.000; Juan Carlos Luis Pradelli, 120 acciones, "A", $ 12.000; Pedro Colonna, 125 acciones, "A", pesos 12.500; Ricardo Ferreira, 125 acciones, "A", $ 12.500; José María Valicenti, 80 acciones, "A", $ 8.000; Daniel Fernando Wagner, 90 acciones, "A" $ 9.000. Totales: 4.000 acciones; $ 400.000. Se suscriben en total cuatro mil acciones representando un capital de cuatro millones de pesos moneda nacional, Clase "A", integrándose cuatrocientos mil pesos moneda nacional. La integración se efectúa en la siguiente forma: El diez por ciento en dinero en efectivo en este acto y que se entrega al Escribano Julio Carlos Storni para su depósito legal. En cuanto al noventa por ciento restante, deberá ser integrado en dinero en efectivo, tan pronto como la Sociedad esté inscripta en el Registro Público de Comercio, en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas. Efectivizada la cobranza en la forma indicada, los presentes dan por constituida la Sociedad Dutto Hermanos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Rural. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Armando Bartolomé Dutto, presidente; Pedro Aldo Dutto, vicepresidente; Directores titulares a: Alfonso Fernández, Rodolfo Enrique Morelli y Rómulo Veccia; Directores Suplentes a: Raúl Calisto Figueras y Juan Carlos Luis Pradelli; Síndico titular a: Horacio Manuel Couto y Síndico suplente a Rodolfo

Antonio Lencina. — Cuarto: Autorizar a los señores Félix Carlos Storni, cédula de identidad número 1.711.600, Provincia de Buenos Aires; José Argentino Pérez Alvares, cédula de identidad número 2.612.814, Capital Federal, para que conjunta o separadamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. — Domicilio de la Sociedad: Para todos los efectos queda fijado el siguiente domicilio: calle Corrientes número 2063, Capital Federal. — Armando B. Dutto. — Pedro A. Dutto. — Alfonso Fernández. — Rodolfo E. Morelli. — R. Veccia. — Raúl Figueras. — Juan C. Pradelli. — Pedro Colonna. — Ricardo Fereira. — J. M. Valicenti. — D. Wagner. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Armando B. Dutto"; "Pedro A. Dutto"; "Alfonso Fernández"; "Rodolfo E. Morelli"; "R. Veccia"; "Raúl Figueras"; "Juan C. Pradelli"; "Pedro Colonna"; "Ricardo Ferreira"; "J. M. Valicenti"; "D. Wagner", han sido puestas en mi presencia por los señores Armando Bartolomé Dutto; Pedro Aldo Dutto; Alfonso Fernández; Rodolfo Enrique Morelli; Rómulo Veccia; Raúl Calisto Figueras; Juan Carlos Luis Pradelli; Pedro Colonna; Ricardo Ferreira, y Daniel Fernando Wagner; personas hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1969. — Hay un sello y una firma que dicen: Félix Carlos Storni, Escribano. — Resolución: Ministerio del Interior. Secretaría de Estado y Justicia. — Expediente número 31.729. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1969. — Visto: Lo solicitado: atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo Nº 2 del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio a la Sociedad "Dutto Hermanos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Rural", constituida en esta Ciudad el 17 de abril de 1969 y presentada en esta inspección general el cuatro de junio de 1969, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (una) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vueltas), con la modificación de fs. 17 vta. (fojas diez y siete y vuelta), y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 (fojas ocho) con la modificación de fs. 17 vta. (fojas diez y siete y vuelta) a fs. 18 vta. (fojas diez y ocho vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad anónima deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del Decreto del 27 de abril de 1923). Resolución Nº 12.514. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Félix Carlos Storni (Escribano).

Buenos Aires, noviembre 5 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188, 270 e.29|1 Nº 17.561 v.29|1|71

Automotores Puente Alsina

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 3525. — Primer Testimonio. — Escritura mil setecientos cuarenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a uno de diciembre de mil novecientos setenta, ante mí escribano autorizante comparecen los señores Salustiano Grandío, casado, naturalizado, argentino, domiciliado en Suipacha mil ciento veinte de esta Ciudad; Ricardo Manuel Antonio Grandío, viudo, naturalizado argentino; Perfecto López Romero, casado, argentino, estos dos últimos domiciliados en la calle Güemes tres mil trescientos sesenta y cinco de esta Ciudad, los tres mayores de edad; Jorge López, casado argentino, nacido el diez y nueve de diciembre de mil novecientos diez y ocho, comerciante, Libreta de Enrolamiento 440.211, domiciliado en Montevideo mil ochocientos cuarto piso, de esta Ciudad; Ricardo Antonio Grandío, casado, argentino, nacido el siete de abril de mil novecientos treinta y cuatro, comerciante, con Cédula de Identidad 3.237.042, domiciliado en Avenida del Libertador dos mil seiscientos noventa y cinco, séptimo piso, de esta Ciudad; Juan Carlos Vanni, casado, argentino, nacido el once de junio de mil novecientos veintisiete comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.033.433, domiciliado en Rosales dos mil seiscientos ochenta y cinco, Olivos, de paso aquí, Eduardo Viola, casado, argentino nacido el quince de marzo de mil novecientos veintinueve, comerciante, con Cédula de Identidad 1.731.538, domiciliado en Billinghurst dos mil cuatrocientos noventa y cuatro, cuarto piso, de esta Ciudad; Jorge Alberto López, casado argentino, nacido el veintioocho de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, estudiante, con Cédula de Identidad 5.103.436, domiciliado en Montevideo mil ochocientos, cuarto piso, de esta Ciudad; José Antonio Grandío Barro, casado, español, nacido el veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, empleado, con Cédula de Identidad 4.886.721, domiciliado en Montevideo mil noventa y cuatro de esta Ciudad; Luis Osvaldo Santoro, casado, argentino, nacido el veintisiete de febrero de mil novecientos veinticuatro, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.454.448, domiciliado en San Ezequiel seiscientos cuarenta y cuatro, Sáenz Peña, de paso aquí, y Jorge López Romero, soltero, argentino, nacido el seis de marzo de mil novecientos cuarenta y seis comerciante, con Cédula de Identidad 3.770.147, domiciliado en Avenida del Libertador dos mil dos, segundo piso de esta Ciudad, todos son personas de mi conocimiento doy fe, concurriendo los ocho últimos por sus propios derechos, y los tres primero lo hacen, los señores Salustiano y Ricardo Manuel Antonio Grandío, en representación de R. y S. Grandío, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", en sus caracteres de presidente y vicepresidente de la misma, acreditando sus personerías con los estatutos que en testimonio me exhiben y en copia autenticada obran anexados a la escritura del folio seis mil seiscientos veintisiete de este Registro, protocolo de mil novecientos sesenta y dos, y transcriptos parcialmente al folio tres mil trescientos treinta y cinco del protocolo de mil novecientos sesenta y seis de este Registro, y reforma de fecha veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres, pasada al folio dos mil novecientos doce de este Registro y ante mí, inscriptas el veintisiete de setiembre de mil novecientos sesenta, bajo el número tres mil ciento setenta y ocho, folio ciento cuatro del libro cincuenta y tres tomo A de Estatutos Nacionales, y veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número mil cuatrocientos trece, folio setenta y seis libro cincuenta y ocho, tomo A. de Estatutos Nacionales respectivamente, y con las actas de Asamblea número setenta y nueve del veintiuno de marzo último sobre elección de directores y la de distribución de cargos número setenta y nueve bis de la misma fecha, que obran transcriptas al folio dos mil diez y nueve de este protocolo, y la especial para este otorgamiento de fecha primero de abril próximo pasado que en copia anexo a la presente teniendo a la vista todas en sus originales, y el mismo Ricardo Manuel Antonio Grandío en unión al señor Perfecto López Romero en representación de "Grandío y López Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera" en sus caracteres de presidente y vicepresidente de la misma, acreditando su personería con los estatutos que en testimonio me exhiben y obran transcriptos a los folios mil doscientos nueve, protocolo de mil novecientos sesenta, y seis mil setecientos noventa y dos, protocolo de mil novecientos sesenta y dos, de este Registro, inscriptos el veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número mil cuatrocientos cincuenta y siete, folio ciento treinta y ocho, libro cincuenta y uno, y nueve de junio de mil novecientos sesenta, bajo el número mil setecientos treinta y ocho, folio quinientos, libro cincuenta y dos, ambas tomo A. de Estatutos Nacionales, y con las actas ciento sesenta y seis de asamblea general sobre elección de directores y ciento sesenta y siete de distribución de cargos, ambas de veinticuatro de octubre último, como también la de fecha primero de abril último, de las que anexo copia a la presente, siendo las dos actas de esta última fecha citadas, las que disponen que ambas sociedades participen como accionistas de la que se constituye definitivamente por este acto. — Y los comparecientes en los caracteres invocados dicen: Que en reunión celebrada en esta Ciudad el diez de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, fundaron la sociedad anónima que denominaron "Automotores Puente Alsina Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", aprobándose los estatutos que debían regirla, emitiéndose las veinticinco primeras series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de un valor nominal de diez pesos ley 18.188, y designándose el primer directorio. — Que solicitado a la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación el reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de sus estatutos, tras modificaciones introducidas, dictóse con fecha trece de noviembre del corriente año la resolución respectiva aprobatoria. — Y continuaron diciendo: Que en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, vienen por este acto a protocolizar sus estatutos, así como también los demás actos constitutivos, y el texto de la citada resolución, todo lo que por su orden dice: "Acta constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen las personas que se mencionan en el punto segundo de esta nota y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima con la denominación "AUTOMOTORES PUENTE ALSINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" y aprobar el estatuto conforme se transcribe por separado pero formando parte de la presente. — Segundo: Del Capital Autorizado de pesos Ley 18.188, 500.000 (Quinientos mil pesos Ley 18.188), se emiten las veinticinco primeras series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de un valor nominal de pesos Ley 18.188, 10 (diez pesos Ley 18.188), siendo suscriptas las diez primeras series de acciones por un valor total de pesos Ley 18.188, 100.000 (Cien mil pesos Ley 18.188), e integrada en su totalidad la primera serie en dinero efectivo por las personas que se detallan a continuación: Accionistas — Capital: Suscripto — Realizado: Garndío y López S.A.C.I.A.I. y F. representada por el Sr. Ricardo M. A. Grandío, 49.000, 4.900. — R. y S. Grandío S.A.C.I. y F., representada por el Sr. Salustiano Grandío, 49.000, 4.900. — Jorge López, 400, 40. — Ricardo A. Grandío, 400, 40. — Juan Carlos Vanni, 200, 20. — Eduardo Viola, 200, 20. — Jorge Alberto López, 200, 20. — Jorge López Romero, 200, 20. — José Garndío Barro, 200, 20. — Luis Santoro, 200, 20. — 100.000, 10.000. — Tercero: Por unanimidad se designa para Presidente del Directorio al Sr. Ricardo Antonio Grandío (h.), Vicepresidente al Sr. Jorge López y Directores a los Sres. Juan Carlos Vanni, Jorge López Romero, Jorge Alberto López y José Antonio Grandío Barro. Para Síndico titular se nombra al Sr. Perfecto López Romero y Síndico suplente al Sr. Eduardo Viola. — Cuarto: Se designan a los Sres. Jorge Alberto López y José Antonio Grandío Barro a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive en la denominación. — Se deja constancia que la representación asumina por los señores Ricardo M. A. Grandío y Salustiano Grandío surge de las actas de distribución de cargos del directorio, cuyas copias, certificadas por escribano de registro, adjuntamos a la presente. — (Siguen las firmas). — Estatutos: Artículo Primero: Nombre y sede legal: Con la denominación de "Automotores Puente Alsina" Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina. — El directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o en el extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo Segundo. Duración: El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Este plazo podrá ser prorrogado o disminuido por resolución de una asamblea general de accionistas. — Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comercial: Mediante la compra-venta, exportación, importación, representación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor y menor por sí o asumiendo la representación de firmas, comercios o corporaciones nacionales o del extranjero, de los siguientes rubros: Mercaderías en general, materias primas, productos y subproductos y maquinarias en general, consignaciones, comisiones, representaciones, la explotación de estaciones de servicio, alquiler de cocheras y en especial la compra, venta, permuta de automotores, rodados en general, venta de neumáticos y servicios de gomería, venta de repuestos y accesorios para automotores y explotación de taller mecánico. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, ya sea urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — c) Financieras: Por préstamos con garantía o sin ella a corto o largo plazo, y aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos con garantía real o sin ella, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse y, en general, cualquier operación financiera permitida por las leyes, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Artículo Cuarto: Capital: El capital social autorizado se fija en la suma de pesos Ley 18.188: 500.000 (quinientos mil pesos Ley 18.188) representado por acciones al portador, de valor nominal de diez pesos Ley 18.188 cada una, agrupadas en series de pesos Ley 18.188: 10.000 (diez mil pesos Ley 18.188) cada una. — Artículo Quinto: Votos: Las acciones serán del tipo ordinarias, con derecho a un voto o cinco votos por acción, según lo resuelva el directorio para el capital fijado en el artículo cuarto, o la asamblea para el capital establecido en el artículo sexto. — Artículo Sexto: Aumento de capital autorizado: La asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de pesos Ley 18.188: 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos Ley 18.188) en acciones ordinarias al portador de diez pesos cada una agrupadas en series de pesos Ley 18.188: 10.000 (diez mil pesos Ley 18.188) cada serie. — La asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitir y podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. — El acta de asamblea en que se resuelva el aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública. — El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Juszado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado en el artículo cuarto o del previsto en el artículo sexto, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se pagará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública; b) Las emisiones de acciones correspondientes al capital establecido en el artículo cuarto se inscribirán en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicarlas a la Inspección General de Justicia. — Artículo Séptimo: Derecho de preferencia. En las nuevas emisiones de acciones que se resuelvan, tendrán preferencia los accionistas anteriores para sucribir las mismas en proporción a las acciones que cada uno posea, debiendo ejercer tal derecho dentro de los quince días posteriores a la última de las tres publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial anunciando la emisión. Cuando se hayan emitido acciones ordinarias de un mismo tipo, el derecho de preferencia se ejercerá en forma indistinta entre ambas clases de accionistas, excepto cuando se emitan acciones de ambos tipos en proporción a las existentes antes de la emisión, en cuyo caso el derecho de preferencia se ejercerá dentro de cada clase de acciones. — Artículo Octavo: Requisitos de las acciones: Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) Pueden emitirse títulos por más de una acción; b) serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y|o vicepresidente y un director y contendrán los demás recaudos a que se hace mención en el artículo 328 del Código de Comercio. Una de las firmas puede consignarse en facsímil; c) Serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada acción; d) hasta tanto no sean totalmente integradas se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones, los cuales una vez integrados totalmente serán canjeados por títulos definitivos. — Artículo Noveno: Integración. Mora: En caso de mora en la integración, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, el Directorio queda facultado para adoptar alguno de los siguientes procedimientos: a) Imponer un interés punitorio de hasta el dos por ciento mensual por las cuotas atrasadas; b) Exigir judicialmente el pago de las mismas más sus intereses; c) Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor, quedando éste responsable por el saldo deudor que pudiera quedar. De existir excedentes se le entregará al mismo. A todos los accionistas en iguales condiciones se les aplicará el mismo procedimiento. — Artículo Décimo: Acciones Integración con bienes: El Directorio o la Asamblea en su caso, quedan autorizados para aceptar bienes y|o valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social como parte real o integrante del mismo, representen un valor equivalente a las acciones entregadas en pago, debiendo presentarse a la Inspección General de Justicia la documentación respectiva. — Artículo Undécimo: Debentures: La sociedad por resolución del Directorio podrá emitir debentures, con garantía o sin ella, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y

amortizaciones que estime conveniente. — Artículo Duodécimo: Dirección y Administración: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente — El mandato se considerará prorrogado hasta tanto la asamblea general celebrada en los plazos del artículo 347 del Código de Comercio, elija los reemplazantes. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente, dos directores o a pedido del síndico. — Estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros, debiéndose adoptar las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El presidente o quien lo reemplace tendrá, en caso de empate, voto de decisión. — Los directores darán las garantías que determine la asamblea general que los elija. — Artículo Decimotercero: Designación de cargos: Vacantes, Representación: El directorio en la primera sesión que celebre, luego de su elección, designará quienes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. — El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. — El directorio, con intervención del síndico, nombrará al director reemplazante, en los casos que se produzcan vacantes por enfermedad, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, quien durará en el cargo hasta que cese el impedimento del reemplazado, y como máximo, hasta la primera asamblea general de accionistas que se celebre. — Los directores podrán representar en el directorio a otro director mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — Artículo Decimocuarto: Atribuciones del directorio: Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enumeración, el directorio podrá a) Administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y presentes estatutos. — Podrá en consecuencia disponer, vender, comprar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir aceptar, transferir, registrar, ejecutar y extinguir prendas, cauciones, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país; transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos pagaderos a particulares, por los Estados Nacional, provinciales, municipales o por otras reparticiones autónomas, o de los estados extranjeros; tomar en firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos, nacionales y provinciales, y|o reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos extranjeros; b) Abrir cuentas corrientes con provisión de fondos o sin ella; girar cheques contra fondos depositados en descubierto y extraer depósitos, retirar títulos, acciones y valores, caucionarlos, girar, librar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos de comercio, tomar dinero prestado con garantías reales y personales, o sin ellas; solicitar y pedir la apertura de cartas de créditos y firmar la documentación necesaria; otorgar garantía prendaria y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; reconocer o confesar obligaciones; operar con el Banco Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos; nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creadas o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; c) expedir cartas de crédito; d) Celebrar contratos de consignación, gestión de negocios; celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones; e) Renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas, transigir cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) Suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades; adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o participar en sociedades ya formadas, afines con su objeto; g) Cobrar o recibir lo que se debe a la sociedad o a terceros, a quienes la sociedad represente y otorgar recibos y descargos; h) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos Estatutos; i) Adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y de patentes de invención; j) Nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones; k) Acordar y conferir poderes generales o especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes, subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros. Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones; l) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; m) Nombrar a miembros o no del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones e indagatorias ante los Jueces de Trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal o funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor; así como también para promover y contestar todas las acciones judiciales administrativas, sumarios y cualquier clase de juicio en que la sociedad sea parte; n) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos, los pedidos que al efecto formulen los accionistas; presentar anualmente a la asamblea general, la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes; proponer la distribución de dividendos y formación de reservas especiales; ñ) disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balances confeccionados en forma legal, siempre bajo la responsabilidad de los directores y síndicos que así lo dispongan debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; c) Disponer las emisiones de acciones dentro de la suma y condiciones que fijen estos estatutos en la forma y oportunidades que considere convenientes; p) Ejecutar todos los actos de administración y disponer que sean requeridos, a cuyo efecto el directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidas; q) fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la ley vigente o las que se dicten en adelante. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa limitar las facultades del directoio, el quepodrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo decimoquinto: Representación legal y uso de la firma social: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo en forma indistinta de dos cualesquiera de los directores. Sin perjuicio de ello, el directoio podrá conferir poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — Artículo decimosexto: Síndicos: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, a quien reemplazará un suplente, en su caso, designado por la asamblea anual, con las facultades que determina el artículo 340 del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — La asamblea fijará la remuneración del síndico. — Artículo decimoséptimo: Asambleas Publicaciones: Las asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio y las citaciones se efectuarán por medio de publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco días, y comenzarán con diez días de anticipación a la fecha de la asamblea en primera convocatoria, y durante tres días, con ocho días de anticipación, para la segunda convocatoria. — Artículo decimoctavo: Quorum: resoluciones, votos: Las asambleas ordinarias, extraordinarias, aún las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quorum de más de la mitad de las acciones suscriptas y con cualquier número de acciones en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Cada acción suscripta da derecho a cinco votos y|o un voto, de acuerdo con lo enunciado en el artículo quinto del presente estatuto, con las limitaciones prescriptas por el artículo 350 del Código de Comercio. — Artículo decimonoveno: Representación; depósito de acciones; presidencia: Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta-poder dirigida al directorio. — Para poder intervenir en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Las asambleas serán presididas por el presidente del directorio, y en su ausencia, por el vicepresidente. — En ausencia de ambos, presidirá el director o accionista que designe la asamblea. — Artículo vigésimo: Cierre de ejercicio: Distribución de utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario y balance general a practicarse el treinta y uno de julio de cada año, se distribuirán en el orden siguiente: a) dos por ciento para el Fondo de Reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Los honorarios **a directores y síndicos**; c) El saldo se distribuirá entre todos los accionistas en proporción al capital integrado, o tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio, resuelva la Asamblea. — La Asamblea de accionistas podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, debiendo inscribir dicha modificación en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y dar cuenta de ello a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigesimoprimero: Prescripción: Los dividendos que no fueron cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y serán acreditados al Fondo de Reserva Legal. — Artículo Vigesimosegundo: Disolución: Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio con la fiscalización del Síndico. — Una vez cubiertas todas las deudas sociales y los gastos de la liquidación, el excedente corresponderá a todos los accionistas en proporción al capital integrado y tenencia de cada uno". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 13 nov. 1970. Visto: el expediente A-36.123, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Automotores Puente Alsina, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Automotores Puente Alsina", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituida el 10 de noviembre de 1969 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas treinta y cinco vuelta (35 vta.) a treinta y seis vuelta (36 vta.) y la indicada de oficio en el informe de fojas cuarenta y uno (41). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, se tendrá en cuenta la enmienda al acta constitutiva de fojas treinta y cinco y vuelta (35 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia. — Resolución I.G.J. número 2.182. — Jaime Perriaux. — En sello: Jaime Perriaux, Ministro de Justicia". — Es copia fiel, doy fe, de los originales de su referencia. Y los comparecientes continuaron diciendo: Que en cumplimiento de lo dispuesto, protocolizan los citados documentos, declarando emitidas las veinticinco primeras series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de un valor nominal de diez pesos ley 18.188 cada acción o sea un total de doscientos cincuenta mil pesos ley 18.188, dichas veinticinco primeras series. — El escribano autorizante hace constar que repondrá la suma de un mil quinientos pesos ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho en concepto de impuesto fiscal por la emisión que se efectúa por esta escritura, en la declaración jurada correspondiente. Así la otorgaron y previa lectura y ratificación, firman por ante mí. Salustiano Grandío. — Ricardo Grandío. — Perfecto López Romero. — Jorge López. — Ricardo Grandío. — J. C. Vanni. — E. Viola. — Jorge López. — J. A. Grandío. — L. O. Santoro. — Jorge López Romero. — Está mi sello. Ante mí: Miguel M. Santamarina. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio tres mil quinientos veinticinco del Registro doscientos veintidós a mi cargo, doy fe. — Para "Automotores Puente Alsina", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera, expido el presente primer testimonio extendido en diez sellados de Actuación Notarial, los tres primeros progresivos del A. 012.335.008 al A. 012.335.010, y los siguientes también en forma progresiva del A. 012.392.801 al presente A. 012.392.807 los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a diez de diciembre de mil novecientos setenta. — Fdo.: Miguel M. A. R. Santamarina, Escribano.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188, 696 e.29|1 Nº 17.589 v.29|1|71

Plásticos San Francisco

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número cinco mil trescientos cincuenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Carlos Alberto Tetamanti, que dice ser casado, argentino, comerciante con Libreta de Enrolamiento número 1.286.505, domiciliado en la calle Rioja número 2591, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta; don Jorge Oscar Latorre, que dice ser casado, argentino, doctor en química, con Libreta de Enrolamiento número 4.498.685, domiciliado en esta Capital, calle Eduardo Acevedo número 6; don Francisco Luis Giaquinta, que dice ser casado argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4140.631, domiciliado en la calle Primera Junta número 5245, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Miriam Rosanna Trujillo, que dice ser casada, italiana, empleada, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.387.067 domiciliada en calle Primera Junta número 5245, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Félix Gabriel Veraldi, que dice ser casado, argentino, contador público, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.067.827, domiciliado en la calle Monroe número 4867, cuarto piso, departamento 8, Capital Federal; don Jorge Mario Bielski, que dice ser soltero, argentino, empleado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.605.125, domiciliado en esta Capital, calle Camarones número 1580, planta baja, departamento "A"; don Jaime Chirom, que dice ser casado, argentino, contador público, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.850001, domiciliado en la calle Avellaneda número 987, Vicente López, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Emma del Valle Lameiras de Lagier, que dice ser casada, argentina, empleada, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.734.670, domiciliada en la calle Amenábar número 1655, cuarto piso, dpartament B de esta Capital Federal; doña Alicia Tverdovsky, que dice ser soltera, argentina, empleada, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.771.319, domiciliada en esta Capital, calle Alvarado número 2925; doña Marta Leonor Macchia de Veraldi, que dice ser casada, argentina, empleada, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.614.003, domiciliada en esta Capital, calle Monroe número 4867, cuarto piso, departamento 8; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que con fecha 28 de agosto de 1970 y por instrumento privado suscripto por todos los otorgantes fundaron una sociedad anónima denominada "Plásticos San Francisco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera" cuyo Estatuto fue aprobado por la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación en Expediente A-38781 de la Inspección General de Personas Jurídicas según Resolución I. G. J. número 2152. Que a los efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad, y de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, los comparecientes vienen por este acto a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, el Estatuto Social, en su texto aprobado, y la Resolución de dicho organismo que autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, todo ello en la forma y términos de que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y cuyos elementos transcriptos en el orden enunciado, son del siguiente tenor: "En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de agos-

---

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|1|71 (24 págs.)

SEGUNDA SECCION

to del año 1970, se reúnen los señores: Carlos Alberto Tetamanti, 57 años, casado argentino, comerciante, L. E. número 1.286.505 con domicilio en Rioja 2591 Mar del Plata; Jorge Oscar Latorre 40 años, casado, argentino, doctor en química L. E. Nº 4.498.685, con domicilio en E. Acevedo 6, Capital Federal; Francisco Luis Giaquinta, 36 años, casado argentino, comerciante, L. E. número 4.140.631, con domicilio en Primera Junta 5245, Mar del Plata; Miriam Rosanna Trujillo, 32 años, casada, italiana, empleada, C. I. Nº 5.387.067, de Policía Federal, con domicilio en Pra. Junta 5245 Mar del Plata; Félix Gaurie Veraldi, 38 años, casado, argentino, contador público, C. I. Nº 3.067.827, de Policía Federal, con domicilio en Monroe 4867 4º piso, Dpto. 8, Capital Federal; Jorge Mario Bielski, 24 años, soltero, argentino, empleado, C. I. Nº 5.605.125, de Policía Federal, con domicilio en Camarones 1580 P. B. Dpto. "A" Capital Federal; Jaime Chirom, 40 años, casado argentino, contador público, C. I. Nº 2.850.001, de Policía Federal, con domicilio en Avellaneda 987, Vicente López, Pcia de Buenos Aires; Emma del Valle Lameiras de Lagier, 29 años, casada, argentina, empleada, C. I. número 4.724.670, de Policía Federal, con domicilio en Amenábar 1655, 4º piso, Dpto. "B", Capital Federal; Alicia Tverdovsky, 27 años, soltera, argentina, empleada, C. I. Nº 4.771.319, de Policía Federal, con domicilio en Alvarado 2925, Capital Federal; Marta Leonor Macchia de Veraldi, 35 años, casada, argentina, empleada, C. I. Nº 3.614.003, de Policía Federal, con domicilio en Monroe 4867, 4º piso, Dpto. 8, Capital Federal; y resuelven por unanimidad: Primero: Constituir una sociedad anónima con la denominación de "PLASTICOS SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA", y aprobar el estatuto conforme se transcribe por separado, pero formando parte integrante de la presente acta. — Segundo: Emitir las cuatro primeras series completas de acciones ordinarias al portador clase "A" de un voto. Las series emitidas son totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento, en dinero efectivo, de acuerdo al detalle siguiente: Accionista — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto. — Carlos Alberto Tetamanti, 50 — A — 500; Jorge Oscar Latorre, 50 — A — 500; Francisco Luis Giaquinta, 200 — A — 2.000; Miriam Rosanna Trujillo, 20 — A — 200; Félix Gabriel Veraldi, 20 — A — 200; Jorge Mario Bielski, 10 — A — 100; Jaime Chirom, 20 — A — 200; Emma del Valle Lameiras de Lagier, 10 — A — 100; Alicia Tverdovsky, 10 — A — 100; Marta Leonor Macchia de Veraldi, 10 — A — 100 — 400. — 4.000 — Las señoras Miriam Rosanna Trujillo, Emma del Valle Lameiras de Lagier y Marta Leonor Macchia de Veraldi efectúan su integración con dinero propio. — Tercero: Se designan para integrar el órgano administrativo y de fiscalización a los siguientes accionistas: Presidente: Félix Gabriel Veraldi; vicepresidente: Jorge Oscar Latorre; directores: Francisco Luis Giaquinta, Carlos Alberto Tetamanti; Síndico titular: Miriam Rosanna Trujillo; Síndico suplente: Jorge Mario Bielski. — Cuarto: Se autoriza en forma amplia a los señores: Jaime Chirom (C. I. Nº 2.850.001) y/o Jorge Mario Bielski (C. I. número 5.605.125) a los efectos de que ya sea actuando en forma separada, conjunta o indistintamente, realicen todas las tramitaciones necesarias para lograr la aprobación de los Estatutos y la autorización para funcionar en el carácter de sociedad anónima, quedando ampliamente facultados para aceptar o proponer modificaciones o nueva redacción al acto constitutivo, a los estatutos e inclusive a la denominación social. — Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Plásticos San Francisco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución, envasamiento, ensamblamiento y fraccionamiento de materiales para la construcción, revestimientos, maderas, plásticos y toda otra mercadería para decoraciones y/o amoblamientos, y en general mercaderías industrializadas o no. Industriales: Por la fabricación, transformación y manipuleo de materiales, implementos, accesorios y herramientas vinculados a la industria de la construcción civil e industrial; decoración y amoblamientos. Financieras: Ya sea mediante aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquiera otra de las permitidas por la ley; quedando expresamente excluídas las operaciones previstas por la ley 18.061, u otras por las que se requiera el concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital autorizado se fija en $ 200.000 (doscientos mil) representado por acciones de $ 100 (cien), valor nominal cada una y dividido en series de $ 10.000 (diez mil) cada una. Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto; las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y forma de pago que el directorio estima conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho, deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 20 días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del art. 333 del Código de Comercio. — Séptimo: La sociedad por resolución del Directorio podrá emitir toda clase de debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las condiciones legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime convenientes. — Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 1 año siendo reelegibles. — El mandato de los Directores titulares se entenderá prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en asamblea. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga; no podrán ser superiores al 25 o/o de las utilidades líquidas y realizadas, la asamblea podrá aumentar este límite. — La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio serán llenadas por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio se reunirá por convocatoria de su presidente, o cuando lo soliciten dos de sus miembros o cuando lo requiera el síndico. — El Directorio funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Noveno: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida conjuntamente por dos cualesquiera de los directores titulares, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Para trámites relacionados con los municipios de la capital o de provincias; con dependencias nacionales o provinciales; compañías de electricidad y de gas; cajas y regímenes de previsión social; depósitos bancarios, endosos de cheques, pedidos de libretas de cheques y Dirección de Rentas impositiva, bastará la firma de un solo director titular. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros, tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad referendum" de aquélla. — Décimo: Sin que sea limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y/o privados, mandatos y poderes, incluso representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios en su nombre. — Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo tercero de estos estatutos. — Transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar y comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes bancarias, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés, cartas de crédito, cheques u otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con el Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina o cualquier otro Banco oficial, mixto o privado, existente o a crearse en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; dar y tomar en arrendar bienes aun por más de seis años; adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social; b) Establecer toda clase de relaciones con la administración nacional y todo otro organismo nacional, provincial o municipal; c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus atribuciones y forma de retribución; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio; d) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos, los pedidos que al respecto formulen los accionistas; e) Pagar los dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia. — f) En general realizar todos los actos y operaciones que tiendan al mejor cumplimiento de los objetivos sociales. — g) Adquirir o transmitir por cualquier título bienes muebles, inmuebles o semovientes, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real. — Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del art. 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea por imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Décimo Segundo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluídas aquellas que deban considerar las materias del Art 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el art. 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. — Décimo Tercero: El ejercicio social cerrará el 31 de mayo, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán a: Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestas a disposición de los accionistas. — Décimo Cuarto: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Firmado: C. Tetamanti; J. Latorre; F. Giaquinta; Miriam R. Trujillo; Félix Veraldi; J. Bielski; J. Chirom; E. de V. L. de Lagier; A. Tverdovsky; M. L. M. de Veraldi.—Sigue certificación de firmas por ante Escribano Público Nacional. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 30 Oct. 1970. — Visto el expediente A|38781, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Plásticos San Francisco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera", y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Plásticos San Francisco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera", constituída el 28 de agosto de 1970, y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a seis vuelta (6 vta.). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia. — Resolución I.G.J. Nº 2152. — Hay una firma ilegible, un sello dice: Jaime Perriaux, Ministro de Justicia". — Lo transcripto es copia fiel de sus originales del expediente de la referencia, que tengo a la vista, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que habiendo cumplido en su carácter de socios fundadores de "Plásticos San Francisco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera", con las disposiciones prescriptas en el artículo 318 del Código de Comercio, en la forma de que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto definitivamente constituída la sociedad anónima de referencia, que se regirá por el estatuto preinserto. — Hace constar el escribano autorizante, que con motivo de la presente escritura se abona la suma de $ 240, en concepto de impuesto de sellos tomando como base imponible el capital emitido de la sociedad. — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura se ratifican de su contenido y en prueba de confomidad la firman por ante mí, que doy fe. — C. Tetamanti; J. Latorre; F. Giaquinta; Miriam R. Trujillo; Félix Veraldi; J. Bielski; J. Chirom; E. d. C. L. de Lagier; A. Tverdovsky; M. L. M. de Veraldi — Está mi sello — Ante mí: Alberto J. Garrido. — Concuerda fielmente con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 8125 del registro 141 a mi cargo doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio, en 7 sellos de actuación otarial, serie "A" números 12394352 correlativos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo. Alberto J. Garrido, Escribano. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188, 519 e.29|1 Nº 17.660 v.28|1|71

A. S. E.

Adhesivos Sintéticos Especiales

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autoriaznte, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 1.416. — PRIMER Testimonio. — Escritura número setecientos setenta y dos. — En la ciudad y Partido de General San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, a dos de noviembre de mil novecientos setenta, ante mí, Escribano autorizante, comparece: don Silvano Pillani, italiano, casado en primeras nupcias con Elenora Bagatin, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 4.335.121, domiciliado en la calle Herrera número 488, de la localidad de Ituzaingó, mayor de edad, de tránsito aquí, hábil, de mi conocimiento personal, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de "A. S. E. Adhesivos Sintéticos Especiales Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria", en su carácter de Presidente del directorio de la misma, personería y habilidad que acredita con los documentos ut-infra insertos en este Registro y protocolo como asimismo en nombre y representación de los socios fundadores de la mencionada sociedad; don Héctor Colacelli, Elena Beatriz Pereira, Eleonora Bagatin, Jaime Constantino Penelas, Elvira Recio, Nelson Rubén Alterni, Carlos Alberto Reynoso, Carlos Alberto Sanvico, José Pillani, Calixto Ricardo Rivas, en virtud del poder otorgado con fecha 24 de setiembre de 1970 en el acta Constitutiva de la referida sociedad que tengo a la vista para este acto, doy fe. Y el compareciente, en el carácter acrediado e invocado expone: Que viene por este acto a dejar definitivamente instrumentada y constituida la sociedad "A. S. E. Adhesivos Sintíticos Especiales Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera. Inmobiliaria", instrumentada provisoriamente el veinticuatro de setiembre de mil novecientos setenta, como resulta del expediente que se tramitó por ante la Inspección General de Justicia de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación por Expediente número 38.717, que tengo a la vista para este acto, doy fe, en que, solicitada la pertinente autorización para actuar con el carácter de persona jurídica, previos los trámites de estilo, se dictó a fojas nueve del mencionado expediente la resolución de práctica, que literalmente copiada, es del siguiente tenor: "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia". Expediente Nº 38.717. Buenos Aires, 21 Oct. 1970. Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "A. S. E. Adhesivos Sintéticos Especiales Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituida en esta ciudad, el 24 de setiembre de 1970, y representada en esta Inspección General, el 14 de octubre de dicho año, cuya acta de constitución provisional de fs. 1 (una) a 2 vta. (dos vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 4 (cuatro). 2. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). Acreditada la inscripción en el Registro Público de Comercio, previo registro, archívese. Resolución Nº 17.805. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Es copia fiel de su original, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. Y la compareciente continúa diciendo: Que en cumplimiento del artículo trescientos diecinueve y concordantes del Código de Comercio me solicita a mí, el Notario autorizante, protocolice y eleve a escritura pública en este Registro de Contratos Públicos de mi adscripción los siguientes documentos: a) La resolución ministerial acordando personería jurídica a la sociedad mencionada, la que ha sido anteriormente inserta; b) El acta de constitución provisoria; y c) El estatuto social que ha de regirla. El autorizante hace constar que tiene a la vista el mencionado expediente y que, por su su orden, el acta de constitución y el texto de constitución y el texto definitivo del estatuto aprobado, son los siguientes: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos setenta, se reúnen los señores: Silvano Pillani; Héctor Colacelli; Elena Beatriz Pereira; Eleonora Bagatin; Jaime Constantino Penelas; Elvira Recio; Nelson Rubén Alterni; Carlos Alberto Reynoso; Carlos Alberto Sonvico; José Pillani y Calixto Ricardo Rivas con domicilio a estos efectos en la calle Callao Nº 492, 9º piso, "A" Capital Federal, y resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "A. S. E. ADHESIVOS SINTETICOS ESPECIALES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA". b) Su término de duración será de 99 años. c) Tiene por objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de muebles, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños, y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, distribuciones, representacionese, mandatos, comisiones y consignaciones. Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias químicas, metalúrgicas, electronica, madera, textil, y de la alimentación; producción de pinturas, barnices, pigmentos, resinas, colorantes y en particular adhesivos de toda clase aplicables a la industria. Financieras: Aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, limitando su responsabilidad el capital aportodo; constituciós y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. d) El capital autorizado se fija en la suma de $ Ley 18.188 doscientos mil ($ 200.000) representado por doscientas mil (200.000) acciones de $ 1. un peso valor nominal cada una, dividido en veinte (20) series de diez mil (10.000) acciones cada una. e) El directorio estará compuesto de 4 a 6 miembros titulares cuyo mandato durará 2 años . f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 10 (diez) series de acciones ordinarias al portador clase "A" 5 votos por acción y se suscriben 4 (cuatro) series. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monti. — 1. Silvano Pillani, 19.500, "A" 5 votos, $ 1.950. — 2. Héctor Colacelli, 19.500, "A" 5 votos, $ 1.950. — 3. Elena B. Pereira, 100, "A" 5 votos, $ 10. — 4. — Eleonora Bagatin, 100, "A" 5 votis, $ 10. — 5. Jaime C. Penelas, 100, "A" 5 votos, $ 10. — 6. Elvira Recio, 100, "A" 5 votos, $ 10. — 7. Nelson R. Alterni, 100, "A" 5 votos, $ 10. — 8. Carlos A. Reynoso, 10, "A" 5 votos. — 9. Carlos A. Sonvico, 100, "A" 5 votos, $ 10. — 10. José Pillani, 100, "A" 5 votos, $ 10. — 11. Ricardo Calixto Rivas, 100, "A" 5 votos, $ 10. — 40.000. — 40.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo en un 10 o|o de las respectivas suscripciones. Las integraciones efectuadas por las señoras Elvira Recio, Elena Beatriz Pereira y Eleonora Bagatin se realizan con bienes propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Silvano Pillani; Vicepresidente a Héctor Colacelli; Vocales a Eleonora Bagatin; Elena Beatriz Pereira, Suplentes a Jaime Constantino Penelas, Carlos Alberto Reynoso; Síndico titular a Calixto Ricardo Rivas y Síndico suplente a Roberto Juan Belloni. — Cuarto: Autorizar a los señores Silvano Pillani, Calixto Ricardo Rivas y Amanda Ofelia Gaggero a fin de que conjunta o separadamente realicen las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — 1. Silvano Pillani. — 2. Héctor Colacelli. — 3. Elena Beatriz Pereira. — 4. Eleonora Bagatin — 5 Jaime Constantino Penelas. — 6. Elvira Recio. — 7 Nelson Rubén Alterni. — 8. Carlos Alberto Reynoso. — 9. Carlos Alberto Sonvico. — 10. José Pillani. — 11. Calixto Ricardo Rivas. En mi carácter de Escribano público certifico en cuanto ha lugar por derechos que las firmas que anteceden pertenecen a Silvano Pillani, Héctor Colacelli, Elena Beatriz Pereira, Eleonora Bagatin, Jaime Constantino Penelas, Elvira Recio, Nelson Rubén Alterni, Carlos Alberto Sonvido, José Pillani, Ricardo Calixto Rivas y que han sido puestas en mi presencia. — Conste, doy fe, Setiembre 25 de 1970. — Jorge Luis Campobassi. Escribano. "Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "A. S. E. Adhesivos Sintéticos Especiales Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. 1. La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá instalar agencias, sucursales establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2. La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado po rla asamblea general de accionistas. — 3. La sociedad tiene por objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de muebles, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, distribuciones, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos mercaderías y demás bienes relativos a las industrias química, metalúrgica, electrónica, maderera, textil y de la alimentación, producción de pinturas, barnices, pigmentos, resinas, colorantes y en particular adhesivos de toda clase aplicables a la industria. Financieras: Aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a consttiuirse, limitando su responsabilidad al capital aportado y y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general ya sean en forma de prenda o culquiera otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4. El capital social autorizado se fija en $ Ley 18.188 doscientos mil ($ 200.000 representado por acciones de $ 1. (un peso) valor nominal cada una, dividido en series iguales. — 5. Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto pural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6. El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura púbica si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones que estime convenientes, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea de accionistas, entre un mínimo de 4 y un máximo de 6, con mandato por 2 años siendo reelegibles con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para los cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos: de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole oficial o privadas, y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directa o indirectamente con la dirección y administración de la sociedad, con las remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad-referendum" de aquéllas. — 9. La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — 10. Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con diez de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trata de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán representar en las asambleas mediante carta, poder dirigida al directorio. — 11. El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año a cuya fecha se confeccionará el inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico

en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a las accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de sus sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — 12. La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribucion de las utilidades. 1. Silvano Pillani. 2. Héctor Colacelli. 3. Elena Beatriz Pereira. 4. Eleonora Bagatin. 5. Jaime C. Penelas. 6. Elvira Recio. 7. Nelson Rubén Alterni. 8. Carlos Alberto Reynoso. 9. Carlos Alberto Sonvico. 10. José Pillani. — En mi carácter de Escribano Público, certifico en cuando ha lugar por derecho, que las firmas que anteceden pertenecen a Silvano Pillani, Héctor Colacelli, Elena Beatriz Pereira, Eleonora Bagatin, Jaime Constantino Penelas, Elvira Recio, Nelson Rubén Alterni, Carlos Alberto Reynoso, Carlos Alberto Sanvico, José Pillani y Ricardo Calixto Rivas y que han sido puestas en mi preesncia. Conste, doy fe. Setiembre 25 de 1970. — Jorge Luis Campobassi. Escribano. — "Es copia fiel de sus originales que he tenido a la vista para este acto, doy fe. Y el compareciente continúa diciendo: Que me solicita a mí, el Notario autorizante, expida testimonio de la presente escritura pública, para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Y yo, el Notario autorizante, doy fe del contenido de este instrumento y hago constar que el impuesto nacional de sellos que debe oblar la sociedad "A. S. E. Adhesivos Especiales Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", por su estatuto social, será abonado en estampillas fiscales al dorso del testimonio solicitado para su inscripción. — Leída que le es, se ratifica en su contenido, firmando como acostumbra a hacerlo por ante mí, que doy fe. (Fdo.) Silvano Pillani. Hay un sello. Ante mí: Juan Antonio Borro. Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio de mil cuatrocientos dieciséis del Registro ochenta y seis de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad "A. S. E. Adhesivos Sintéticos Especiales Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", expido el presente testimonio en ocho sellos de ley numerados correlativamente el un millón quinientos veinticinco mil novecientos cuarenta y seis al presente, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo: Jorge Luis Campobassi. Escribano. — Fº 1.445. — Primer Testimonio. — Escritura número setecientos setenta y seis. En la ciudad y partido de General San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, a cinco de noviembre de mil novecientos setenta, ante mí, escribano autorizante comparecen: don Silvano Pillani, italiano, casado, domiciliado en M. Herrera 488 de Ituzaingó; Héctor Colacelli, argentino, casado, domiciilado en Juan Díaz de Solís 845 de Hurlingham; Elena Beatriz Pereira, argentina, casada, domiciliada en Juan Díaz de Solís 845 de Hurlingham; Eleonora Bagatin, italiana, casada, domiciliada en M. Herrera 488 de Ituzaingo; Jaime Constantino Penelas, argentino, casado, domiciliado en San Juan 436 de la Capital Federal; Elvira Recio, argentina, casada, domiciliada en San Juan 436 de la Capital Federal; Nelson Rubén Alterni, argentino, soltero, domiciliado en Maipú 672 de Ramos Mejía; Carlos Alberto Reynoso, argentino, casado, domiciliado en M. Herrera 262 de Ituzaingo; Carlos Alberto Sonvico, argentino, divorciado, domiciliado en Simbron 434 de la Capital Federal; don José Pillani, italiano, casado, domiciliado en M. Herrera 488, Ituzaingo; Calixto Ricardo Rivas, argentino, casado, domiciliado en Callao 492 de Capital Federal, todos los comparecientes mayores de edad, de tránsito aquí, hábiles, de mi conocimiento personal, doy fe y exponen: Que por instrumento privado de fecha 24 de setiembre de 1970 dejaron constituida definitivamente la sociedad "A. S. E. Adhesivos Sintéticos Especiales Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria"; que por escritura pasada al folio 1.416, protocolo a mi cargo del 2 de noviembre de 1970 el señor Silvano Pillani en su carácter de presidente del directorio de la misma, dejó protocolizadas el acta constitutiva, los estatutos y el decreto aprobatorio de la Inspección General de Justicia; Que por este acto vienen a dejar asentado sus domicilios reales y a ratificar y confirmar lo actuado por el presidente del directorio en la escritura anteriormente mencionada. — Leída que les es, se ratifican de su contenido, firmando por ante mí, que doy fe. (Fdo.) Silvano Pillani. (Fdo.) Héctor Colacelli. (Fdo.) Elena Beatriz Pereira. — (Fdo.) Eleonora Bagatin. — (Fdo.) Jaime Constantino Penelas. — (Fdo.) Elvira Recio. — (Fdo.) Nelson Ruben Alterni. — (Fdo.) Carlos Alberto Reynoso. — (Fdo.) Carlos Alberto Sonvico. — (Fdo.) José Pillani. — (Fdo.) Calixto Ricardo Rivas. — Hay un sello. Ante mí: Juan Antonio Borro. — Concuerda con su matriz que pasó al folio mil cuatrocientos cuarenta y cinco de mi adscripción, doy fe. — Para el interesado, expido el presente testimonio en este único sello de ley, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Jorge Luis Campobassi. Escribano.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188; 612 e.29|1 Nº 17.639 v.29|1|71

Noctiluca

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA

Por disposición del del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — ESCRITURA Número Quinientos Setenta y Uno. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veinte y tres de noviembre de mil novecientos setenta ante mí, Escribano autorizante, comparece don Salomoón Mauricio Chrem, de 41 años de edad, Cédula de Identidad número 2.716.116, casado en primeras nupcias con doña María Ana Karuzas, argentino, domiciliado en la Capital Federal, calle Lavalle 1578, piso 11, de paso en ésta, hábil de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto por sí, por sus propios derechos, y además en nombre y representación de don Angel Armando Rocca, casado en primeras nupcias con doña Ana Baglica de 63 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad número 605.643, domiciliado en la Capital Federal, calle Solís 673; don Rodolfo Mario Fenoglio, casado en primeras nupcias con doña Martha Teodora Prigione, de 39 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad número 2.749.303, domiciliado en la Capital Federal, calle Sarmiento 643 quinto piso; don Ricardo Andrés Millan, casado en primeras nupcias con doña Elsa Juana Samudio, de 55 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad número 1.868.465, domiciliado en la Capital Federal, calle Rivadavia 5466, sexto piso "D"; doña María Ana Karuzas de Chrem, de 32 años de edad, Cédula de Identidad número 4.457.756, casada en primeras nupcias con el compareciente, domiciliada en la Capital Federal calle Lavalle 1578, piso 11; doña Sara Rubinsztein, soltera, de 24 años de edad, estudiante, Libreta Cívica número 5.073.760, domiciliada en la calle Vélez Sársfield 375 de San Martín, don Ambrosio Francisco Ballarino, soltero, de 21 años de edad, estudiante, Cédula de Identidad número 6.179.859, domiciliado en la Capital Federal calle Brasil 440; don Alfredo Antonio Ballarino, casado en primeras nupcias con doña Clementina Szanklanesky, de 60 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 0.083.609, domiciliado en la Capital Federal calle Brasil 440; doña Susana Beatriz López, soltera, de 21 años de edad, empleada, Libreta Cívica número 5.714.322, domiciliada en la Capital Federal calle Rondeau 2942, tercero D, y doña María Antonia Estigarria, de 23 años de edad, soltera, empleada, Cédula de Identidad número 6.993.748, domiciliada en la Capital Federal calle Perú 420 piso segundo, departamento C; todos los nombrados argentinos, a mérito del Poder Especial que le tienen conferido, por escritura otorgada ante mí con fecha primero de octubre del corriente año, al folio 1.024 del Registro 189 a mi cargo, manifestando el compareciente, que no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna. Y el compareciente, por sí y por la representación que ejerce dice: Que todos los nombrados, don Angel Armando Rocca, don Rodolfo Mario Fenoglio, don Ricardo Andrés Millan, doña María Ana Karuzas de Chrem, doña Sara Rubinsztein, don Ambrosio Francisco Ballarino, don Alfredo Antonio Ballarino, doña Susana Beatriz López, doña María Estigarria y el compareciente don Salomón Mauricio Cherm, son socios fundadores de Noctiluca, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y Mandataria. Que en cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, el compareciente por sí y en nombre de sus mandantes viene por este acto a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva y los Estatutos de la Sociedad y dejar transcriptas las demás actuaciones del expediente respectivo del Ministerio de Educación iniciado en la Inspección General de Justicia, que lleva el número treinta y ocho mil novecientos setenta, año mil novecientos setenta, que tengo a la vista y por su orden dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho días del mes de setiembre de mil novecientos setenta, se reúnen los señores Angel Armando Rocca, Rodolfo Mario Fenoglio, Ricardo Andrés Millan, María Ana Karuzas de Chrem, Salomon Mauricio Cherm, Sara Rubinsztein, Ambrosio Francisco Ballarino, Alfredo Antonio Ballarino, Susana Beatriz Lopez y María Antonia Estigarria, todos mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "NOCTILUCA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compraventa y cualquier otra forma de adquisición o enajenación, al contado o a plazos, de inmuebles urbanos o rurales, así como también su explotación, construcción incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaiones sobre propiedad horizontal y también la adquisición, subdivisión, urbanizacion y compraventa de tierras por cuenta propia y|o de terceros, así como el estudio y proyecto para construcciones civiles, industriales, públias o privadas. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías o materias primas y subsidiarias en general, elaboradas y|o semielaboradas y especialmente de artículos relacionados con el ramo de la construcción, ya sea por cuenta propia o ajena, pudiendo actuar como agente, representantes o distribuidora de importadores, fabricontes, comerciantes o exportadores, explotación de patentes de invención y marcas de fábricas y de comercio nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él. — c) Industriales: Mediante la extracción, explotación, fabricación, industriales y elaboración de toda clase de materias primas y materiales relativos a las industrias metalúrgicas, eléctricas, plásticas, maderera y de la construción. — d) Financieras: Inversiones o aportes de capital a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, préstamos a intereses y financiaciones en general y toda clase de créditos, garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación y sobre la base de moneda extranjera, o sin garantía, intervenir en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real de garantías, formar, administrar, representar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos, valores en general, con exclusión de las actividades previstas por la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — e) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, ilvernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivo y forestaciones y reforestaciones de toda clase de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y toda clase de comercialización sobre esos bienes y productos. — f) Mandatarias: Organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Cien mil pesos, representado por mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, dividido en diez series de diez mil pesos cada una. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo. Del capital autorizado se emiten dos series de acciones, ordinarias al portador, de cinco votos, siendo totalmente suscriptas por los accionistas constituyentes. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto. — Angel Armando Rocca 15 — ordinarias 150 — Rodolfo Mario Fenoglio 15 — ordinarias — 150. — Ricardo Andrés Millón — 14 — ordinarias — 140. — María A. Karuzas de Chrem 10 — ordinarias 100. — Salomon Mauricio Chrem — 10 ordinarias 100 — Sara Rubinsztein 1 — ordinaria — 10. — Ambrosio F. Ballarino 100 — ordinarias — 1.000. — Alfredo A. Ballarino 20 — ordinarias 200. — Susana Beatriz López 1 — ordinarias — 10. — María Antonia Estigarria 14 — ordinarias — 140. — La integración se efectúa en dinero efectivo, alcanzando la suma de dos mil que representa el diez por ciento del capital suscripto a la fecha. — El presidente de esta reunión señor Ambrosio Francisco Ballarino procederá a depositar esa suma de pesos dos mil, en el Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de la pertinente disposición legal. — Se deja constancia que la integración de acciones efectuada por la señora María Ana Karuzas de Chrem y las señoritas Sara Rubinsztein, Susana Beatriz López y María Antonia Estigarría, en efectivo, provienen de bienes propois de ellas. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente a Ambrosio Francisco Ballarino, Vicepresidente a María Antonia Estigarría, Vocales a Angel Armando Rocca y Ricardo Andrés Millán. Suplentes: A Rodolfo Mario Fenoglio y Alfredo Antonio Ballarino. Síndico Titular a: Salomón Mauricio Chrem y Síndico Suplente a Sara Rubinsztein. — Cuarto: Autorizar al señor Ambrosio Francesico Ballarino, a la Srta. María Antonia Estigarría y al doctor Salomon Mauricio Chrem a fin de indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Angel A. Rocca. Sara Rubinsztein R. F. Fenoglio. A. F. Ballarino. Ricardo A. Millán. R. A. Ballarino. María K. de Chrem. Susana B. López. S. M. Chrem. María A. Estigarria. — Certifico que las firmas que anteceden son de Angel Armando Rocca, Rodolfo Mario Fenoglio, Ricardo Andrés Millán, María A. Karuzas de Chrem, Salomón Mauricio Chrem, Sara Rubinsztein, Ambrosio F. Ballarino, Alfredo A. Ballarino, Susana Beatriz López y María Antonia Estigarria y que las mismas han sido puestas en mi preesncia. Contes Jorge N. Argüello. Escribano. — Hay un sello y una firma. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 38.970. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1970. — Visto lo solicitado atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2) del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Noctiluca, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Com., Ind., Finaciera Agropecuaria y Mandataria", constituida en esta Ciudad el 18 de setiembre de 1970 y presentada en esta Inspección General el 5 de noviembre de dicho año, cuya acta de constitución provisional obra a fs. 1 (uno) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 4 (cuatro). 2. — Regístrese, dirijase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). — Acreditada la inscripción en el Registro Público de Comercio, previo registro, archívese. — Resolución Nº 18.027. — Enrique Zaldivar, Inspector General de Justicia. — Hay un sello y una firma. — Fdo: Jorge M. Argüello, Escribano.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188, 351 e.29|1 Nº 17.736 v.29|1|71

Minera Industrial del Neuquén

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MINERA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial doctor Jean Christian Nissen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número mil quinientos sesenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta, ante mí, escribano autorizante, comparece don

Alfonso Zerboni, argentino, que dice ser casado, contador público, titular de la libreta de enrolamiento número 4.368.826, domiciliado en la calle Membrillar Nº 283, quinto piso, departamento 18, Capital, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en su carácter de apoderado de las siguientes personas: don Segismundo Arbiser, argentino naturalizado, casado, ingeniero, titular de la cédula de identidad de Capital número 2.073.803, domiciliado en la calle Francisco Acuña de Figueroa número 380, planta baja, Capital; don Arturo José Hanglin, argentino, casado, ingeniero, titular de cédula de identidad de Capital número 2.413.293, domiciliado en la calle Yerbal número 556, quinto piso, departamento C, Capital; don Antonio Pedro López, argentino, casado, ingeniero, titular de la libreta de enrolamiento Nº 4.001.477, domiciliado en la calle Cipoletti número 503, Capital; doña Carmen Nijensohn, argentina, jubilada, soltera, titular de la cédula de identidad de Capital número 1.146.041, domiciliada en la calle Pasco número 245, tercer piso, departamento B, Capital; don Atilio Balmes Romero, argentino, casado, industrial, titular de la libreta de enrolamiento número 6.671.128 domiciliado en la calle 31, número 792, de Mercedes, Provincia de Buenos Aires; don Juan José Alabarce, argentino, casado, industrial, titular de la libreta de enrolamiento número 6.465.459, domiciliado en la calle 24 y calle 23, de Mercedes, Provincia de Bs. As; don Moisés Reidel, argentino casado, ingeniero, titular de la libreta de enrolamiento número 269.142, domiciliado en la calle Corrientes número 1333, de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; don Raúl Carlos Molinuevo, argentino, casado, industrial, titular de la libreta de enrolamiento número 4.083.237, domiciliado en la calle 26, número 545, Mercedes, Provincia de Buenos Aires; y don Miguel Alejandro Reidel, argentino, soltero, empleado, titular de la cédula de identidad de Capital número 5.377.544, domiciliado en la calle Corrientes número 1333, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, en virtud del poder especial irrevocable que éstos le otorgaron con fecha 25 de setiembre último según escritura pasada ante el escribano autorizante, al folio 3126, de este mismo Registro y Protocolo, doy fe, cuyo mandato asegura el compareciente, permanece vigente y sin modificaciones. — Y en tal virtud dice: Que él y sus mandantes constituyeron con fecha 4 de agosto de 1969, en el carácter de fundadores, una sociedad anónima denominada "Minera Industrial del Neuquén, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Minera", con asiento legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Segismundo Arbiser, Alfonso Zerboni, Arturo José Hanglin, Antonio Pedro López, Carmen Nijensohn, Atilio Balmes Romero, Juan José Alabarce, Moisés Reidel, Raúl Carlos Molinuevo y Miguel Alejandro Reidel, todos mayores de edad, excepto el último de los nombrados, quien se encuentra autorizado para ejercer el comercio, por escritura pública de fecha 7 de agosto de 1968, pasada ante el escribano público nacional don Elías Barcán al folio 974, del Registro Nº 496 a su cargo y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MINERA INDUSTRIAL DEL NEUQUEN", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MINERA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, y distribución de mercaderías, maquinarias, frutos del país, productos y|o subproductos o materias primas elaboradas o a elaborar, industrializadas o no, bienes muebles, útiles y semovientes en general y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y|o mandatos. — Industriales: La explotación de minas y canteras y la elaboración primaria de sus productos excluidos petróleo e hidrocarburos fluidos, así como la industrialización de metales de toda categoría, en todas sus manifestaciones, tanto en sus actividades preparatorias como sus posibles derivaciones. Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley Nº 18.061 y toda otra que requiera concurso del público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras, loteos y la realización de operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Mineras: Explotación, adquisición y explotación de minas con exclusión de petróleo e hidrocarburos fluidos, pudiendo a tales efectos adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgo, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, grupos mineros, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre o cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. d) El capital autorizado se fija en la suma de cien mil pesos ley 18.188, representado por 10.000 acciones de $ 10 ley 18.188, valor nominal cada una dividido en 10 series de diez mil pesos cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año.— f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle. Accionistas. — Suscripción — Acciones — Clase — Integración — Monto. — Segismundo Arbiser 100 ordinarias, 100, — Alfonso Zerboni, 100 ordinarias, 100, — Arturo José Hanglin, 100 ordinarias, 100. — Antonio Pedro López, 100 ordinarias, 100. — Carmen Nijensohn, 100 ordinarias, 100. — Atilio Balmes Romero, 100 ordinarias, 100 — Juan José Alabarce, 100 ordinarias, 100. — Moisés Reidel, 500 ordinarias, 500. — Raúl Carlos Molinuevo 720 ordinarias, 720 — Miguel Alejandro Reidel, 80 ordinarias, 80. —La integración se efectúa en dinero efectivo y en la proporción del 10 o|o. del importe de sus respectivas suscripciones por cada uno de los accionistas constituyentes o sea en total la suma de dos mil pesos ley 18.188. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a: Moisés Reidel, Vicepresidente a: Miguel Alejandro Reidel. Vocales a: Carmen Nijensohn, Raúl Carlos Molinuevo; Juan José Alabarce Atilio Balmes Romero, Suplentes a: .... Síndico titular a. Alfonso Zerboni y Síndico suplente a: Arturo José Hanglin. — Cuarto: Autorizar a los señores Moisés Reidel, Alfonso Zerboni y Antonio Pedro López, a fin de que indistinta, conjunta, separada o alternativamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — S. Arbiser — A. Zerboni — A. J. Hanglin — A. López — Carmen Nijensohn — A. B. Romero — J. J. Alabarce — M. Reidel — Raúl Molinuevo — Miguel Reidel. Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Expediente Nº 38.751. — Buenos Aires, 12 Nov. 1970. — Visto: Lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Minera Industrial del Neuquén, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Minera, constituida en esta Ciudad, el 4 de agosto de 1969 y presentada en esta Inspección General, el 19 de octubre de dicho año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (uno) a 2 vta. (dos vuelta), con su ratificación de fs. 8 vta. (ocho y vuelta) y las modificaciones de fs. 12 (doce) a fs. 13 (trece) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 4 (cuatro) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (13 y vuelta). — Se deberán tener por modificadas de oficio, las cifras consignadas en pesos moneda nacional de conformidad con lo establecido en la ley 18.188. — 2º. — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad, deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto de 27 de abril de 1923). — Acreditada la inscripción en el Registro Público de Comercio, previo registro, archívese. — Resolución Nº 18.040 Enrique Zaldívar — Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia. — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, doy fe. — Y el compareciente termina diciendo: Que por sí y por sus representados, deja constituida definitivamente la sociedad "Minera Industrial del Neuquén, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Minera", conforme a los requisitos legales y solicita de mí el autorizante expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El autorizante deja constancia: Que retiene el Impuesto Fiscal que incide sobre el capital emitido de veinte mil pesos ley 18.188 para ser abonado en el corresponde mensual. — Conste: Leída que le fue al compareciente ratifica su contenido y firma como acostumbra, por ante mí, el autorizante, doy fe. H. Rubinson. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188, 282 e.29|1 Nº 17.722 v.29|1|71

Roldex

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FOLIO Nº 3.198. — "Primer Testimonio. — Escritura número novecientos cuarenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta, ante mí, Escribano Público, comparecen los señores: don Lucio Pellegrini, italiano, que dice ser viudo, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.339.614, domiciliado en la calle Alsina número 101, de esta Ciudad; don Carlos Pellegrini, argentino, que declara ser casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.733.325, domiciliado en la calle Alsina número 101, de esta Capital; doña María Antonia Fortunata Farías Gómez, argentina, que declara ser soltera, ama de casa, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.106.087, domiciliada en la calle Jujuy número 365, de esta Ciudad; doña Italia María del Pilar Balangero, argentina, que manifiesta ser soltera, ama de casa, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.873.848, domiciliada en la calle Marcelo Torcuato de Alvear número 1472, séptimo piso, departamento D, de esta Capital Federal; doña Ruth María Hidalgo Pereyra Lucena de Villanueva, argentina, estado civil viuda, según así lo manifiesta, ama de casa, titular de la Libreta Cívica Nº 3.396.416, domiciliada en la calle Guido número 1842, primer piso, departamento C, de esta Ciudad; doña Vivian Marie Dana, argentina, que dice ser soltera, ama de casa, con Libreta Cívica número 3.040.363, domiciliada en la calle Quintana número 16, de esta Ciudad; don Marcello Savocco, italiano, que dice ser soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.828.529, domiciliado en la calle Juramento número 750, de esta Ciudad; doña Sara María Hidalgo Pereyra Lucena, argentina, que manifiesta ser soltera, ama de casa, titular de la Libreta Cívica Nº 1.331.110, domiciliada en la calle Pacheco de Melo número 1853, octavo piso, departamento Q, de esta Capital Federal; don Miguel Varela Meabe, argentino, que declara ser soltero, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.990.763, domiciliado en la calle Pueyrredón número 1494, de esta Capital; don Ignacio Lynch, argentino, que expresa ser soltero, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número 7.657.636, domiciliado en la calle Posadas número 1463, de esta Ciudad, y don Jesús María Prado, español, que declara ser casado, jubilado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 876.113, domiciliado en la calle Vicente López número 1967, de esta Ciudad; todos los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles de mi conocimiento, de que doy fe, y exponen: Que en el carácter de Fundadores de la entidad "Roldex", Sociedad Anónima Comercial e Industrial", vienen por la presente, conforme a lo prescripto por el artículo 319 del Código de Comercio a constituir definitivamente dicha sociedad, por lo que elevan a escritura pública el estatuto de la misma, que junto con la respectiva Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, autorizándola a funcionar como Anónima, y demás actos constitutivos, agregados en el expediente de la citada Inspección General de Personas Jurídicas, número A. 39.317, tengo a la vista para este otorgamiento, transcribiendo el Autorizante, del mismo, las actuaciones relacionadas con este acto, que son del siguiente tenor: "Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta, se reúnen los señores: Pellegrini Lucio, Pellegrini Carlos, Farías Gómez, María Antonia Fortunata; Balangero Italia María del Pilar, Hidalgo Pereyra Lucena de Villanueva, Ruth María, Dana Vivian Marie; Savocco Marcello, Hidalgo Pereyra Lucena Sara María, Varela Meabe Miguel, Lynch Ignacio, Prado Jesús María y resuelven: Primero. Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J.", y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ROLDEX", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandatos, consignación, fraccionamientos, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios y su negociación en el país o fuera de él; Industriales: Fabricación y producción y|o transformación de materias primas para la industria metalúrgica, maderera, eléctrica, materiales de construcción, maquinarias y herramientas, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos 110.000, ley 18.188, ciento diez mil pesos ley 18.188, representado por once mil acciones de $ diez, pesos ley 18.188, valor nominal cada una, dividido en diez series. — e) El directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. — f) La representación legal que corresponde al directorio, será ejercida por el Presidente, quien tiene el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones, ordinarias, al portador, de un voto. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle. Accionistas. Suscripción. Acciones. Clase. Integración. Monto. — Pellegrini, Lucio, 200, 1 voto, 200. — Pellegrini, Carlos, 200, 1 voto, 200. — Farías Gómez, María Antonia F., 200, 1 voto, 200. — Balangero, Italia María del Pilar, 200, 1 voto, 200. — Hidalgo Pereyra Lucena de Villanueva, Ruth María, 200, 1 voto, 200. — Dana, Vivian Marie, 200, 1 voto, 200. — Savocco, Marcello 200, 1 voto, 200. — Hidalgo Pereyra Lucena, Sara María, 200, 1 voto, 200. — Varela Meabe, Miguel, 200, 1 voto, 200. — Lynch, Ignacio, 200, 1 voto, 200. — Prado, Jesús María, 200, 1 voto, 200. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Carlos Pellegrini; Vicepresidente a Sara María Hidalgo Pereyra Lucena; Vocales a. Directora a Italia María del Pilar Balangero. Suplentes a. Síndico titular a Sara Ruth María Hidalgo Pereyra Lucena de Villanueva, y Síndico Suplente al Sr. Marcello Savocco. Cuarto: Autorizar a la Srita. Italia María del Pilar Balangero y al Escribano don Enrique E. López Bancalari, con el fin de que en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente realicen las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Firmas: Lucio Pellegrini, Carlos Pellegrini, María Antonieta Fortunata Farías Gómez, Italia María del Pilar Balangero, Ruth María Hidalgo Pereyra Lucena de Villanueva, Vivian Marie Dana, Marcello Savocco, Sara María Hidalgo Pereyra Lucena, Miguel Varela Meabe, Ignacio Lynch y Jesús María Prado. — "Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 97 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, por los señores: Lucio Pellegrini, Carlos Pellegrini, María Antonia F. Farías Gómez, Italia María del Pilar Balangero, Ruth María Hidalgo Pereyra Lucena de Villanueva, Vivian Marie Dana. Marcello Savocco. Sara María Hidalgo Pereyra Lucena, Miguel Varela Meabe, Ignacio Lyncg, Jesús María Prado. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1970. Conste. Hay un sello: E. López Bancalari". — 'Estatuto. 1. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Roldex", Sociedad Anónima Comercial e Industrial", se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2. Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas — 3. Tiene por objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación,

comisión, mandatos, consignación, fraccionamientos, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, maquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios y su negociación en el país o fuera de él. — Industriales: Fabricación, producción y|o transformación de materias primas para la industria metalúrgica, maderera, eléctrica, materiales de construcción, maquinarias y herramientas, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 4. El capital social autorizado se fija en $ 110.000, ley 18.188 (ciento diez mil pesos ley 18.188), representado por acciones de $ 10 ley 18.188 (diez pesos ley 18.188), valor nominal cada una y dividido en series. — 5. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6. El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente, deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado, podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviere un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases, y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin, en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección, los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos, un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, emitir debentures, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas. — La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente del Directorio, quien tiene el uso de la firma social. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros, tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en un comité o en uno o más gerentes, cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije, lo será por la asamblea o por el directorio ad referéndum de aquélla. — 9. La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — 10. Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con trece días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con once de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto, con deredcho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio, y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado que acredite su depósito bancario para el acto, con tres días de anticipación. — 11. El ejercicio social cierra el día treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueren puestos a disposición de los accionistas. — 12. La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Firmas: Lucio Pellegrini, Carlos Pellegrini, María Antonia F Farías Gómez, Italia María del Pilar Balangero, Ruth María Hidalgo Pereyra Lucena de Villanueva, Vivian Marie Dana, Marcello Savocco, Sara María Hidalgo Pereyra Lucena, Miguel Varela Meabe, Ignacio Lynch y Jesús María Prado. — "Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 97 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, por los señores: Lucio Pellegrini, Carlos Pellegrini, María Antonia F. Farías Gómez, Italia María del Pilar Balangero, Ruth María Hidalgo Pereyra Lucena de Villanueva, Vivian Marie Dana, Marcello Savocco, Sara María Hidalgo Pereyra Lucena, Miguel Varela Meabe, Ignacio Lynch y Jesús María Prado. — Buenos Aires, dos de diciembre de 1970. — Hay un sello: E. López Bancalari". — "Inspección General de Personas Jurídicas, Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 21 dic. 1970 — Visto el Expediente Nº 39.317, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Roldex", Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 2 de diciembre de 1970 y presentada ante esta Inspección General el 3 de diciembre de 1970; y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a fs. dos (2) vta., y sus estatutos de fs. tres (3) a fs. cuatro (4) vuelta. — 2º) Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. Resolución I.G.P.J. número 609. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Personas Jurídicas". — Es copia fiel de sus originales que obran anexados de fojas una a fojas dos vuelta, de fojas tres a fojas cuatro vuelta y cinco y a fojas diez del expediente mencionado, al cual me remito, doy fe. — Y en tal virtud, los comparecientes dejan constituida definitivamente la sociedad "Roldex", Sociedad Anónima Comercial e Industrial", la que tendrá su domicilio legal en la calle Lavalle número 1312, segundo piso A, de esta Ciudad, y elevado a escritura pública el estatuto que na de regirla, solicitando al autorizante, expida testimonio para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal, y su presentación ante la Inspección General de Personas Jurídicas. — El infrascripto escribano hace constar que retiene para su pago, la suma de seiscientos sesenta pesos ley número 18.188, para el pago del impuesto de sello del Capital Autorizado, previa lectura que les doy a los comparecientes de la presente escritura, ratifican su contenido y en prueba de conformidad, la firman como acostumbran hacerlo, de todo lo que doy fe. Siguen las firmas de los comparecientes: Lucio Pellegrini, Carlos Pellegrini, María Antonia Fortunata Farías Gómez, Italia María del Pilar Balangero, Ruth María Hidalgo Pereyra Lucena de Villanueva, Vivian Marie Dana, Marcello Savocco, Sara María Hidalgo Pereyra Lucena, Miguel Varela Meabe, Ignacio Lynch y Jesús María Prado. — Hay un sello Ante mí: E. López Bancalari. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio 3.198 del Registro número 97 a mi cargo. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en 6 sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del A. 012372636 al A. 012372641 que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado. a, accionistas, María: vale. Hay un sello. E. López Bancalari". — Para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente testimonio en ocho fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días de diciembre de mil novecientos setenta. — Enrique E. López Bancalari (Escribano).

Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 469,50 1-Nº 17.74. -|71

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

Poliuretano y Derivados

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 543. — PRIMER Testimonio. — Escritura Número Trescientos Siete. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a primero de junio de mil novecientos setenta, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Jean Francois Saliot, francés, y doña Susana Mase de Saliot, argentina, con pasaporte francés número 66 AE 67.480 y Libreta Cívica 987.908, casados el siete de enero de mil novecientos sesenta y s seis, en la República de Chile, bajo el régimen de separación de bienes, conforme a la ley, domiciliados en Amadeo Castex docientos cuarenta, de La Lucila, jurisdicción de esta Provincia; y don Enrique Bellesi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Benedicta Eusebia Alvarez, con Libreta de Enrolamiento número 4000665, domiciliado en Lambertini ochenta y seis, de San Isidro, de esta Provincia; todos mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; accidentalmente en ésta, y dicen: Que han convenido celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá bajo las siguientes condiciones: Artículo Primero: Desde el día primero de enero del corriente año, queda constituida entre los comporecientes una Sociedad que girará bajo el nombre de "POLIURETANO Y DERIVADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Capital Federal, calle Lavalle setecientos treinta, piso primero, departamento uno, pudiendo trasladarlo o establecer sucursales o agencais en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo segundo: Su objeto principal será la fabricación, compra y venta de materia prima y maquinaria para la industria del plástico y el asesoramiento técnico, y la instalación de plantas y maquinaria para proceso relacionados con la industria de los plásticos. — La sociedad podrá también comprar y vender inmuebles urbanos, rurales, edificios y realizar en los Bancos y Bolsas de la República, o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquiera persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documntos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales; c) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios; d) Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales; e) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que co-

rresponden. — La enunciación precedente tiene únicamente carácter enunciativo y no limitativo. — Artículo tercero: El plazo de duración es de veinte años a contar del primero de enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen sus actividades y existencia. — Sin perjuicio del plazo establecido, cualesquiera de los socios podrá optar por su retiro de la sociedad, a partir de la finalización del segundo ejercicio, mediante comunicación fehaciente, la que deberá hacerse con una antelación de ciento veinte días al cierre del ejercicio. — Los restantes socios podrán resolver por dos tercios del capital suscripto, la disolución total o parcial de la sociedad, o cualquier modificación sustancial del contrato. — En todos los casos la liquidación se hará en la forma prevista en el presente contrato. — Artículo cuarto: El capital social queda fijado en la suma de diez mil pesos ley 18.188 ($ 10.000.—) dividido en mil cuotas de diez pesos de la misma moneda, cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El señor Jean Francisco Sallot, ochocientas cuotas; que hacen un total de ocho mil pesos ley 18.188; la señora Susana Mase de Saliot, ciento ochenta cuotas, que hacen un total de mil ochocientos pesos de igual moneda, y don Enrique Bellesi, veinte cuotas, lo que hace un total de doscientos pesos ley 18.188, que han sido ntegradas totalmente. — Artículo quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Jean Franceis Saliot y Susana Mase de Saliot, los que actuarán en forma indistinta, en su carácter de Gerentes de la sociedad, pudiendo realizar toda clase de operaciones y celebrar todos los contratos, actos y diligencias, firmando indistintamente cada uno de ellos. — Queda entendido que la firma podrá utilizarse solamente a los fines sociales. — Artículo sexto: Los gerentes deberán dedicar todos sus conocimientos y actividades, exclusivamente al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos ajenos a la misma. — Los socios gerentes retirarán mensualmente, en retribución por su gestión, la suma de pesos ley 18.188: 10.000.—, que será imputada a la cuenta de gastos generales. — Artículo séptimo: Anualmente, el treinta y uno de diciembre se practicará un inventario general y balance, siguiendo las prácticas comerciales. — Sin perjuiio de ello, a pedido de cualquiera de los socios, podrán practicarse balances en cualquier época del año. — Previas las deduciones que establece la ley, los dividendos y|o quebrantos serán divididos o soportados, según el caso, entre los socios, en forma proporcional a sus aportes de capital. — Artículo octavo: El inventario y balance se asentarán en el libro correspondiente, sacándose copia de los balances para cada socio, las que les serán entregadas personalmente, o se les remitirán por carta certificada, estableciéndose en el Libro de actas la ficha respectiva. — Los inventarios y balances no observados dentro de los quince días, se considerarán aprobados, debiendo establecerse también ese día en el Libro de Actas. — Artículo noveno: Los socios se reunirán mensualmente y además cuando lo estimen conveniente los socios que representen las dos terceras partes del capital suscripto. — En los casos especiales a que se refiereren los artículos 13 y 18 de la ley 11.645, será preciso el voto favorable de las tres cuartas partes del capital, por escrito. — Todas las resoluciones deberán tomarse por la presencia y voto favorable de socios que representen las dos terceras partes del capital suscripto. — Podrán hacerse representar por otros socios o expresar su decisión. — La misma mayoría se requerirá en todos aquellos actos en los que la ley exija mayoría absoluta o superior. — Artículo décimo: El fallecimiento, incapacidad, interdicción o retiro de uno cualquiera de los socios, no producirá la disolución de la sociedad ipso facto, pudiendo los socios restantes optar por adquirir las cuotas del socio saliente, conforme al valor de las mismas al tiempo de practicarse el último balance anterior al ejercicio en que se produjera el retiro, o bien proceder a la liquidación de la sociedad. — En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción, los sucesores o representantes del socio fallecido, incapacitado o interdito, podrán sucederlo unificando la representación o ceder las cuotas a los restantes socios en las condiciones del párrafo anterior. — Los dividendos se liquidarán en forma proporcional al tiempo transcurrido del ejercicio en que se produjera la causal de disolución al practicarse el balance del cierre del ejercicio correspondiente. — Artículo undécimo: Para el caso de disolución, quedan designados liquidadores, con todas las facultades que la ley les acuerda, los socios gerentes, quienes procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Artículo duodécimo: Cualquier divergencia que se suscitara entre los socios, será resuelta por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y un tercero nombrado por los mismos, en caso de que no hubiera acuerdo. — El fallo que emitiera será inapelable. — Artículo décimo tercero: En todas las cuestiones que no se hallan previsto, se aplicarán los principios de la ley 11.645, y lo establecido al respecto por el Código de Comercio. — De conformidad las partes, manifiestan su aceptación por estar a lo convenido. — Leída que les fue, ratificaron su contenido, firmando por ante mí en prueba de conformidad, doy fe. — Jean F. Saliot. — Susana Mase de Saliot. — Enrique Bellesi. — Está mi sello: J. Cervini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos cuarenta y tres del Registro doscientos noventa y tres a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio en tres fojas simples, repuestas, con estampillas notariales numeradas así: del número cero novecientos ochenta y cuatro mil novecientos diecinueve al presente, todas correlativas, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Jorge Héctor Cervini, escribano.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188, 255 e.29|1 Nº 17.107 v.29|1|71

Sirma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta, entre los señores Virgilio Agretti, Marcelo Eugenio Sugier, Edmée Zenaida, Bárbara Médici de Sugier, Alicia Beatriz Bessega de Agretti, Administradora Judicial de la Sucesión de Carlos Antonio Bessega, Beatriz Concepción Delía y Amelia Eugenia Brigaud de Sugier, todos ellos socios de "Sirma Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripto sus originales y posteriores modificaciones en el Registro Público de Comercio, ante el vencimiento del plazo de duración de la misma el día treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta, manifiestan su conformidad y deseos de continuar con los negocios sociales, y a tales efectos, de común y total acuerdo convienen en celebrar entre sí el siguente contrato de sociedad: "En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta, entre los señores Virgilio Agretti, de nacionalidad italiana, casado, mayor de edad, domiciliado en Rioja número mil noventa y cinco, Capital Federal, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos cuarenta mil doscientos cuarenta y cuatro de la Policía Federal Marcelo Eugenio Sugier, de nacionalidad francesa, casado, mayor de edad, domiciliado en Uruguay número novecientos cuarenta, Caseros, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Cédula de Identidad número un millón setecientos sesenta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro, de la Policía Federal, Edmée Zenaida Bárbara Médici de Sugier, de nacionalidad argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Uruguay número novecientos cuarenta, Caseros, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Libreta Cívica número cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil quinientos treinta y siete, Alicia Beatriz Bessega de Agretti, de nacionalidad argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Rioja número mil noventa y cinco, Capital Federal, con Libreta Cívica número cero trescientos doce mil seiscientos diez y seis, Administradora Judicial, de la Sucesión de Carlos Antonio Bessega, Beatriz Concepción Delía, de nacionalidad argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en Hipólito Yrigoyen número tres mil quinientos diez y nueve, segundo piso, departamento "A", Capital Federal, con Libreta Cívica número cero doscientos setenta y dos mil trescientos ochenta y cinco y Amelia Eugenia Brigaud de Sugier, de nacionalidad francesa, casada, mayor de edad, domiciliada en Tucumán número novecientos, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Cédula de Identidad número un millón setecientos ochenta y seis mil ciento cuarenta y seis, de la Policía Federal: Convienen: Primero. — Constituir a mérito del presente una sociedad que girará en plaza con la denominación de "SIRMA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo el expuesto el rubro y denominación social. — Segundo. — El Capital Social está constituido por la suma de Pesos Doscientos Setenta Mil (Pesos Doscientos setenta mil) dividido en Dos Mil Setecientas cuotas de Pesos Cien (Pesos Cien), cada una. — Dicho capital es de propiedad de los socios, ha sido suscripto e integrado por los mismos en la forma siguiente: Virgilio Agretti, ochocientas sesenta cuotas representativas de Pesos Ochenta y seis mil. — Marcelo Eugenio Sugier, Setecientas diez cuotas, representativas de Pesos Setenta y un mil Edmée Zenaide Bárbara Médici de Sugier, doscientas setenta cuotas, representativas de Pesos Veintisiete mil. — Sucesión de Carlos Antonio Bessega, cuatrocientos veinte cuotas, representativas de Pesos Cuarenta y dos mil. — Beatriz Concepción Delía, ciento noventa cuotas representativas de Pesos Diez y nueve mil, y Amelia Eugenia Brigaud de Sugier, doscientas cincuenta cuotas, representativas de Pesos Veinticinco mil. — Este capital es integrado de acuerdo con el Inventario y Balance que se firman en este acto, y como integrantes del presente contrato. — Tercero. — La sede social estará radicada en la Ciudad de Buenos Aires, encontrándose actualmente en la calle Bolívar número seiscientos setenta y cuatro, Capital Federal. — La sociedad podrá mudar de sede, estando facultada para abrir agencias, sucursales, depósitos, fábricas de industrialización, comercialización de todos los productos y bienes a que se refiere su objeto social, en cualquier lugar del país o del extranjero. — Cuarto. — La sociedad tiene por objeto principal la representación comercial e industrial de todo tipo de maquinarias, herramientas y accesorios en general para la industria y el comercio; podrá importar, exportar, vender, comprar, cualquiera y|o todos de dichos bienes, podrá asimismo, dedicarse a la compra, venta y administración de todo tipo de propiedades y bienes raíces; en general, podrá dedicarse a cualquier tipo de actividad comercial o industrial, o ambas a la vez, y en tal sentido está autorizada para: la fabricación y|o transformación en cualquiera de sus etapas de los elementos y bienes relacionados directa o indirectamente con su actividad principal, como así también a la construcción y|o financiación de edificios regidos o no por la Ley de Propiedad Horizontal, está plenamente autorizada para importar, exportar, comprar y vender bienes y productos al por mayor y|o menor, pudiendo dar y recibir mercaderías y toda clase de bienes muebles en consignación, por cuenta propia y|o de terceros. — Esta enunciación es de carácter enunciativo y no limitativo. — Quinto. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, aun cuando no sean de naturaleza comercial sino civil, y sean destinadas a favorecer el desarrollo de la sociedad, y en ese sentido podrá: a) adquirir por compra, permuta, dación en pago, cesión, o por cualquier otro título, toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, fondos de comercio, de industria, marcas, patentes, llaves de locales y oficinas, y cualquier otro tipo de bien y|o cosas, con plena facultad de enajenarlas, hipotecarlas, gravarlas, prendarlas, cederlas, todo en la mejor forma que convenga para el fin social, pactando en cada caso: precios, intereses, plazos, formas de pago y todas las demás condiciones que procedieran, pudiendo así también, abonar los importes al contado, a plazos, obtener créditos, diferir pagos, solicitar quitas, ajustes y|o esperas; b) celebrar todo tipo de contratos de explotación industrial, comercial, de industrialización, comercialización, locación de obras, de servicios, de cosas muebles e inmuebles; c) podrá renovar sus contratos, modificarlos y|o rescindirlos, y pactar a mérito en contratos innominados, pudiendo en todos los casos, percibir y|o oblar arrendamientos, royalties y|o cualquier otro tipo de contraprestación; d) convenir como acreedor, fiador, deudor, avalista; todo tipo de garantías reales o prendarias conviniendo montos, formas de pago e intereses; e) hacer y|o aceptar consignaciones, quitas, esperas, remisiones de deudas y pactar en toda forma; f) llevar a cabo todo tipo de operaciones cambiarias y comerciales, con particulares y|o con los Bancos oficiales y|o privados de la República Argentina o del extranjero, y con todas las demás instituciones creadas y|o a crearse en el país o en el extranjero; g) solicitar a los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, de Londres y América del Sud, di Nápoli, Continental S. A., del Interior y Buenos Aires, y demás Bancos oficiales y|o privados, sociedades o personas, del país o del extranjero, creadas y|o a crearse, préstamos, cuentas corrientes, a plazo fijo, con o sin intereses, girar, aceptar, descontar, endosar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier forma y modo: letras de cambio, cheques, giros, pagarés y cualquier otro tipo de operaciones y documentos crediticios, efectuar depósitos de dinero, negociar títulos, acciones, abrir cartas de crédito, pudiendo asimismo, realizar cualquier tipo de extracciones, girar sin provisión de fondos, previa autorización bancaria, pactar trust-receipts, warrants y cualquier otra forma de contratación que las leyes autoricen; h) podrá realizar operaciones financieras relacionadas con su objeto social, mediante el aporte de capital a otras empresas constituidas y|o a constituirse; i) comparecer en juicio, por sí o por medio de apoderados, con facultad de entablar todo tipo de demandas, querellas y|o denuncias, como así responderlas en cualquier fuero y|o jurisdicción, incluyendo el arbitral, declinar y|o prorrogar jurisdicciones, prestar y|o diferir juramentos, comprometer en juicio arbitral, transigir, reconocer obligaciones, interponer toda clase de recursos y renunciar a los mismos, conferir todo tipo de poderes especiales y|o generales y revocarlos, otorgar y realizar cualquier tipo de instrumentos públicos y privados que fuera menester para la mejor cumplimentación del objeto social y de los actos jurídicos precedentemente expuestos; j) ejercer toda clase de acciones judiciales y extrajudiciales ante las autoridades administrativas, legislativas y judiciales de cualquier fuero y|o jurisdicción, tanto de la Nación, como de las Provincias y Territorios Nacionales, y así también ante la Municipalidad de la Capital Federal, del Interior, Secretarías de Estado, Ministerios, Reparticiones Autárquicas, Autónomas y demás instituciones públicas y|o privadas, creadas y|o a crearse. — Sexto: Anualmente, el treinta y uno de Octubre de cada año se realizará un Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. — El primer Balance se realizará el treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y uno. — Las utilidades y|o pérdidas sociales se repartirán y|o cargarán de acuerdo con los respectivos capitales aportados por cada uno de los socios. — Será de rigor, antes de la fijación definitiva de las utilidades y|o pérdidas, computar las previsiones de amortización sobre los bienes del Activo que así lo requieran técnicamente, y de acuerdo con las disposiciones de la Dirección General Impositiva sobre la materia. — Con carácter previo a la distribución de las utilidades se efectuarán las siguientes reservas: del cinco por ciento hasta integrar el Fondo de Reserva Legal que indica la Ley; las reservas facultativas que en cada caso se juzguen convenientes, el saldo resultante se repartirá entre los socios como está dicho. — Séptimo. — La Gerencia y Administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Virgilio Agretti, quien en tal carácter tendrá el uso de la firma social. — El socio Gerente tendrá todas las facultades inherentes al cargo, pudiendo concertar toda clase de contratos, escrituras, documentos públicos y privados, y en general, realizar todos los actos previstos en los artículos cuarto y quinto del presente, y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y seiscientos ocho del Código de Comercio, que se dan por reproducidos en sus partes pertientes. — No podrán realizar los socios, por sí o por intermedio de terceros en forma directa o indirecta, operaciones o negocios de la misma naturaleza de los que realiza la sociedad, tampoco podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al objeto social, ni en garantías o fianzas a terceros. En caso de ausencia o impedimento físico del socio gerente, el uso de la firma social será ejercida por cualquier socio en forma conjunta con otro socio. — Octavo: La muerte y|o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios no acarreará la disolución de la sociedad, aunque el socio sea el gerente y administrador de la sociedad; la sociedad continuará girando en plaza con los herederos del fallecido y|o el curador del incapaz, los que deberán unificar personería. El representante de los herederos y|o el curador del incapaz no investirá la calidad del socio gerente. Se deja la facultad expresa al representante de los herederos y|o el curador del incapaz de continuar formando parte de la sociedad como socio de la misma, o en caso contrario, retirarse de la misma En este último supuesto, deberán expresarlo así concretamente dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o producida la incapacidad. A los efectos de establecer exactamente el capital y utilidades acumuladas del socio fallecido y|o incapaz, se practicará a la fecha de expresión concreta de deseos de retirarse de la sociedad, un Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, establecido así el capital y utilidades acumuladas del socio fallecido y|o incapaz, se le reintegrará todo en cuatro cuotas iguales semestrales sin interés. En el caso de fallecimiento y|o incapacidad sobreviniente del socio gerente y administrador los socios restantes elegirán entre los mismos un nuevo gerente, con los mismos derechos y atribuciones que se le dan en este contrato, inscribiéndose dicha designación en el Registro Público de Comercio. — Noveno: La pérdida del cincuenta por ciento del capital social acarreará la disolución y liquidación de la sociedad, la que estará a cargo del socio gerente. — Décimo: El plazo de duración de esta sociedad se pacta hasta el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta, y

a partir del primero de noviembre de mil novecientos setenta a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. Vencido dicho plazo, los socios, de común acuerdo, podrán prorrogar la duración de la sociedad por el nuevo plazo que consideren conveniente. — Undécimo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad por su sola voluntad, preavisando a ésta y en tal caso, el preaviso tendrá que ser dado antes del treinta de junio del año en que el socio opte por el retiro. El mismo se producirá el treinta y uno de octubre del mismo año. El socio que se retira percibirá el reintegro de su capital, utilidades y reservas en la forma siguiente: a) el veinte por ciento el treinta y uno de octubre del año del retiro; b) el ochenta por ciento restante en cuatro cuotas semestrales con un interés del quince por ciento anual sobre saldos. En cualquier momento la sociedad podrá abonar íntegramente lo adeudado. Los socios restantes tienen derecho a adquirir las cuotas sociales del socio saliente en proporción al capital aportado por cada uno de ellos. En caso de que algún socio no hiciere uso de esta opción, en forma total o parcial; los otros socios podrán optar por adquirir la parte remanente; únicamente en el caso de no cubrirse en esta forma el total de las cuotas a transferir podrá el socio saliente y vendedor, transferirlas a terceros; en este caso la sociedad estará obligada a aceptar al tercero que opte por la compra, y colocarlo en la misma posición, derechos y obligaciones que el cedente con la excepción de que el nuevo socio no investirá la calidad de gerente, aunque el cedente invistiese dicho cargo. — Decimosegundo: Para el supuesto de retiro de socio, disolución y|o liquidación social así como para el caso de tener que justipreciar a cualquier efecto las cuotas sociales, utilidades y reservas y cualquier derecho de cualquiera de los socios se aplicarán las siguientes normas: a) Las marcas, llaves, rubro social, clientela, créditos, llaves, de locales, carecerán de valor, salvo que los socios por decisión unánime, asentado por escrito en el libro de Actas rubricado señalen lo contrario, para el caso de valorizar cualquiera de dichos bienes, deberán expresarse concretamente sus montos; b) El activo restante se valuará a sus precios individuales de valor de realización en plaza a la fecha de la cesión, venta, disolución y|o liquidación, inhabilidad, muerte y|o incapacidad sobrevinientes; c) El liquidador de la sociedad será el socio gerente. — Decimotercero: A los efectos del presente contrato y de todas sus consecuencias societarias, las parte contituyen domicilio, con carácter especial, en los domicilios denunciados por cada uno en el acápite del presente. Cualquiera de los socios podrá constituir otro domicilio especial, notificando, en tal caso, a la sociedad en forma fehaciente. — Decimocuarto: Las partes, a todos sus efectos, renuncian a cualquier fuero y|o jurisdicción que no sean los Tribunales Nacionales de Comercio de la Capital Federal, a los que se someten renunciando expresamente a la constitución de cualquier tribunal arbitral de árbitros arbitradores y|o amigables componedores, siendo únicamente competente los Tribunales Nacionales mencionados. Leído que fue el presente, y sus seis copias de un mismo tenor y a un solo efecto, las partes en prueba de conformidad y ratificando todo lo dicho, firman original y copias, todo hoja por hoja, en el luggar y fecha indicados ut supra. — Alicia B. B. de Agretti. — Beatriz C. Delia. — E. Z. B. Médici de Sugier. — Virgilio Agretti. — Marcelo E. Sugier — Amelia B. de Sugier.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188, 379,50 e.29|1 Nº 17.068 v.29|1|71

Asociación Repartidores de Caramelos y Anexos (A.R.C.A.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 20 de noviembre de 1970, pasada ante el Escribano de la Capital, don B Raúl Goyenechea, el Sr. Leonardo Manuel Sequeiros, cede y transfiere a favor del Sr. José Lucero, y con efecto retroctivo al 9 de octubre de 1970, la totalidad de las 1000 cuotas de un peso c|u. que tiene y le corresponden en "ASOCIACION REPARTIDORES DE CARAMELOS Y ANEXOS (A. R. C. A.) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188, 18.- e.29|1 Nº 16.952 v.29|1|71

C.I.A.

Compañía Importadora Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES: José Ramón Gortan Capellari, C. I. Nº 1.585.592,...; Néstor Gabriel o Grabriel o Grabiel Aguilar, C. I. Nº 2.911.277,... y José Perotta, L. E. Nº 370.492,...; en sus caracteres de únicos componentes de "C. I. A." COMPAÑIA IMPORTADORA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,... convienen lo siguiente: Primero: El Sr. José Perotta por la presente expresa su deseo de separarse de la precitada sociedad, lo que aceptan los restantes socios. — Segundo: Las cuotas de capital que le correspondían al socio saliente son compradas por los Sres. Gortan Capellari y Aguilar en partes iguales, recibiendo en pago de las mismas, el Sr. Perotta, la suma de $ 15.000, otorgando por el presente suficiente recibo y carta de pago. — Cuarto: Con la separación del Sr. Perotta a los socios restantes les quedan 5.000 cuotas de capital a cada uno. — Séptimo: La presente cesión de cuotas y separación del Sr. Perotta de la sociedad, se efectúa con carácter retroactivo al 15 de agosto de 1970. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, a los 2 días del mes de diciembre de 1970. José Ramón Gortan Capellari. Néstor Grabiel Aguilar, José Perotta. — María Elena Tempone de Perotta. — S|raspado: "Perotta". Vale.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188, 42.- e.29|1 Nº 16.925 v.29|1|71

Nelson Hidroeléctrica

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS señores Arturo Nelson Fernández, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Montevideo 167, Capital Federal; María Esther Arretino de Fernández, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en la calle Montevideo 167, Capital Federal y Norberto Pedro Paroni, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Lamadrid 268, Provincia de Buenos Aires, únicos integrantes de la razon social "NELSON HIDROELECTRICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato social fuera inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de octubre de 1968, bajo el Nº 2516, al folio 373, del libro 55 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el Sr. Carlos Antonio Pucciarelli, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Yapeyú 532, planta baja, Dto. 1º, Capital Federal, han resuelto de común acuerdo formalizar el presente contrato de cesión de cuotas que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: El Sr. Norberto Pedro Paroni, vende, cede y transfiere las 105 cuotas de pesos Ley 18.188 diez que tenía en la sociedad a favor del Sr. Carlos Antonio Pucciarelli. Segunda: La presente cesión se hace por su valor nominal o sea la suma de pesos Ley 18.188 mil cincuenta que el Sr. Norberto Pedro Paroni recibe en este acto y dándole a la presente suficiente recibo y carta de pago. — Tercera: De conformidad a lo precedentemente expuesto la Sra. Emma Carrizo de Paroni da su conformidad por la cesión efectuada por señor esposo Sr. Norberto Pedro Paroni. — En virtud de lo que antecede los socios dejan modificado el artículo 4º de su contrato social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: Cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos Ley 18.188 quince mil, dividido en 1.500 cuotas de diez pesos cada una (ley 18.188), suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Arturo Nelson Fernández, 630 cuotas, o sean seis mil trescientos pesos (Ley 18.188); la Sra. María Esther Arretino de Fernández, 765 cuotas, o sea siete mil seiscientos cincuenta pesos (Ley 18.188) y el Sr. Carlos Antonio Pucciarelli, 105 cuotas, o sea mil cincuenta pesos (Ley 18.188) — En virtud de lo que antecede los socios dejan formalizado el presente contrato de cesión de cuotas y modificación de contrato, firmando de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de diciembre de 1970 — S|R: 105: vale. — Firmado: A N. Fernández. María E A de Fernández — N P Paroni. — C A Pucciarelli. — Emma C. de Paroni.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1970. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188, 75.- e.29|1 Nº 17.125 v.29|1|71

Rubilan

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por 1 día:

EN EL ART 5º del contrato social de RUBILAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en cuanto al valor de las cuotas que son de $ Ley 18.188 diez c|u., y que el capital de $ 50.000 ley se divide en 5.000 cuotas de $ Ley 10. Se ratifica lo demás del mismo, según documento del 30 de noviembre de 1970

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria

$ L. 18.188, 15.- e.29|1 Nº 16.972 v.29|1|71

Daglom

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día:

QUE SEGUN ESCRITURA de fecha once de diciembre de mil novecientos setenta, pasada por ante el Escribano de esta Capital don Saúl Enrique Machline, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "DAGLOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; de acuerdo en lo resuelto en la asamblea de socios de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta, ha reelegido al Sr. Eduardo Augusto Constantino Díaz, como gerente administrador por el término de tres años y de acuerdo a lo establecido por el contrato social.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ L. 18.188, 21. e.29|1 Nº 16.945 v.29|1|71

Celaya y Marchesano

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Entre los señores Arturo Celaya, argentino, casado, domiciliado en Once de Septiembre número dos mil quinientos cincuenta y uno de la Capital Federal y Juan Antonio Marchesano, argentino, casado, domiciliado en Juramento número mil quinientos ochenta y uno de la Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, celebran el presente contrato de sociedad. — Primero: La sociedad girará bajo el nombre de "CELAYA Y MARCHESANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio real y legal en Florida número cuatrocientos sesenta de la Capital Federal. — Segundo: El objeto social lo constituye la explotación del restaurante situado en el interior de la sede de la Sociedad Rural Argentina, ubicada en Florida número cuatrocientos sesenta de la Capital Federal, la que comenzará a partir del día primero de enero del año mil novecientos setenta y uno. — Tercero: La duración de la sociedad será por el término de diez años a partir de la fecha consignada en el artículo anterior. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de dos mil pesos, dividido en doscientas cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales y aportan totalmente en efectivo en este acto. — Quinto: Serán Gerentes de la sociedad los socios Arturo Celaya y Juan Antonio Marchesano, quienes actuarán conjunta, separada o alternativamente y con la amplitud de facultades que determina el artículo dieciséis de la ley número 11.645, estando a cargo de los mismos el uso de la firma social, firmando cualesquiera de ellos indistintamente bajo el sello social, no pudiendo comprometerla en operaciones ajenas al objeto de la sociedad. — Sexto: El ejercicio comercial cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, ocasión en que practicara inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas. — Las utilidades que arrojen los balances previa deducción de la reserva legal, serán distribuidas en partes iguales por los socios. — En caso de pérdidas no podrá distribuirse utilidad alguna mientras las mismas no hayan sido enjugadas. — Séptimo: Ocurrida la muerte o incapacidad de un socio se practicará un balance a la fecha en que tal hecho se hubiera producido. — El capital aportado más las utilidades no retiradas del causante o insano serán entregados a sus derechos habientes o curadores en seis cuotas semestrales, sin intereses. — Octavo: La sociedad podrá disolverse en el momento en que así lo resuelvan los socios, aun antes del vencimiento que estipula el artículo tercero. — Noveno: Todo caso no previsto en este contrato será resuelto por los socios labrando un acta que tendrá la validez de una cláusula del mismo. — En prueba de conformidad se firma este único ejemplar a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires a los catorce días del diciembre del año mil novecientos setenta. Firmado: A. Celaya. — J. A. Marchesano.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 81 e.29|1 Nº 17.737 v.29|1|71

ACLARACION

La Casa del Celuloide

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuado en la edición del Boletín Oficial del 29|12|70, se deslizó el siguiente error de imprenta en el texto.

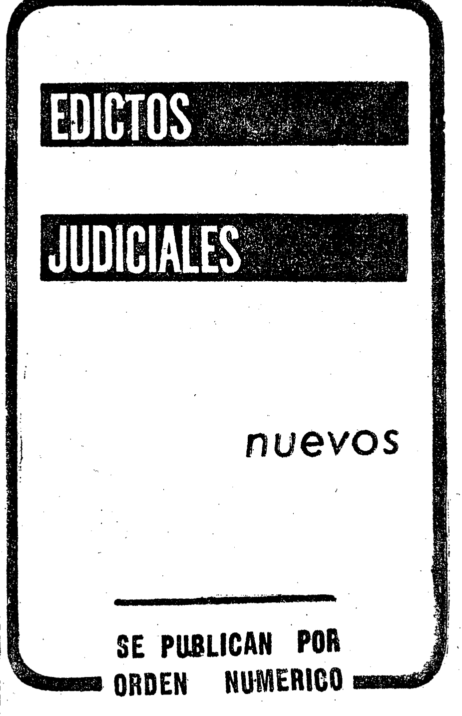
Donde dice... Art. quinto; veinticinco mil doscientos cincuenta ($ 25.200)

Debe decir... Art. quinto; veinticinco mil doscientos cincuenta ($ 25.250).

Donde dice... ocho mil doscientos cincuenta ($ 3.250)

Debe decir... ocho mil doscientos cincuenta ($ 8.250).

e.29|1 Nº 15.190 v.29|1|71



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GONZALEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1970. — Heriberto Enrique Reborini, secretario.

$ L. 18.188, 18.— e.29|1 Nº 19.862 v.2|2|71

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. CARMEN AI ORA F TIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1970. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario

$ L. 18.188, 22,50 e.29|1 Nº 19.805 v.2|2|71

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947)

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN SAADETIAN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L. 18.188 18.— e.29|1 Nº 19.818 v.2|2|71

Nº 18

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SIRARPI KEHYAYAN de BOULDOUKIAN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ L. 18.188. 18.— e.29|1 Nº 19.819 v.2|2|71

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita a estar a derecho a ROBERTO OSVALDO BURGUEÑO en autos "Burgueño, Roberto Osvaldo s|ausencia con presunción de fallecimiento bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante 6 meses.
Buenos Aires, junio 1º de 1970. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ L. 18.188, 10,50 e.29|1 Nº 19.875 v.29|1|71

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE JEREMIAS CROPPI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1970. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.29|1 Nº 19.804 v.2|2|71

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSE MARIA LASTRA de NETO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1970. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.29|1 Nº 19.821 v.2|2|71

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por quince días a la señora ELISA MABEL PETRIC de DEVAUX, para comparecer en juicio "Petric Elisa Mabel s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de las intervención al Defensor Oficial. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1970. — Julio César Benedetti, secretario.
$ L. 18.188 10,50 e. 29|1 Nº 19.829 v. 29|1|71

Nº 26

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a hereredos y acreedores de ALADINO IGLESIAS — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.29|1 Nº 19.848 v.2|2|71

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 cita y emplaza por treinta días a hereredos y acreedores de don EMERIO ZARRAGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1970. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ L. 18.188 22,50 e. 29|1 Nº 19.822 v. 2|2|71

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 cita a ZURBEN, S. A. C. I. I. F. y a HECTOR SILVIO BENIGNI, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Bretaña, S. A. C. I. y ots., sobre cobro ejecutivo de $ 591.—, ley 18183" para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de cinco días y bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1970. — Hugo G Piñero, secretario.
$ L. 18.188 27 e. 29|1 Nº 18.831 v. 1º|2|71

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El doctor Augusto César Belluscio, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 31, del Escribano José M. Romero, cita y emplaza por cinco días, a GRANERO CENTRO, S. R. L., a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Junta Nacional de Granos contra Granero Centro, S. R. L." sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de darse la correspondiente intervención al señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1970. — José M. Romero, secretario.
e. 29|1 Nº 105 v. 29|1|71

Nº 2

El doctor Jorge Gabriel Pérez Delgado, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 36, del doctor Pedro R. Liporace, cita y emplaza por cinco días a GRANEL RIO IV, S. C. P. A., a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos Junta Nacional de Granos contra Granel Río IV, S. C. P. A., sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento, si no lo hiciera, de darse la correspondiente intervención al señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, 11 de diciembre de mil novecientos setenta. — Pedro R. Liporace, secretario.
e. 29|1 Nº 106 v. 29|1|71

REMATES

JUDICIALES

nuevos

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio "CAJA DE JUBILACIONES, SUBSIDIOS Y PENSIONES DEL PERSONAL DEL BCO. PCIA. de BS. AS. c|CARBALLO ARTURO s|Ejec. Hip." (Expte. número 15.029), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 4 de febrero de 1971, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle o pasaje El Trébol Nºs 6963, entre Cosquín y Carhué, edificado en el lote 17, manzana 71 D, que mide 8m66 de frente al Sud, 8m66 en el contrafrente al Norte, 8m71 costado Este, y 8m73 en el del Oeste. — Base $ 20.000 Ley 18.188 — Al contado. — Ocupado por el deudor y su familia, de acuerdo a la cláusula 5ª del contrato hipotecario en ejecución se compromete a no alquilar el bien gravado. — Se visita de 15 a 18 horas. — 8 o|o de seña. — 3 0|o de Comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1970.
$ L. 18.188 63 e.29|1-Nº 19.864 v.2|2|71

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio "ESTEVEZ DE LOPEZ AMALIA, sucesión" (Expte. Nº 12.394), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 4 de febrero de 1971, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Cazadores hoy Nº 1969 entre Echeverría y Sucre, en el lote que es parte del solar Nº 1, manzana O, designado con el Nº 9, en el plano de subdivisión y mide 8m66 de frente al Oeste por 21m65 de fondo. — Superficie 187,49 mts. cs. — Venta Ad-corpus. — Desocupado con excepción del galpón del frente que se halla ocupado por persona que manifiesta ser inquilina. — Base $ 5.440 Ley 18.188. — Al contado. — Se visita de 15 a 17 horas. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970.
$ L. 18.188 63 e.29|1-Nº 19.863 v.2|2|71

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio "SIMPEX S. A. s|Quiebra", Expediente Nº 32.138, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará en la oficina Nº 211 del segundo piso de la finca sita en la calle Uruguay Nº 654, de la Capital Federal, el 4 de febrero de 1971, a las 14 horas, los siguientes bienes: 3 máquinas de escribir marca "Olivetti", máquina de calcular marca "Olivetti", 1 caja fuerte marca "Milners 212 Peint-Fire", 3 ventiladores, 8 escritorios de madera, 4 escritorios metálicos, 2 separadores de madera, 5 mesas de madera, 3 armarios de madera y 3 de metal, 2 ficheros metálicos, 30 sillas y sillones, 2 intercomunicadores, 3 extractores de aire, marca "Siam", 2 marca "Emeta" y 1 "Plametal-Well-Being". 1 tocadiscos marca "Ken Brown High Fidelity", útiles de escritorio, alfombras, accesorios y demás bienes inventariados, que se exhibirán en el citado lugar los días 30 de enero, 2 y 3 de febrero de 1971, respectivamente, de 9 a 12 horas y de 14 a 18 horas. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ L. 18.188 60 e.29|1-Nº 19.784 v.1º|2|71

EDICTOS

JUDICIALES

anteriores

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA ADELA TAMBORINI de GONZALEZ GALE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ L. 18.188 18 e.28|1 Nº 19.717 v.1º|2|71

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO LEON ESSAYAG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1970. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ L. 18.188 18 e.28|1 Nº 19.786 v.1º|2|71.

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CASTRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ L. 18.188 18 e.28|1 Nº 19.765 v.1º|2|71

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANTONIO ESTEBAN GORETTA, por el plazo de 30 días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1970 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ L. 18.188 18 e.28|1 Nº 19.756 v.1º|2|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SALVADOR MORGANA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1970 — Joaquín Alberto Frasquet secretario.
$ L. 18.188 18 e.28|1 Nº 19.763 v.1º|2|71

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO RUBEN MIDDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970 — Elsa G. Arias, secretaria.
$ L. 18.188 18 e.28|1 Nº 19.777 v.1º|2|71

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA ELIZABETH LIMA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1970. — Osvaldo J. Pérez Cortés secretario.
$ L. 18.188 18 e.28|1 Nº 19.726 v.1º|2|71

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RAMON RAMOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ L. 18.188 18 e.28|1 Nº 19.706 v.1º|2|71

Nº 18

Juzgado 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE TISNE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1970. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ L. 18.188 18 e.28|1 Nº 19.780 v.1º|2|71

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAR BAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — Juan L. Peña, secretario.
$ L. 18.188 18 e.28|1 Nº 19.799 v.1º|2|71

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOIACONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.183 18 e.28|1 Nº 19.753 v.1º|2|71

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NICOLAS ENRIQUE IARICCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1970. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ L. 18.188 18 e.28|1 Nº 19.727 v.1º|2|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1970. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ L. 18.188 18 e.28|1 Nº 19.728 v.1º|2|71

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO BUSTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1970. — Fernando Vocos, secretario.
$ L. 18.188 18 e.28|1 Nº 19.764 v.2|1|71

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, en autos "GIORDANO ANGEL JOSE s|cancelación" hace saber por quince días el siguiente edicto: "Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970. Autos y Vistos... Atento la documentación acompañada, antecedentes que se proporcionan y lo dispuesto por el Art. 89 de la Reforma del Código de Comercio, ordénase la cancelación del pagaré suscripto por los señores: Rodolfo De Agostino, Roberto López, Remedios Perales de López y Santa Virginia De Marco de De Agostino, por la suma de pesos ochenta y nueve mil ochocientos cinco moneda nacional ($ Ley 18.188: 898,05) extendido el día 7 de setiembre de 1969. pagadero en Buenos Aires. con vencimiento el 7 de noviembre de 1970, autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días contados a partir de la última fecha de publicación del presente auto. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días Previa fianza personal que deberá prestar la actora. — Carlos A. Leiva Varela".
Buenos Aires. diciembre 28 de 1970. — Zbigniew J Dostal, secretario.
$ L. 18 188 360.— e.27|1 Nº 19.463 v.16|2|71

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO ANSELMO GALARCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Sumario Nº 29.165), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de enero de 1971. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.28|1. — Nº 104 v.3|2|71

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

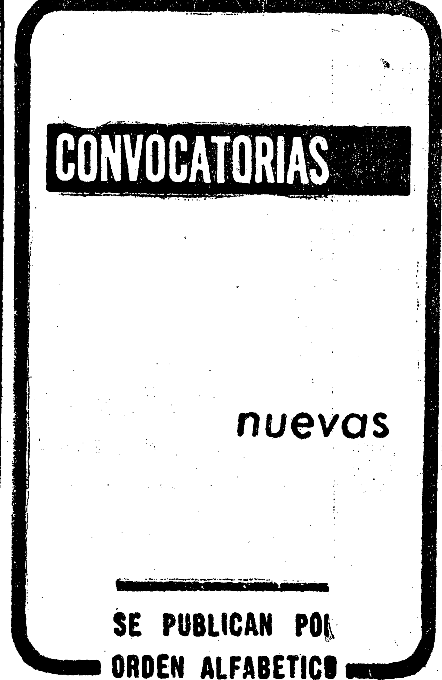
Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por quince días en autos: "DOLORES VIDAL de GONZALEZ y otro s|cancelación de pagaré" a los fines del artículo 89, Decreto Ley 5965|63 el extravío del pagaré librado el 17 de febrero de 1970 por Mellor Goodwin S A C. por: tres mil trescientos pesos ley 18.188, con vencimiento el 16 de agosto de 1970 a favor de José Angel González y|o Dolores Vidal de González.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Eduardo J M Milberg, secretario.
$ L. 18.188. 157,50 e.13|1 Nº 16.914 v.2|2|71

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por quince días en autos "ENTENBERG MAURICIO s|pedido de cancelación de pagaré" a los efectos del artículo 89 Decreto Ley 5.965|63 la cancelación del pagaré librado por Corporación Comercial, Industrial Argentina Limitada S. A., por la suma de $ 1.512 con vencimiento el 23 de febrero de 1971 endosado por Mundi - Glas, Santiago Tirel, Beverly Hills S. R. L. Antigua Casa Saumell S. R. L. y Jaime Entenberg e Hijo S. R. L.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1970. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ L. 18.188 225. e.11|1 Nº 16.374 v.29|1|71

COMERCIALES Y CIVILES



"A"

ANTONIO E. CERVI
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA
Convócase, la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1971, a las 19 horas en Patricios 44, Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1970.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ L. 18.188 60 e.29|1 Nº 19.750 v.4|2|71

ABDALA Y PENACINI
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA:
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el 15 de febrero de 1971, a las 18 horas en la calle Viamonte 867, piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
a) Designación de Síndico Ad-Hoc para tratamiento del Balance cerrado al 30 de junio de 1970.
b) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1970.
c) Consideración de los honorarios puestos a disposición del directorio ad-referéndum de la asamblea.
d) Consideración del destino de las utilidades.
e) Consideración de la retribución asignada al Contador Eduardo Leopoldo Nijamkin por la constitución de la Sociedad Anónima.
f) Fijación del número de directores y su elección por un año.
g) Elección de los Síndicos titular y suplente.
h) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L 18.188 142,50 e.29|1 Nº 19.884 v.4|2|71

AUTOSAN
S. C. A.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31|1|71, a las 11 horas en el local de Arroyo 836, 4º B para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 30|9|70.
2º Retribución Socio Solidario.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: De no existir el quórum necesario, se convoca en segunda convocatoria para una hora después de la prevista en el mismo lugar.
Buenos Aires, 20 de enero de 1971. — Socio Solidario.
$ L. 18.188 15 e.29|1 Nº 19.820 v.29|1|71

"B"

BIO - QUI
S. A. I. C.
Registro Nº 10.444
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de febrero de 1971, a las 18 horas, en el local social sito en la calle Sarmiento 1542, 3º piso, ofic. 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio; correspondiente al 11º ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1970.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Distribución de utilidades. — El Directorio.
$ L. 18.188 82,50 e.29|1 Nº 19.716 v.4|2|71

"C"

CLYDE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
30735
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1971, a las 18 horas, en la sede social de Corrientes 569, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al primer y segundo ejercicio cerrados el 31 de diciembre de 1969 y el 31 de diciembre de 1970, respectivamente.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Emisión para su suscripción de ocho series de acciones ordinarias al portador por un total de pesos ley 18.188 ochenta mil.
5º Aumento del capital autorizado hasta la suma de pesos ley 18.188 quinientos mil, según lo dispuesto por el artículo seis de los estatutos.
6º Consideración del artículo 339 del Código de Comercio.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ L. 18.188 135 e.29|1 Nº 19.369 v.4|2|71

CASA RADI
S. A. C. I. I. y F.
Expte. 9429
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1971, a las 17 horas en Carlos Pellegrini 27, 6º piso, oficina "C", Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos que prescribe el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1970. — 2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico. — 3º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18188 75 e. 29|1 Nº 19.283 v.4|2|71

COPESUR S. C. A.
Se convoca a los socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1971 a las 9 horas, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe del Socio Solidario sobre la marcha de las actividades sociales.
2º Estado de ejecución de las medidas dispuestas en la Asamblea del 29|9|70
3º Aprobación de la gestión del Socio Solidario.
4º Eventuales sugerencias de los Socios Comanditarios.
5º Medidas a tomar para el logro de los objetivos sociales.
6º Varios.
El socio solidario.
$ L. 18.188, 54.- e.29|1 Nº 19.803 v.2|2|71

CONSORCIO ARGENTINO
S. A. C. I. F. I. de R. y M.
Registro Nº 16.692
Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 8 de febrero de 1971, a las 15 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 974, subsuelo, Capital Federal. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — 2º) Determinación correcta de las acciones a emitir, de acuerdo a lo resuelto en el punto 2º de la Asamblea General Ordinaria del 30|10|70. — El Directorio. — Buenos Aires 22 de enero de 1971.
$ L. 18.188, 60.— e.29|1 Nº 19.808 v.4|2|71

"E"

EDIFICADORA SURCOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 33.878
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de febrero de 1971, a las 10 horas, en Junín 367, 5 P. A., Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio para el 1er. ejercicio económico cerrado el 31|7|70.
2º Designación de Directores, Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 90.— e.29|1 Nº 19.859 v.4|2|71

"F"

F I N O T E X
S. A. I. C. y F.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria, el 8|2|71, a las 19 horas, en Asunción 3335, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Política a seguir en el pago de dividendos ejercicios 30|6|68, 30|6|69 y 30|6|70. — 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 45.— e.29|1 Nº 19.881 v.4|2|71

"G"

GENERAL TOMAS GUIDO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de febrero de 1971, a las 19,30 horas, en el local Vieytes 1769, Capital Federal, para tratar, lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de un reglamento interno y disciplinario para la explotación de los microómnibus de propiedad de la empresa.
2º Nombramiento de autoridades.
3º Fijación de remuneración a aquellos directores que desarrollen tareas especiales relacionadas con la dirección y administración de la empresa.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 75.— e.29|1 Nº 19.775 v.4|2|71

GERARDO RAMON & CIA.
S. A. I. y C.
Registro Nº 7.057
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de febrero de 1971, a las 11 horas, en el local sito en Cangallo Nº 2071, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 16º ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1970.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de Síndico titular y suplente.
6º Capitalización Reserva Extraordinaria. — El Directorio.
$ L. 18.188, 90.— e.29|1 Nº 19.718 v.4|2|71

"I"

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS INECO S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de febrero de 1971, a las 9 horas, en el local de la calle Stephenson 2862, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1970.
2º Fijar número de Directores, su elección y garantía.
3º Designación de Síndicos, titular y suplente.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 25 de enero de 1971. — El Directorio.

$ L. 18.188, 90.— e.29|1 Nº 19.867 v.4|2|71

"L"

LEM TV Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1. de febrero de 1971, a las 11 horas, en San Martín 296, 2º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Modificación del objeto social. — 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 67.— e.29|1 N 19.547 v.4|2|71

"M"

MAIPU FILATELIA (Antes FILATELIA KLASS S. A.) Comercial, Editorial, Financiera, Industrial Expediente Nº 30.581

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el 8 de febrero 1971, a las once, en la sede, Maipú 329, Capital, a fin de considerar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la posibilidad de disolver anticipadamente la sociedad.
2º Designación de liquidadores en su caso.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 90 e.29|1-Nº 19.556 v.4|2|71

M O N R O Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera Registro Nº 33.976

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 12 de febrero de 1971, a las 18 horas, en la sede social, Avda. Córdoba 333, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1970.
2º Fijación del número de directores y elección del Directorio por tres años.
3º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 120 e.29|1-Nº 19.425 v.4|2|71

"N"

NOVOPLAC PANELS Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 10 de febrero de 1971, a las 11 horas, en la sede social, sita en Alsina 971, piso 5º de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Ratificación de lo actuado, por el anterior Directorio durante su mandato y del nuevo desde el 4 de enero de 1971 a la fecha de la presente asamblea.
3º Designación del nuevo Directorio y síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ L. 18.188. 100 e.29|1 Nº 19.650 v.4|2|71

"O"

ONDINA S. A. C. A. F. I. Santa Fe 2450 Buenos Aires Expte. Nº 10.086

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 13 de febrero de 1971, a las 16 horas, en Santa Fe 2450, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al balance general finalizado el 31|7|1970.
3º Honorarios del Directorio y sindicatura.
4º Elección de directores, previo fijar su número.
5º Designación de síndicos titular y suplente.
6º Reforma estatuto: su adecuación a la ley 18.188. — El Directorio.

$ L. 18.188 67,50 e.29|1-Nº 19.782 v.4|2|71

O L T U L Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de febrero de 1971, a las 18 horas, en Barragán 740, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración elementos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|1970.
2º Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 67,50 e.29|1-Nº 19.839 v.4|2|71

"P"

P E R S E O S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 8|2|71, a las 18 horas, en Ciudad de la Paz 482, Capital, para considerar:
1º Elección de un director.
2º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 30 e.29|1-Nº 19.874 v.4|2|71

"T"

T A Q U I M A Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

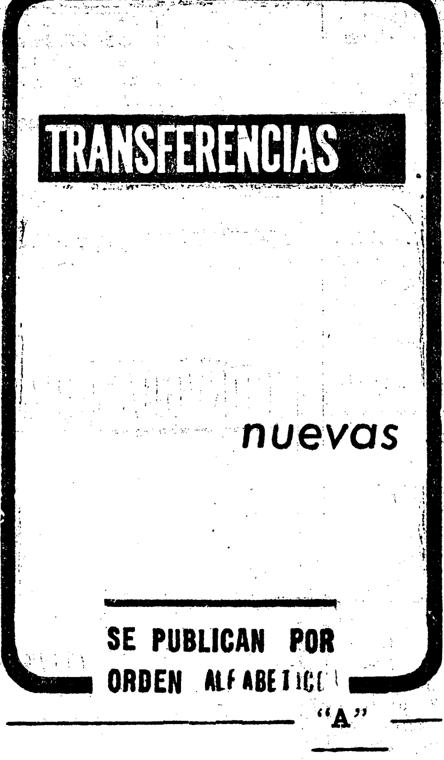
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de febrero de 1971, a las 14 horas, en Corrientes 316, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1970.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores, elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

$ L. 18.188 75 e.29|1-Nº 19.826 v.4|2|71



"A"

Bochichio y Díaz, martilleros públicos, avisan que por su intermedio la señora Elisa Martínez de Mercado vende al señor David Ramón Moyano, el negocio de venta de helados, sito en la calle AVENIDA SAN MARTIN número 5070 de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas, Rivadavia 6836, 1º piso, oficina número 9, Capital Federal.

$ L. 18.188 60.— e.29|1-Nº 19.802 v.4|2|71

Lois y Mato, S.R.L. (Delmiro R. R. Mato, martillero público) con oficinas en Las Heras 3345 2º 8, Capital, avisan que Pizzería San Martín, S. R. L. integrada por los señores Gumersindo Alba, Francisco Sorrentino, Antonio Sorrentino, Francisco De Giorgio, y Salvador Miguel Catalano, venden a los señores Dato Fernández, Faustino Rozas Fernández, Francisco Sorrentino, Audilon Rodríguez, Luis Mariano Méndez, Juan Antonio Méndez, y Roberto Manuel Ares y/o "Yatasto, S.R.L." (en formación) su negocio de elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, despacho de bebidas, café, casa de lunch, y diez mesas en la acera sito en la calle AVENIDA SAN MARTIN 3201, esq. ALVAREZ JONTE 1797, Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ L. 18.188 105.— e.29|1-Nº 19.834 v.4|2|71

Lois y Mato, S. R. L. (Delmiro R. R. Mato, martillero público) con oficinas en Las Heras 3345, 2º 8, Capital, avisa que los señores Gerardo Fuente, Manuel Fuente, Manuela Fuente vda. de Fuente, Antonio Martín, Celestino Carpintero y Manuel García, venden a los señores Arturo Vázquez Arias, José Blanco Torres, y Julio López Rodríguez y/o Monterrey, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y seis meses en la acera, sito en la calle ALVAREZ JONTE 2902|04|06 esq. NAZCA 2294, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ L. 18.188 90.— e.29|1-Nº 19.833 v.4|2|71

"C"

Avisa Agustín Fadulto que vende a María Carmen Falduto viuda de Falduto su negocio de despacho de pan, sito calle CORONEL MARTIANA CHILAVERT 1853, Capital. — Reclamos ley y domicilio ambas partes, mismo negocio.

$ L. 18.188, 30.- e.29|1 Nº 19.825 v.4|2|71

Avisa G. F. García, mart. púb. Maza 1531 que Martha Ofelia Pagonessa de Maccione, vende a Silva y Enriqueta Corbato, lavadero de prendas, CANGALLO 3849, Capital. — Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.

$ L. 18.188 22.50 e.29|1-N: 19.836 v.4|2|71

Pedro Saavedra, martillero público con oficinas en la calle Azcuénaga número 571, 4º piso, Caiptal. — Avisa que Sara Pasín, vende a Jesús Castro y María Rosa Castro el negocio de hotel denominado "Quique", sito en la calle CANGALLO Nº 3378, Capital, libre de deuda y gravamen. — Reclamos de ley en mis oficinas y domicilio de partes en el mismo.

$ L. 18.188 37.50 e.29|1-Nº 19.857 v.4|2|71

Avisa G. F. García, mart. púb. Maza 1531 que José Parcero, vende a Inés Teresa Iacovino y Raúl Benito Rivarola, Instituto de Belleza, calle CUENCA número 335, Capital, — Reclamos ley, domicilio partes, mis oficinas.

$ L. 18.188 22.50 e.29|1-Nº 19.837 v.4|2|71

"CH"

Pedro Saavedra, martillero público con oficinas en la calle Azcuénaga Nº 571, 4º piso, Capital. Avisa que Eduardo Francisco Oña y Andrés Fernández, venden a Felipe Chimeno el negocio de hotel, sito en la calle CHACABUCO número 962, Capital, libre de deuda y gravamen. — Reclamos de ley en mis oficinas y domicilio de las partes en el mismo.

$ L. 18.188 37.50 e.29|1-Nº 19.855 v.4|2|71

"E"

Carú Once, S. R. L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre Nº 2724, Capital Federal, hace saber que el señor Angel Prado, vende al señor Ernesto Peláez su negocio de panadería mecánica "El Vilar", sito en la calle ERCILLA Nº 5550 de a Capital Federal. — Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ L. 18.188 45.— e.29|1-Nº 19.840 v.4|2|71

"L"

Avisa G. F. García, mart. púb., Maza 1531, que Dora Victoria García de Ciroffe vende a Romelio Campos, venta de comestibles, calle LAS CASAS 3840, Capital. Reclamos ley, domicilio partes, mis oficinas.

$ L. 18.188 22,50 e.29|1 Nº 19.835 v.4|2|71

Vicente Giorgi titular del negocio de artículos de librería y escritorios, sito en la calle LAVALLE 2875, avisa que aporta y transfiere su activo y pasivo a Vicente Giorgi S. A. C. I. F. e I., con domicilio en la calle Jean Jaures 924. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.

$ L. 18.188 37,50 e.29|1 Nº 19.879 v.4|2|71

"M"

Avisa G. G. García, mart. púb., Maza 1531, que Rosa Ester Bussato vende a María Cristina Jiménez, Instituto de Belleza, calle MAZA 1642, Capital. Reclamos ley, domicilio partes, mis oficinas.

$ L. 18.188 22,50 e.29|1 Nº 19.838 v.4|2|71

"O"

Se hace saber por el término de cinco días que Ceferina Gómez, vende a José Caballeiro su negocio de kiosco de cigarrillos y golosinas sito en la calle O BRIEN 1159, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, en el mismo, y domicilio de partes en el mismo.

$ L. 18.188 30 e.29|1 Nº 19.889 v.4|2|71

"P"

Pedro Saavedra, martillero público con oficinas en la calle Azcuénaga Nº 571, 4º piso, Capital, avisa que Manuel Alfredo Fondevilla vende a María del Carmen Lema el negocio de hotel sito en la calle PEDERNERA Nº 587, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas y domicilio de partes en el mismo.

$ L. 18.188 37,50 e.29|1 Nº 19.854 v.4|2|71

Pedro Saavedra, martillero público, con oficinas en la calle Azcuénaga Nº 571, 4º piso, Capital, avisa que Eduardo Gualtieri vende a Rosario Oscar Rossi el negocio de quiosco de cigarrillos y golosinas, librería, bazar y anexos, sito en la calle PAREJA Nº 2800, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas y domicilio de partes en el mismo.

$ L. 18.188 45 e.29|1 Nº 19.856 v.4|2|71

"R"

Pedro Saavedra, martillero público con oficinas en la calle Azcuénaga Nº 571, 4º piso, Capital, avisa que Rosario Oscar Rossi, Mariano Delgado, Jorge Omar Giménez, Teresa Feliciana Giménez y Victoria Giménez componentes de la Cueva de Flores S. R. L., venden a Zacarías Bustamante y Haydée Muller el negocio de restaurante y cantina denominado la Cueva de Flores y su anexo de hotel denominado "Hilda" sito en la calle RAMON FALCON Nº 2666|70 Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas y domicilio de partes en el mismo.

$ L. 18.188 67,50 e.29|1 Nº 19.858 v.4|2|71

"S"

La señorita Marta Bromberg, vende al señor Oreste Bruno Curia, el fondo de comercio de panadería, ubicado en el Mercado "Sarmiento", puesto Nº 51, sito en la calle SARMIENTO 2265 de Capital Federal, libre de todas deudas y gravámenes. Oficina de reclamos de ley, Lavalle 1362, 1º piso, of. 1 bis estudio doctor José Baremboim, donde constituyen su domicilio las partes.
$ L. 18.188 45 e.29|1 Nº 19.823 v.4|2|71

"V"

Administración Parodi, Carlos N. Parodi, martillero público y corredor, oficina Solís 721, 2º letra I, avisa: Quintino De Luca y Francisco José Oña López venden su negocio de hotel alojamiento (habilitación municipal en trámite) sito en VICTOR MARTINEZ 432, Cap., a Oscar Abel Teixeira. Reclamos de ley y domicilio partes mis oficinas.
$ L. 18.188 45 e.29|1 Nº 19.812 v.4|2|71

AVISOS COMERCIALES nuevos

SE PUBLICAN POR ORDEN ALFABETICO

"A"

ADMINISTRACION URIBURU
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora
Se comunica que el capital autorizado quedó elevado a $ 1.000.000,00 Ley 18.188 y que el Directorio ha resuelto llamar a la suscripción e integración de las Series 31 a 40 por un total de $ 100.000,00 en acciones ordinarias al portador de la clase B (un voto), de los cuales $ 44.000.— se destinarán a abonar el dividendo en acciones del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969 y el saldo de $ 56.000,00 para aportes en efectivo, previo ejercicio del derecho de preferencia estatutario. — El Directorio.
$ L. 18.188 45 e.29|1 Nº 19.800 v.2|2|71

"B"

B. R. D.
Soc. Anón. Ind. Com., Fin. e Inmob.
Expte. Nº 30.835
Comunícase el Aumento de Capital Autorizado a 200.000 $ ley Nº 18.188, y la Emisión de 100.000.— $ Ley 18.188 en 10 series de acciones ordinarias clase "A" 5 votos de 10.000 $ Ley Nº 18.188 cada serie. — Integración en efectivo acto de la suscripción. — Derecho de Preferencia sede social. — El Directorio.
$ L. 18.188 27 e.29|1 Nº 19.810 v.2|2|71

BANIZO
S. A. I. y C.
Se comunica emisión series 5 a 20 de $ 1.000.— cada serie. — Acciones Ordinarias clase A al portador, valor $ 1.— cada acción. — Domicilio para la suscripción: Diag. R. S. Peña 846, 4º piso, Capital Federal. — El Directorio.
$ L. 18.188 18 e.29|1 Nº 19.887 v.2|2|71

"C"

CASA MOGUI
S. A. C. I. F. In. Agríc. y Gan.
Expte. Nº 4.780
Comunícase el Aumento de Capital Autorizado a 400.000 pesos ley 18.188, y la emisión de 200.000 pesos ley Nº 18.188 en acciones ordinarias al portador en 20 series de 10.000 pesos ley 18.188 cada una, de los cuales 4 series serán de la clase "A" con derecho a 5 votos por valor de 40.000 pesos ley 18.188, y 16 series de la clase "B" con derecho a 1 voto por valor de 160.000 pesos ley 18.188. — De la precedente emisión $ ley 18.188, 110.000.— se destinarán a cancelar la cuenta acciones a emitir, formada como consecuencia de la ley 18.529. — El saldo se ofrece a la suscripción. — Integración en efectivo acto de la suscripción. — Derecho de preferencia, sede social. — El Directorio.
$ L. 18.188 54 e.29|1-Nº 19.811 v.2|2|71

CLEO
S. A. C. I. F. I. C. A. y de M.
Se comunica por tres días que la Asamblea General Extraordinaria del 31 de enero de 1970 resolvió elevar el capital autorizado del anterior de m$n. 10.000.000.— a la suma de $ 500.000.— ley 18.188 dentro del capital autorizado de la sociedad. — El Presidente.
$ L. 18.188 27 e.29|1 Nº 19.870 v.2|2|71

"D"

DISCOFAMIL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Hace saber por tres días de acuerdo al artículo sexto de los Estatutos, la emisión y suscripción al contado y a la par, de la decimotercera, decimocuarta, decimoquinta y decimosexta series de acciones ordinarias al portador, clase "B" de un voto cada una, por un total de $ 40.000,00 valor nominal. — El Directorio.
$ L.18.188 38,40 e.29|1 Nº 19.824 v.2|2|71

D. I. F. A. R.
Distribuidora Farmacéutica Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Servicios y Mandatos.
Resolución Nº 13.654
Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio por Acta del 26 de enero de 1971, dispuso la emisión de 2 series de acciones ordinarias al portador clase "A" por 20.000 pesos Ley Nº 18.188. — El Directorio.
$ L.18.188 31,50 e.29|1 Nº 19.828 v.2|2|71

"F"

FRITZSCHE
Brothers Argentina
S. A. I. y C.
PAGO DE DIVIDENDOS
CANJE DE ACCIONES
Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha se pone a disposición de los mismos los dividendos correspondientes a los ejercicios 9º y 11º que ascienden a la suma de $ 500.000.00 (m$n. 50.000.000.—) y $ 1.200.000,00 — (m$n. 120.000.000.—) respectivamente en acciones contra presentación de cupones Nº 8 y Nº 9.
Así como también el canje de las acciones de Interamerican Development Corporation S. A. F. I. C. A. por acciones de esta Sociedad.
El pago de los dividendos y canje de acciones se efectuará de lunes a viernes en Montevideo 496, piso 4º, of. 46, Capital Federal de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.
El Directorio.
$ L. 18.188 63 e.29|1 Nº 19.871 v.2|2|71

"H"

HIMALAYA
S. A. I. C.
Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas que el dividendo básico del 7 o|o correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1967, 1968, 1969 y 1970, retenido en virtud de lo dispuesto por el artículo 9º de la ley 17.250, se pagará en efectivo en Saladillo 2085, Capital Federal, a partir del 8 de febrero de 1971, de 9 a 12 horas, presentando los cupones número 17, 18, 19 y 20 respectivamente. — El Directorio.
$ L. 18.188 31,50 e.29|1-Nº 19.861 v.2|2|71

"I"

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS INECO
S. A. I. C. F. I.
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 31 a 43 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción y las series 44 a 50 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto por acción, por valor de $ 10.000 cada serie o sea un total de $ 200.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º del estatuto dentro del plazo que el mismo establece en el local de la sociedad, Stephenson 2862, Capital Federal. — El Directorio.
$ L. 18.188 54 e.29|1-Nº 19.868 v.2|2|71

INMOAGRO
S. A. C. I. I. F. y A.
Se comunica por 3 días que el Directorio en sesión celebrada el 12 de agosto de 1970, resolvió emitir $ 160.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto. — El Presidente.
$ L. 18.188 22,50 e.29|1-Nº 19.869 v.2|2|71

"L"

LA CANDELA
S. A. C. I. I.
Comunícase señores accionistas. —El Directorio resolvió emisión pesos 10.000 en acciones ordinarias clase A de 5 votos de $ 10 cada una, series Nº 11 a 20 inclusive, integración contado acto suscripción. — Derecho de preferencia 15 días desde la última publicación. — El Directorio.
$ L. 18.188 27 e.29|1-Nº 19.873 v.2|2|71

LAS PENCAS
S. A. C. I. F. I. A.
Comunícase la emisión de pesos Ley 18.188 100.000 en acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto por acción, correspondientes a la series 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. — El Directorio.
$ L. 18.188 24,60 e.29|1-Nº 19.878 v.2|2|71

LA DADE
S. A. I. F. I. C.
Se comunica a los señores accionistas el aumento del capital autorizado a la suma de $ 300.000 y la emisión de las series 11ª a 30ª de acciones ordinarias al portador de clase "A" de 5 votos valor nominal $ 10 c|u., por un total de $ 200.000 valor nominal. — La integración deberá ser efectivo y al contado. — Los señores accionistas ejercerán derecho de preferencia dentro de los 15 días poosteriores a la última publicación. — El Directorio.
$ L. 18.188 49,50 e.29|1-Nº 19.883 v.2|2|71

"M"

MADERERA GONGAR
Sociedad Anónima
Registro Nº 16.343
San Martín 492 p. 6º
Oficina 54, Capital
Comunícase la emisión de acciones Serie Nº 51 a la 110, por un total de pesos 60.000. — El Directorio.
$ L. 18.188 18 e.29|1-Nº 19.843 v.2|1|71

"R"

REFINERIAS DE MAIZ
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
N-8.787
Se hace saber que el 21 de enero de 1971, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 5.530.000 a la suma de $ 7.800.000.
$ L. 18.188 18 e.29|1-Nº 19.882 v.21|1|71

"S"

Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera
ANDRES MENDIZABAL
Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición el dividendo del 50 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969, a partir del 15 de febrero de 1971. — El Directorio.
$ L. 18.188 9 e.29|1-Nº 19.872 v.29|1|71

"V"

V O S S
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Cangallo 830, Capital
Nº de Registro 7161
Pago de Dividendos
CONVOCATORIA
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad en su reunión del 25 del corriente, atento a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, que consideró la documentación del ejercicio cerrado el 31|8|70, ha dispuesto poner a disposición de los señores accionistas el dividendo en efectivo de $ 4.000 para las acciones preferidas y $ 49.000 para las acciones ordinarias. — El referido dividendo se abonará a partir del 30 del corriente, en la sede social, Cangallo 830, piso 1º, Capital, de 12 a 16 horas, contra presentación de los títulos en circulación. — El Directorio.
$ L. 18.188 22,50 e.29|1-Nº 19.842 v.29|1|71

CONVOCATORIAS anteriores

SE PUBLICAN POR ORDEN ALFABETICO

"A"

ASFALTOS SUDAMERICANOS
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de febrero de 1971, a las 9 hs. en Alsina 943, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 3º ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1970.
2º Remuneraciones Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta Nº 25.028.
$ L. 18.188 75.— e.27|1-Nº 19.702 v.2|2|71

ANDRES ORTIZ S. A.
Ind., Com., Financ. y de Transportes
Expediente Nº 9.209
CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero de 1971 a las 18,30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628 5º piso, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|70.
2º Designar Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 75 e.26|1 Nº 19.442 v.1º|2|71

ARCASERVICE
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de febrero de 1971 a las 19 horas, en el domicilio social calle Centenera 2823, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio Nº 5 vencido el 30 de Abril de 1970. — 2º Distribución de utilidades. — 3º Fijación de número y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 60.- e.26|1 Nº 19.431 v.1º|2|71

AULIMAT
CONVOCATORIA
S. A. I. C. E. I. A.
Registro Nº 37.461
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 4 de febrero de 1971, a las 11.30 horas, en Avda. de Mayo 651, piso 3º izq., Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Modificación parcial de los estatutos.
3º Consideración de la renuncia presentada por el señor presidente.
4º Nombramiento, en su caso, de un nuevo director hasta la finalización del período.
5º Fijación del monto de la garantía de los directores.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1970. — El Directorio.
$ L. 18.188 105 e.25|1 Nº 19.277 v.29|1|71

APEX
S. A. C. I. y A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Sres. accionistas de Apex S. A. C. I. y A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de enero de 1971, a las 16 horas, en el local social, calle Corrientes 1236, 6º piso, oficina 609, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 10, cerrado el 31 de octubre de 1970, distribución de utilidades propuesta por el Directorio o destino del saldo de la cuenta ganancias y pérdidas y fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.

2º Determinación del número y elección de directores titulares.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ L. 18.188 112,50 e.25|1 Nº 19.306 v.29|1|71

ARGENTRAC
Compañía Argentina de Tractores y Maquinarias, S. A. I. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1971, a las 11 horas, en Tacuarí 147 Buenos Aires, para tratar los siguientes asuntos:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1970 y remuneración de directores y síndicos.

3º Determinación del número de directores y elección de los que corresponden por vencimiento del mandato.

4º Autorizar al Directorio para capitalizar reserva facultativa.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

Nota: Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 18 de enero de 1971. — El Directorio.

$ L. 18.188 150 e.25|1 Nº 19.303 v.29|1|71

AMALAN
S. A. C. I. C. I. A. F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de febrero de 1971, a las 15 horas, en la calle Alsina Nº 909, 2º piso "C", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de síndicos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ L. 18.188 37,50 e.25|1 Nº 19.219 v 29|1|71

A. BERNATAN
Sociedad Anónima
Registro 15.547
CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de febrero de 1971, a las 19 horas, en Boedo 791, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos al 30|9|1970, Art. 347 Código de Comercio. — 2º Aprobación retribuciones Directores Síndico. — 3º Modificación Art. 13 y 18 de Estatutos. — 4º Elección Directores Síndicos. — 5º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires enero 21 de 1971. — El Directorio.

$ L. 18.188 60 e.26|1 Nº 19.570 v.1º|2|71

AMERICAN FABRIC
S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de febrero de 1971 a las dieciocho horas, en Lavalle 1646, 9º 31, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución de sociedad. — 2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 ... e.26|1 Nº 19.527 v.1º|2|71

AUTOMOTORES SANTA BARBARA
S. A. Comercial, Industrial Y Agropecuaria
(Reg. Nº 13.038)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de febrero de 1971 a las 10 horas, en Suipacha 1120, Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos que cita el art. 347 inc 1ro del Código de Comercio Ejercicio al 31 de octubre de 1970; 2º Emisión de acciones; 3º Elección de Directores. 4º Elección de Síndicos y designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ L.18.188 52,50 e.28|1 Nº 19.758 v.3|2|71

ARMITEX
Soc. Anón. Com. e Ind.
N - 6.914

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1971 a las 9 horas, en el local de la sociedad calle Santiago del Estero 150 Capital, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 Código de Comercio. Balance al 31|5|69.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Designación de síndicos, titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas estatutos sociales respecto del depósito lo dispuesto por el artículo 12º de los previo de las acciones.

$ L. 18.188 127,50 e.25|1 Nº 19.312 v.29|1|71

A.I.S.A.
Compañía Agropecuaria Inmobiliaria S. A.
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero de 1971, a las 18 horas, en Avda. Roque Saenz Peña 616 Capital, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el Acta.

2º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio ejercicio 30|9|70.

3º Distribución de Utilidades.

4º Determinación del número de miembros que han de integrar el Directorio y elección de los mismos, y Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ L. 18.188 90 e.26|1 Nº 19.471 v.1º|2|71

AVIGNON AUTOMOTORES
S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de febrero de 1971 a las ocho horas, en Viamonte 1592, piso 5º Oficina "G", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, así como Síndico Titular y Suplente, todos con mandato hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas. — El Directorio.

$ L.18.188 75.- e.28|1 Nº 19.466 v.3|2|71

ATLANTICO PACIFICO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 8.116

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero de 1971 a las 9 horas, en Reconquista 379, Escritorios 206|8.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970. — 2º Disolución anticipada de la sociedad y designación de liquidador. — 3º Designación de Síndicos, titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 60 e.26|1 Nº 19.423 v.1º|2|71

AMAZU
Sociedad Anónima, A. C. e I.
Registro Nº 18.581
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de febrero de 1971, a las 18 hs., en San José 334, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1970.

2º Determinación del número y elección de directores.

3º Elección de síndicos titular y suplente, y

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 82,50 e.25|1 Nº 19.307 v.29|1|71

"B"

BECKACITE
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para 5|II|1971 a las 11 30 hs., en 25 de Mayo 293, Bs. As., para: 1º Designar 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — 2º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. de C ejerc 31|X 70. — 3º Elegir Directores y Síndicos — 4º Aprobar actuación Directorio. — El Directorio.

$ L. 18.188, 60.- e.26|1 Nº 19.591 v.1º|2|71

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 5 de febrero de 1971, a las 17 horas, en el local social de Av. Corrientes 2510, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de pesos diez millones (pesos 10.000.000).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 75 e.25|1 Nº 18.809 v.29|1|71

BOVICO S. A.
Expte. 28.922
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 4 de Febrero de 1971 a las 20,30 horas, en Juan Agustín García 1634|36, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 30 de Junio de 1970; propuesta distribución utilidades.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta.

Buenos Aires, 19 de Enero de 1971. — El Directorio.

$ L. 18.188, 90.- e.26|1 Nº 19.396 v 1º|2|71

BISCAY
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de enero de 1971, a las 11 horas, en Uruguay 560, piso 5º, oficina 53, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación del art. 347 del Código de Comercio y relacionada con el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1970.

2º Elección de directores y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 75 e.25|1 Nº 19.342 v.29|1|71

"C"

CASA D'ALOTTA Y CIA.
S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social de la calle Uruguay 772, piso 4º, Capital, el próximo día sábado 6 de febrero de 1971 a las 10 horas, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Designación de síndico titular y suplente y elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ L. 18.188 82.50 e.27|1 Nº 19.662 v.2|2|71

CONARSA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Constructora
Registro Nº 32.774
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de enero de 1971, a las 12 horas, en Lavalle 1619, piso 3º of. 331, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Cód. de Comercio al 30|9|1970.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Aumento y suscripciones de capital.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 60 e.25|1 Nº 19.322 v.29|1|71

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ALBARIÑO

De acuerdo a lo que prescribe el art 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios del Club Social y Deportivo Albariño a la Asamblea Gral. Ordinaria, que se efectuará en la sede social de la calle Santander 4936, de esta Capital Federal, el día 5 de febrero de 1971, a las 20 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance, aprobación 1968|69.

2º Renovación de Comisión Directiva

3º Designación de dos socios presentes para refrendar el acta de la Asamblea

Buenos Aires, enero 18 de 1971

— Osvaldo Gamila, presidente: Héctor Tambonini, secretario

$ L.18.188 9.- e.28|1 Nº 19.724 v.1º|2|71

CASTROPOL
Sociedad Anónima Comercial, Industr., Agrop. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1971, a las 10 horas, en Avda. Callao 181, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.

2º Nombramiento de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — José Rubén García Fernández, presidente.

$ L. 18.188 52,50 e.25|1 Nº 19.352 v.29|1|71

CONSTRUCTORES GENERALES DE ARGENTINA
S. A. Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 30 de enero de 1971, a la hora 10, en Cerrito 136, 2do. piso "A", para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art 347 del Código de Comercio corespondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1970

2º Distribución de utilidades

3º Elección del Directorio y de los síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, enero 15 de 1971 — El Directorio.

$ L. 18.188 75.— e.25|1-Nº 19.293 v.29|1|71

CATEQUIL
S. A. Agropecuaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de febrero de 1971 a las 11 horas, en Avda. Alvear 1885, Galería Comercial "Promenado Alvear" Unidad II (I) Nv. 1,61 para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.

2º Determinación de la retribución a directores y síndico.

3º Determinación número, ratificación y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 75.— e.25|1-Nº 19.212 v.29|1|71

CANADA
S. A. Comercial, Industrial, Financier. e Inmobiliaria

Buenos Aires, 15 de enero de 1971.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 6 de febrero de 1971 a las 17 horas en el local de la calle Concepción Arenal Nº 2418, piso 5, departamento "D", para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la convocatoria de acreedores solicitada por el Directorio de la sociedad;

2º Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta. —

$ L. 18.188 75.— e.25|1-Nº 19.234 v.29|1|71

CABLO
S.A.I.C. y F.
Nº Expte. 9.794

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 30 de enero de 1971, a las 10 horas en Diagonal Norte 846, piso 10º, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1970.

2º Destino de las utilidades y remuneraciones del síndico.

3º Elección de presidente y vicepresidente, como así también la fijación del número de directores titulares, y suplentes, y su elección de acuerdo al Art 15 de los estatutos sociales

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ L. 18.188 105.— e.25|1-Nº 19.259 v.29|1|71

CONSTRUVEN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 8 del mes de febrero de 1971, a las 20 horas, en nuestras oficinas de la calle Corrientes 2763, 6º piso, Of. 6 y 7, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 del mes de setiembre de 1970.

2º Distribución de utilidades, remuneración de Directores y Síndico.

3º Elección de Directores, Síndico Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de enero de 1971. — El Directorio.

$ L.18.188 97,50 e 28|1 Nº 19.633 v.3|2|71

CASA STOCKS Y STOCKS
S. A. Comercial, Industrial, Agropecuaria y Forestal
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 10 de febrero de 1971, a las 16 horas, en Alsina 916, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L.18.188 52,50 e.28|1 Nº 19.791 v.3|2|71

CITYMAT
S.A.C.I. e I.
CONVOCATORIA
Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 2 de febrero de 1971, a las 12 horas, en Catamarca 1027, para tratar:
Aumento del capital social de pesos ley 18.188, ciento cuarenta mil a la suma de doscientos cuarenta mil, mediante la emisión de $ 100.000.— en acciones serie B, de un voto cada una
$ L. 18.188 60.— e.27|1-Nº 19.703 v.2|2|71

CORPORACION FINANCIERA DE BOSTON
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 559
Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en esta Capital, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 567, piso 4º, oficina 420, el día 29 de Enero de 1971, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Anexos A, B y C, Estado de Utilidades Acumuladas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1970.
2º Fijar la participación adicional de las Acciones Preferidas, así como la remuneración del Directorio y Síndico y el destino del saldo de utilidades.
3º Fijar el número de Directores Titulares y de Directores Suplentes y proceder a su elección como así también a la del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ L. 18.188 165 e.25|1 Nº 18.369 v.29|1|71
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 21|1|71.

COSMOLAN
S. A. Comercial, Industrial
Convócase a los señores accionistas para el día 30 de enero de 1971 a las 11 horas en Alsina 1184, Capital Federal, a efectos de considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de setiembre de 1970.
2º Renumeración al Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ L. 18.188 90.— e.25|1-Nº 19.269 v.29|1|71

COMPAÑIA AMERICANA DE INTERCAMBIO
S.A.C.I.F.
(C.A.D.I.)
Calle Cerrito 466 - Capital
Registro Nº 12.117
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de febrero de 1971, a las nueve horas, en la sede social calle Cerrito 466, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la designación de los Sres. Liquidador y Síndico. — 2º Consideración de la marcha de la liquidación. — 3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ L. 18.188, 75 e.26|1 Nº 18.975 v.1º|2|71

COLSA
S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 8390
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5|2|71, a las 20 hs., en Avda. Callao 468, 4º P., Of. 7, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del C. de C. del ejercicio cerrado el 30|VI|70.
2º Elección de tres Directores con mandato al 30|VI|73.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente con mandato al 30|VI|71.
4º Designación de 2 accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.
$ L. 18.188, 75 e.26|1 Nº 19.421 v.1º|2|71

COMETARSA
Construcciones Metálicas Argentinas Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 5.394
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de febrero de 1971, a las 11 horas, en Avda. Leandro N. Alem 619, 3º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Retiro de la autorización para cotizar las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Extraordinaria.
Buenos Aires, 19 de enero de 1971. — El Directorio.
$ L. 18.188, 60 e.26|1 Nº 19.444 v.1º|2|71

CONSTRUCCIONES MECANICAS INDUSTRIALES
S.A.I.C.I.C.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de febrero de 1971, a las 12 horas, en el local social Sarmiento 930, piso 6º "B", Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación nombramiento Director Vicepresidente. — 2º Nombramiento Síndicos Titular y Suplente. — 3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 52,50 e.26|1 Nº 19.415 v.1º|2|71

COMPAÑIA INDUSTRIAL GANADERA PENTA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de febrero de 1971, a las 11 horas, en la sede social sita en Perú 1655 Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la exoneración del Síndico Titular
2º Elección nuevo Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Presidente del Directorio.
$ L. 18.188, 75 e.26|1 Nº 19.509 v.1º|2|71

CONSTRUCCIONES PERDRIEL
S.A.C.I.F.I.
Capitán Ramón Freyre 1753
Capital
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de febrero de 1971, a las 10 hs., en Sarmiento 1714 3º piso, F. Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de Directores y Síndicos.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio.
4º Modificación del nombre de la sociedad y el artículo 3º de los estatutos
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 82,50 e.26|1 Nº 19.510 v.1º|2|71

C.A.T.I.C.
Compañía Argentina Técnica Industrial, Comercial y Financiera, S. A.
(N-11.061)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de febrero de 1971, 11.30 horas, en Paseo Colón 221, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|9|70;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 90.- e.26|1 Nº 19.624 v.1º|2|71

"CH"

CHAÑA
S.A.C.I.F.I.C. y A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para el día 5 de febrero de 1971, a las 18 horas, en su sede social Av. Corrientes 1250, piso 6º, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Resultados.
3º Consideración del Informe del Síndico.
4º Consideración de la duración del mandato del actual Directorio.
5º Designación de Síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ L. 18.188 90 e. 26|1 Nº 19.532 v. 1º|2|71

"D"

DJALMA BOECHAT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 1971, a las 11 hs. en el local sito en la Avda Córdoba 744 P. B. Dto. K, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Tratamiento de la documentación fijada por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1970.
3º Consideración aumento del número de directores.
4º Elección de directores y síndicos — El Directorio.
$ L. 18.188 75.— e.25|1-Nº 19.360 v.29|1|71

DON LUIS S. A.
Convócase a Asamb. Gral. Ord. para el 4|2|1971. en Juncal 754, Capital, a las 18 hs., para:
1º) Considerar elementos art. 347, inc. 1º Cód. de Com., ejerc. al 30|9|1970.
2º) Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 30 e 25|1 Nº 19.320 v. 29|1|71

DISTRIBUIDORA LECOS
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1971 a las 18,30 horas en Tapalqué 4781. Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1970 y distribución de utilidades.
2º) Fijación número de directores y elección de los mismos.
3º) Elección síndicos titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 75 e. 25|1 Nº 19.276 v. 29|1|71

DISTRIBUIDORA VILLA DEL PARQUE
S.A.C. e I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1971, a las 10.30 hs., en Melincué 3085, Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1970. — 2º Fijar número de directores y su elección. — Designación Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 60 e.28|1 Nº 19.762 v.3|2|71

DUNLIT
S.A.I.C. y F.
Nº de Inscripción 11.758
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de febrero de 1971, a las 10.30 horas, en Diagonal Norte Nº 846, 10º piso, Capital Federal para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de Directores y Síndicos
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ L. 18.188 60 e. 26|1 Nº 19.464 v. 1º|2|71

DISTRIBUIDORA UNIVERSAL DE PUBLICACIONES S. A.
CONVOCATORIA
El Síndico titular convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 9 de febrero de 1971, a las 17 horas, en Maipú Nº 88 a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las renuncias presentadas por los Directores y Síndicos titular y suplente.
2º Designación de nuevos Directores y Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 67.50 e.26|1 Nº 19.458 v.1º|2|71

DOS DE ENERO
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero de 1971, a las 16 horas en la calle Pampa 2649, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
Autorizar al socio solidario José Omar Comesaña a ceder su cuota de capital de $ 500.00. Ley 18.188. a don Antonio Arturo Español en las mismas condiciones que establece el contrato social.
Buenos Aires, 19 de enero de 1971. —
$ L. 18.188 75 e. 26|1 Nº 19.453 v. 1º|2|71

DISTRISUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 29.358
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de febrero de 1971, a las 8.30 horas, en Lavalle 2285, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1970.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 75 e. 26|1 Nº 19.517 v. 1º|2|71

DUCKI
S.A.C.I.F.I.A.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 5 de febrero de 1971, a las 12 horas, en Arenales 3825, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de Directores titulares.
2º Renuncia del Síndico titular y elección de Síndico titular y suplente
3º Aumento del capital autorizado.
4º Modificación estatutaria.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ L. 18.188 5250 e.26|1 Nº 19.438 v.1º|2|71

DEL MORRO
S. A. M. I. C. A. F.
Convócase accionistas Asamblea Gral. Ordinaria, día 5-2-71, 10 hs., en Montevideo 665, 7º, 703, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Informar a Asamblea abandono de funciones por parte síndicos titular y suplente. — 2º Elección síndicos "ad-hoc" para analizar documentación a considerar de acuerdo puntos 3 y 4 de la presente orden del día. — 3º Consideración documentación indicada Art. 347 Cód. Com., por Ejercicio Nº 3, cerrado 30|6|69 y remuneración Directores y Síndicos. — 4º Consideración documentación indicada Art. 347 Cód. Com. por ejercicio Nº 4 cerrado 30|6|70 y remuneración Directores y Síndicos. — 5º Elección nuevo Directorio y Síndicos. — 6º Fijación nuevo domicilio legal. — 6º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 105 e. 26|1 Nº 19.447 v. 1º|2|71

DIRECT MARKETING S. A.
CONVOCATORIA
El Síndico Titular convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de febrero de 1971, a las 12 horas, en Maipú 88, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las renuncias presentadas por los Directores y Síndicos titular y suplente.
2º Designación de nuevos Directores y Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ L. 18.188, 67,50 e.28|1 Nº 19.460 v.1º|2|71

DUMONT
S.A.C.I.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero de 1971, a las 9 horas en Santos Dumont 2470, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1970.
2º Ratificación Remuneración Directorio y Síndicos.
3º Ratificación Distribución Utilidades ejercicio cerrado el 31|7|69.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ L. 18.188 75 e. 26|1 Nº 19.549 v. 1º|2|71

"E"

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS IOMA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Corrientes 3019, p. 5º, of. 52, C. Fed.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de febrero de 1971 a las 10 hs. en Corrientes 3019, pº 5º, of. 52, Cap. Fed., para considerar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Ratificación de la propuesta de concordato que formulara el directorio.
2º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 75 e. 25|1 Nº 19.028 v. 29|1|71

ENFIDORA

Compañía Inmobiliaria, Financiera y Comercial S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de enero de 1971 a las 9 horas en Sarmiento 440, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1970.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Determinar el número de directores titulares y suplentes y designarlos

4º) Designar síndicos, titular y suplente.

5º) Resolver si se prosigue el trámite de la modificación del estatuto social que dispusiera la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 11 de julio de 1964.

6º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene lo dispuesto por el art. 32 de los estatutos, sobre depósito previo de acciones. — El Directorio.

$ L. 18.188 135 e. 25|1 Nº 19.273 v. 29|1|71

ESTABLECIMIENTOS ROAL S. A. C. I. e Inm.

Registro Nº 7952

Citase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 30 de enero de 1971 a las 10 hs. en Alvarado 1999, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación o rectificación de la emisión de pesos ley 18.188 de 400.000 a 500.000, fijando las características de las acciones.

2º) Designación dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, enero de 1971.

El Directorio.

$ L.18.188 67,50 e.25|1 Nº 19.335 v.29|1|71

EICON

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de enero de 1971 a las 18 horas en el local de Avda. Mitre 686, 5º piso, of. 53, Avellaneda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación, documentación, Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primero y segundo ejercicio cerrado el 30|9|69 y 30|9|70 respectivamente.

2º Razones de la presentación fuera de término del primer Balance al 30|9|69

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Designación de Síndico titular y suplente.

5º Aumento del Capital Autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 120 e.25|1 Nº 19.355 v.29|1|71

ESPARTACO

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de febrero de 1971 a las 8 horas en la sede societaria, calle Rocamora Nº 4100 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuadro de pérdidas y ganancias y anexo, correspondiente al octavo ejercicio economico cerrado el 31 de diciembre de 1969;

2º Distribución de utilidades y remuneración a directores y síndico;

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes, de acuerdo al estatuto;

4º Elección de directores y sindicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ L 18.188 82.50 e.27|1 Nº 19.693 v.2|2|71

E. L. S. A.

Exportadora Lanera Sud América Com., Ind. e Inmob. S. A.

Convocase a Asamblea Ordinaria para el 30 de enero de 1971 a las 11 horas en Bernardo de Irigoyen 1248 a efectos de considerar documentos: Arts 347 y 361 del Codigo de Comercio Ejercicio 30|9|70; distribución de utilidades, elección de Directores Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 45 e.25|1 Nº 19.372 v.29|1|71

ENRIQUE AMADEO SANCHEZ S. A. I. C. A. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de febrero de 1971 a las 17 horas en Avda. La Plata 1729, 33 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobacion memoria y balance general, ejercicio 30|6|70.

2º) Determinación de honorarios al directorio.

3º) Designación de directores y síndicos titulares y suplentes.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 75 e. 25|1 Nº 19.375 v. 29|1|7

ELESTUARIO DEL PLATA

Financiera, Comercial, Mobiliaria e Inmobiliaria, Sociedad Anónima

Expediente Nº 17.639

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 6 de febrero de 1971, a las 10 horas, en Suipacha 268, piso 12º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|70; 2º Designación de directores y síndicos titulares y suplentes; 3º Distribución de utilidades; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L.18.188 75.- e.28|1 Nº 19.735 v.3|2|71

EL DESAFIO S. A. C. I. F. I. A.

Nº 24.784

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de febrero de 1971. a las 12 horas, en la sede social calle Curupaytí 3168, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración documentos Art. 347. inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio 30|9|70.

2º Elección de Directores y Síndico titular y suplente.

3º Designación de los accionictas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 82,50 e.28|1 Nº 19.590 v.3|2|71

EL RADAL S. A. I. y C.

Convocase a Asamb. Gral. Ord. el 4 de febrero 1971, 15 hs., en Juncal 754 Capital, para tratar:

1º) Los doc citados en el art. 347, inc 1º del Cód. de Com., ejerc al 30|9|1970

2º) Determinación número de directores y elección. — Honorario directorio

3º) Elección de sindicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L.18.188 37,50 e.25|1 Nº 19.321 v.29|1|71

ESTUDIO TECNICO Y CONSTRUCCIONES S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Mandatos

El Directorio a resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el dia 4 de febrero de 1971, en la sede de la sociedad, calle 11 de Septiembre 1457, de la Capital Federal, a las 9,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación señalada en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1970. Distribución de utilidades.

2º Fijación del número de Directores y monto del depósito de acciones en garantía de los mismos Elección de Directores titulares y suplentes por un periodo de 2 (dos) años

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 135 e. 26|1 Nº 19.476 v. 1º|2|71

"F"

FRIMAIL

S. A. Transportes Marítimos Frigoríficos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de febrero de 1971 a las 11 horas en el local social de Maipú 429 — P. 1 — Esc. 1, Capital Federal para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio finalizado el 30 de junio de 1969

2º Designación del nuevo Directorio y determinación del número de sus miembros.

3º Designación del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ L. 18.188 112.— e.27|1 Nº 19.679 v.2|2|71

FULVI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Constructora

Registro Nº 30.027

CONVOCATORIA

Citase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de febrero de 1971, a las 16 horas, en Sarmiento 385, 4º P., Of. 65, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos al 31 de diciembre de 1970, art. 347 Código de Comercio; 2º Elección de Directores y Síndicos; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 21 de enero de 1971. — El Directorio.

$ L.18.188 60.- e.27|1 Nº 19.647 v.2|2|71

FORESTAL BELGA S. A. C. I. F. I. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de febrero de 1971, a las 16 horas, en Maipú 726, piso 3º, CF. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cod. Comercio del ejercicio cerrado el 30|6|70. — 2º Elección Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 45 e. 26|1 Nº 19.377 v. 1º|2|71

FIBROLIN S. A.

Convócase a la Asamblea General Ordinaria del día 30 de enero de 1971, a las 9.30 horas, en Perú 440, 3er piso, Dto. 1, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, del Código de Comercio al 30|9|70.

2º Remuneraciones de Directores y Síndico.

3º Consideración del destino de las utilidades.

4º Ratificación del compromiso asumido por el Directorio con el Banco Industrial de la Rep Arg. en el artículo 4º inciso a) y b) de las cláusulas especiales del Acuerdo de Crédito por pesos 530.000,— s|Resolución del 30|12|70 de dicho Banco.

5º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 13 de los Estatutos

$L. 18.188. 105 e.[illegible] Nº 19.21[illegible] v.[illegible]|1|71

FABRICA ARGENTINA DE VAGONES Y SILOS S. A. I. C.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de febrero de 1971, a las 18 horas en Maipú 726, piso 3º CF para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Comercio del ejercicio cerrado el 30|6|70. — 2º Elección de Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 45 e. 26|1 Nº 19.378 v. 1º|2|71

FAB

Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima Cangallo 4033, Bs. Aires Expte. Nº 14.577

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 1971, a las 16 horas, en el local de la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. Distribución de Utilidades e Informe del Económico Nº 10, cerrado el 30 de Septiembre de 1970.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea

Buenos Aires, Enero 14 de 1971.

El Directorio

$ L. 18.188 90 e.25|1 Nº 19.285 v.29|1|71

FINANCIERA ELECTRICA

Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas de Financiera Eléctrica S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1970, a las 11 horas en Santo Domingo 3220 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideracion documentos Art 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|9 1970.

2º Retribuciones Directorio y Síndico

3º Fijación del número y elección de Directores. Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ L. 18.188 75 e.25|1 Nº 19.365 v.29|1|71

"G"

GANADERA RIO QUINTO, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16|2|71, a las 9 horas, en Alsina 1535, Of. 404, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L.18.188 52,50 e.27|1 Nº 19.691 v.2|2|71

GAWER

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Expediente Nº 12.874

Comunícase que el día 5 de febrero de 1971 a las 8 horas se efectuara en la sede de la sociedad, calle Sarasa 2439, Capital, la asamblea General Extraordinaria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L.18.188 67,50 e.25|1 Nº 18.807 v.29|1|71

GALARATE S. A.

Financ. Inmob. Agrop., Ind. y Com.

Buenos Aires, 14 de enero de 1971.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 1971, a las 11.30 horas, en el local de Piedras 115, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|9|70.

2º Elección de Directorio, Sindicatura y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ L. 18.188 75 e.25|1 Nº 19.304 v.29|1|71

GLANSAL S. A. C. I. F. e I.

Registro Nº 30.555

CONVOCATORIA

Citase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 5 de Febrero de 1971, a las 8 hs., en San Blas 1637, 1º C, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Renuncia de las Actuales Autoridades 2º) Fijación de número y designación de Directores, Síndicos Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

Buenos Aires, 18 de Enero de 1971. —

$ L. 18.188 60 e.26|1 Nº 19.605 v.1º|2|71

GLICERYSA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de febrero de 1971, a las 10 horas, en Lavalle 462 Pº 5, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de Estatutos; 2º) Aumento del capital autorizado; 3º) Eleccion de Directorio y Síndico Suplente; 4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 20 de enero de 1971. — El Directorio.

$ L. 18.188 67,50 e.26|1 Nº 19.546 v.1º|2|71

GONTEL S. A. C. I. F.

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de febrero de 1971, a las 12 horas, en el local social de Warnes 980, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30|9|70.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 5 directores titulares y 2 suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Aumento de Capital Social.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 90 e.26|1 Nº 19.500 v.1º|2|71

GENTE GRANDE S. A. A. I. C. y F.

Registro Nº 10.426

Citase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de febrero de 1971, a las 16 horas en nuestro local social, Avda. Pte. Roque S. Peña 547 4º, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Venta de la sección "Los Quilmes" de la estancia "Vidania" en la Provincia de Buenos Aires.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 82,50 e.28|1 Nº 19.609 v.3|2|71

GRAFINCO S. A.
Com. Ind. Financ. Inmob. Agríc. y Ganad.

Convócase a Asamb. Gral. Ord. para el 8|2|71, 9 hs en Av. R. Sáenz Peña 570, P° 6°, para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración Doc. Art. 347 Cod. Com. Ejerc. cerrado 31|10|70; 2) Distribuc. Utilid. Remunerac. Directores y Síndicos; 3) Elección Directores y Síndicos; 4) Designac. dos acc. firma acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 45 e.26|1 N° 19.543 v.1°|2|71

"H"

HAFEN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1971 a las 10 horas, en Cangallo 925, 3er. piso, Capital Federal, sede social de la Sociedad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio, al 31 de octubre de 1970.

2° Fijación del número de Directores, designación de los mismos, y nombramiento de Síndicos.

3° Designación de Contador Público Nacional para la certificación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y demás anexos del nuevo ejercicio y determinación de sus honorarios.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta el día 26 de enero de 1971 en la Caja de la Sociedad de 9 horas a 14 horas, de acuerdo a lo que dispone el artículo 17° de los Estatutos. — El Directorio.

$ L.18.188 135 e.25|1 N° 19.345 v.29|1|71

HIERROS VELEZ SARSFIELD
S. A. I. C. y F.

Se convoca a los señores accionistas de Hierros Vélez Sársfield S. A. C. I. F. e I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Febrero de 1971, a las 8.30 horas, en la sede social sita en la calle Av. Vélez Sársfield 1649|51 de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Documentación prescripta en el art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1970.

2° Distribución del resultado del ejercicio, remuneración del Directorio y Síndico.

3° Elección de síndico titular ysuplente.

4° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Presidente.

$ L. 18.188 90 e.26|1 N° 19.439 v.1°|2|71

"I"

INGENIERO MARTINEZ CONSTRUCCIONES S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de mil novecientos setenta y uno a las diez horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 366. 4° piso, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la documentación Art. 347, inciso 1° del Código de Comercio e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1970 y distribución de utilidades.

2° Aprobación Revalúo Contable Ley N° 15.272 y su destino.

3° Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4° Elección de los Síndicos titular y suplente.

5° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Presidente.

$ L. 18.188. 105 e.25|1 N° 19.313 v.29|1|71

IRIARTE, VITTINO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de febrero de 1971, a las 15.30 hs., en Bartolomé Mitre 688, tercer piso, oficinas 308|9 de la Capital Federal, para considerar:

1° Lectura y aprobación de las Actas de Directorio N° 23 del 5 de febrero de 1970, a la N° 26 del 30 de julio de 1970.

2° Los documentos del art. 347, inc. 1° del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1970.

3° Determinación del número de Directores y elección de los mismos, elección del Síndico titular y suplente todos por un año y designación de dos accionistas para firmar el acta, conforme al Art. 7° de los Estatutos.

El Directorio.

Buenos Aires, enero 25 de 1971. —

$ L. 18.188. 112,50 e.28|1 N° 19.725 v.3|2|71

INTA
Industria Textil Argentina Sociedad Anónima
Registro N° 4.593

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de febrero de 1971 a las 9.30 horas en el local sito en la calle Alsina 1322, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.

2° Resolución del Contrato de Suscripción de las Acciones Preferidas Especiales. Dividendo Fijo Anual del Equivalente en Moneda Nacional u$s 0,30 dolar estadounidense).

Nota: Se deja aclarado que el domicilio donde se realizará la Asamblea no es el de la sede social. Se llama la atención a los señores Accionistas que en virtud de lo establecido, por el Artículo 24 de los Estatutos, con una anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, los Accionistas deben depositar las acciones o certificados representativos en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada. Este depósito se debe efectuar en Alsina 1322, 1er piso, Capital Federal. Horario de atención de 10 a 12 y de 13 a 15 horas. El depósito de acciones o certificados representativos, vence el 1° de febrero de 1971 a las 9.30 horas. — El Directorio.

$ L.18.188 157,50 e.25|1 N° 19.368 v.29|1|71

INCIFA
S.A.I.C.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de febrero de 1971, a las 15 horas, que se celebrará en la calle Peña 2070, piso 5to., Dpto 11, de la Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1° Aumento del Capital Autorizado.

2° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ L. 18.188, 67,50 e.28|1 N° 19.619 v.3|2|71

INARCUER PRODUCTOS LITORAL
S. A. C. I. I. F. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero de 1971, a las 9 hs. en Juncal 3056 P. 2°, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1° Consideración documentación art. 347 C. de Comercio, por ejercicio al 30 de junio de 1970. 2°) Elección de Directorio y Sindicatura. 3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico Titular.

$ L. 18.188 52,50 e.26|1 N° 19.474 v.1°|2|71

INDUSTRIAS PLASTICAS SINTECO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de febrero de 1971, a las 18,30 horas en Tres Arroyos 229, Capital, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1° Considerar documentación art. 347 Código de Comercio, ejercicios al 30|6|69 y 30|6|70. 2° Distribución de Utilidades. 3° Elección de Directores 4° Elección de Síndicos. 5° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 52.50 e.26|1 N° 19.596 v.1°|2|71

"J"

J. C. RUAS S. A.
de C. e I. del Caucho

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 9 de febrero de 1971 a la hora 19 en Ventana 3753, Buenos Aires, para tratar:

1°) Documentos del art. 347, inc. 1° del Cód. de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1970.

2°) Distribución de utilidades.

3° Elección de directores suplentes.

4°) Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L.18.188 67,50 e.27|1 N° 19.101 v.2|2|71

JOSE ANTONIO GUEVARA S. A.
Argentina Agrícola Ganadera, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de febrero de 1971 a las 10 horas, en Avda. Alvear 1885 Galería Comercial "Promenade Alvear" Unidad II (I) Nv. - 1,61 para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970

2° Determinación de la retribución a Director y Síndico.

3° Determinación número, ratificación y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188, 75.— e.25|1 N° 19.211 v.29|1|71

"L"

LA AGRICOLA
Compañía de Finanzas S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 4 de febrero de 1971 a las 17 hs. en la sede de la calle Corrientes 447, Capital:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación del mandato y gestión del directorio, por el período en formación.

2°) Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 30|4|70. — Distribución de utilidades.

3°) Elección de directores titulares y suplentes.

4°) Designación de síndicos titulares y suplentes.

5°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L.18.188 97,50 e.27|1 N° 19.651 v.2|2|71

LABORATORIO DOCTOR PRUNEDA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de febrero de 1971, a las 18 horas, en el local social Avenida Rivadavia 2195, piso 1° Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1970, distribución de utilidad y fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.

2° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de enero de 1971. — El Directorio.

$ L. 18.188 105 e.25|1 N° 19.376 v.29|1|71

LINEA TELLI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro N° 32.962

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de febrero de 1971 a las 8.30 horas en Avda. Independencia 886, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos establecidos en el art 347, inc. 1° del Código de Comercio, referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1970.

2°) Distribución de utilidades.

3°) Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.

4°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ L.18.188 97,50 e.27|1 N° 18.968 v.2|2|71

LONALINO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de febrero de 1971, a las 17 horas, en el local social calle Zavalía N° 2090, piso 5°, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de que las acciones a entregar por capitalización de la 1ª y 2ª cuota del revalúo contable ley 17.335 participen del dividendo aprobado por el ejercicio cerrado el 31|12|69, o en su defecto se modifique el goce de dividendo de las mismas.

2°) Aumento del capital autorizado.

3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones o certificados representativos, deberán presentarse en el domicilio de la sociedad, calle Zavalía N° 2090 piso 5° Buenos Aires, de 14 a 18 horas. — El vencimiento del plazo de entrega se opera el día 29 de enero de 1971 a las 18 horas. — El Directorio.

$ L. 18.188 105 e 27|1 N° 19.678 v 2|2|71

LA INDUSTRIAL LATINA S. C. A.
Exportación, Importación, Representaciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de La Industrial Latina Sociedad en Comandita por Acciones, a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero de 1971 a las 10 horas en la sede social sita en la Avenida General Mosconi 3516 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del acta anterior.

2°) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1970.

3°) Remuneración de la socia solidaria.

4°) Designación de un accionista para firmar el acta.

$ L.18.188 97,50 e.27|1 N° 19.704 v.2|2|71

LAVADERO DE LANAS AVELLANEDA
S. A. C. e I.
Expediente 6570

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 6 de febrero de 1971 a las 18 horas, habrá de celebrarse la Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Lavalle 534, 4° piso, oficina 12, que considerará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970.

2°) Renovación del directorio.

3°) Elección de síndico.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L.18.188 82,50 e.27|1 N° 19.573 v.2|2|71

LARA
S. A. C. I. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1971 a las 21 horas, en nuestra sede social, calle Lavalle 381, 3er. piso, of. 12, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.

2° Modificación del artículo 8° de los Estatutos Sociales.

3° Elección de Directores y Síndicos por el término de un año.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, enero de 1971. — El Directorio.

$ L. 18.188, 75.— e.25|1 N° 19.371 v.29|1|71

LICUAMAR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Tucumán 1438, P. 6°, Of. 605
Capital Federal

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de enero de 1971, a las 18 hs., en el local de Tucumán 1438 P. 6°, Of. 605, Capital Federal siendo el ORDE.. DEL DIA a tratar el siguiente: 1°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 Inc. 1° del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30|4|70. — 2°) Distribución de utilidades. — 3°) Elección de Directores y Síndicos. — 4°) Aumento del capital autorizado. — 5°) Nombrar dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio. — Buenos Aires, enero 18 de 1971.

$ L. 18.18.. 75.— e.25|1 N° 19.356 v.29|1|71

LA AGRICOLA GANADERA DE BARADERO
Soc. Anón. Com. Ind. Inmob. Agrop. y Financ.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1971, a las 8,30 horas, en el local social situado en la calle Corrientes 848, 5° piso, Oficina 505, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentación del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 4° ejercicio cerrado el 30|9|1970.

2° Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.

3° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188. 90.— e.25|1 N° 19.367 v.29|1|71

L A B O R A G R O
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente N° 12.462

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1971, a las 8 horas, en Pedro Morán 3052, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1970.

2° Honorarios a directores y síndico.

3° Fijación de número y elección de directores y síndicos.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 90 e.25|1 N° 19.264 v.29|1|71

LOTHOR
S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de febrero de 1971 a las 8 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 1357, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio al 30|4|70.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 13 de enero de 1971. — E. presidente.
$ L. 18.188 67,50 e.25|1-Nº 18.785 v.29|1|71

LA VIGIA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social calle Paraguay Nº 1233, 3er. piso, el día 30 de enero de 1971, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes a 43º ejercicio social terminado el día 30 de setiembre de 1970. Distribución de utilidades. Informe del Síndico.
2º Elección de Síndicos titular y suplente para el ejercicio 1970-1971.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito en la Caja de la Sociedad, de los Títulos de sus Acciones. — Buenos Aires, 15 de enero de 1971. — El Directorio.
$ L. 18.188, 135.- e.25|1 Nº 19.324 v.29|1|71

LABORATORIOS BRITANNIA
S. A. C. I. F.
Registro Nº 16.677

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero de 1971 a las 19 horas, en el local social de la calle Terrada 1268 Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc 1, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1970. —
2º Elección de Directores, y Síndico titular y Síndico suplente por un año. —
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 75 e.26|1 Nº 19.468 v.1º|2|71

LEDAMA - NOCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agrícola - Ganadera
Paseo Colón 221, Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de febrero de 1971, a las 9.30 horas, en la sede social, calle Paseo Colón 221, 7º piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1970.
3º Elección de tres Directores titulares, tres Directores suplentes, un Síndico Titular y un Síndico suplente, todos por un año. — Buenos Aires, 20 de enero de 1971. — El Presidente.
$ L. 18.188, 112,50 e.26|1 Nº 19.603 v.1º|2|71

LABORATORIOS DR. HERBERT SZAMA
S. A. C. I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 8 de febrero de 1971, a las 19 hs., en Lafuente 161, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1970.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea — El Directorio.
$ L. 18.188, 82,50 e.28|1 Nº 19.580 v.3|2|71

LACARRA
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1971, a las 18 horas, en Lacarra 363, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1970 y distribución de utilidades.
2º Fijación número de directores y elección de los mismos.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 75 e.25|1-Nº 19.255 v.29|1|71

L I N E A 213
S. A. de Transporte

Buenos Aires, 15 de enero de 1971.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1971, a las 18 horas en el local de la calle Quirno 74, 1º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 Cód. Comercio al 30|6|70.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 52,50 e.25|1-Nº 19.270 v.29|1|71

"M"

MIGUEL J. ITURRALDE COLOMBRES
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de febrero de 1971 a las 18 horas, en la calle Corrientes 712, piso 1º, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de abril de 1970.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 75 e.25|1 Nº 19.340 v.29|1|71

M A A T
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Comercial
N-26.202

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero de 1971, a las 8 y 30 horas, en el local sito en la calle Rodríguez Peña 582, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de los directores y síndicos.
2º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1969 y 2do. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1970.
3º Distribución de las utilidades.
4º Fijar el número de directores y elegir directores y síndicos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 82,50 e.25|1-Nº 19.317 v.29|1|71

MATADERO Y FRIGORIFICO EL ZAIMAN
Sociedad Anónima, Consignataria, Comercial e Industrial
Registro Nº 19.555

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1971, a las 17 horas en Avda. de Mayo 1411, 5º piso, Esc. 511, Capital Federal, para tratar:

1º Documentos Art. 347 del Código Comercio del 69º ejercicio social cerrado el 30|9|70.
2º Elección Directorio y síndicos.
3º Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 75 e.25|1-Nº 19.343 v.29|1|71

M E R E S
S. A. C. I. M.
Nº de Inscripción 17.663

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero de 1971 a las 17 horas en Caseros 915, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 7 cerrado el 30 de setiembre de 1970.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ L. 18.188 90 e.25|1-Nº 19.163 v.29|1|71

MITCHELL'S TRAVEL ORGANIZATION
S. A. de Viajes, Mandatos, Representaciones, Financiera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de febrero de 1971 horas 18, en el local de la calle Reconquista 379, ofic. 9, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, del C. de Comercio, ejercicio 31|10|70. — 2º Distribución de utilidades. — 3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 60 e.26|1 Nº 19.449 v.1º|2|71

MAURICIO SCHACHT
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de Marcelo T. de Alvear 981, Capital Federal, para el día 2 de febrero de 1971, a las 18 horas, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1970.
2º Distribución de utilidades y retribución del Directorio y Sindicatura.
3º Elección de un Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 105 e.26|1 Nº 19.475 v.1º|2|71

M O L D A M A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de febrero de 1971, a las 18 horas, en nuestra sede social, Donado 2251, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970. — 2º Distribución de utilidades. — 3º Determinación del número de Directores titulares y su elección, por el término de tres años. — 4º Elección de Síndico titular y suplente. — 5º Consideración de la reforma al artículo décimo tercero de los Estatutos Sociales. — 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo undécimo de los Estatutos Sociales, en cuanto a depósito de acciones para asistencia a Asamblea. — El Directorio.
$ L. 18.188 127,50 e.26|1 Nº 19.523 v.1º|2|71

METALURGICA ENOTRIA
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 8ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 6 de febrero de 1971, en Piedras 172|74, planta baja, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Capitalización 3ª cuota Revalúo Contable Ley 17.335.
3º Aprobación remuneración Directores que desempeñan tareas técnico administrativas.
4º Fijación retribuciones Directores y Síndico.
5º Elección de Directores titulares.
6º Elección de Síndico titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — El Directorio.
$ L. 18.188 105 e.26|1 Nº 19.436 v.1º|2|71

M A C A S
S.A.C.I.F.I.A.
Rodríguez Peña 507

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de febrero de 1971, a las 18 horas, en Rodríguez Peña 507, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del C. de C., ejercicio cerrado al 30|6|70. — 2º Remuneración al Directorio y Síndicos. — 3º Fijación del número de Directores, de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 52,50 e.26|1 Nº 19.456 v.1º|2|71

MIGUEL DRUETTA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 10.174

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero de 1971, a las 18 horas, en José Hernández 2248, 2º piso, Dto. 6, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Motivos que originaron el atraso en la convocatoria.
3º Consideración de los documentos del art. 347, del Código de Comercio y del Informe del Síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de Síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ L. 18.188, 97,50 e.26|1 Nº 19.387 v.1º|2|71

MAULO
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos convócase a Asamblea Ordinaria (primera convocatoria), para el día 9 de febrero de 1971, a las 20 horas, en la calle Cruz del Eje 2170, de esta Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1970.
2º Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones del Síndico y del Directorio.
3º Designación de los miembros del Directorio: Presidente, Vicepresidente y Director y de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los actuales cuyo mandato ha caducado estatutariamente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 del Estatuto en cuanto dispone la obligación de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ L. 18.188, 150 e.28|1 Nº 19.708 v.3|2|71

MAFACO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Nº 19.193

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de febrero de 1971, a las 19.30 horas en Lavalle 1523, piso 1º, of. 14, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970.
2º Elección de Directores previa fijación de su número.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Distribución de utilidades y retribución a Directorio y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 120 e.28|1 Nº 19.542 v.3|2|71

"N"

N O R A S U R
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1971, a las 18 horas, en la sede social, sita en la calle Conde 473, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio al 30 de setiembre de 1970.
2º Elección de directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 18 de enero de 1971.
$ L. 18.188 75 e.25|1-Nº 19.358 v.29|1|71

NORMANDIE
S.A.C.I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de febrero de 1971, a las diez horas, en Tucumán 1539, piso 3, Of. 34, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1970.
2º Fijación del número de Directores para el próximo ejercicio. — Elección de los mismos, del Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188, 75 e.26|1 Nº 19.483 v.1º|2|71

NUEVO BUENOS AIRES S. A. C. e I

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero del año 1971, a las 8 horas, en la Avda. Olazábal Nº 4417|23 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 6to. vencido el 30 de setiembre de 1970.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de nuevo Directorio y síndicos por terminación de mandatos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ L. 18.188 75 e.25|1-Nº 19.279 v.29|1|71

NOVASIDER S.A.I.C.
Registro 32.229

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 3 de febrero 1971, 8,30 horas, Rivadavia 5485 11º, "D" Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, inciso 1º del C. de C., correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1970.
2º Fijación del número de Directores.
3º Designación de Directores.
4º Designación de Síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta y Registro de Asistencia.
6º Fijación de la garantía a dar por los señores Directores, de acuerdo al Art. 7º de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, enero 15 de 1971. — El Directorio.

$ L. 18.188 102 e.26|1 Nº 19.454 v.1º|2|71

"O"

ORGANIZACION COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA LAS FLORES S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 8|2|971 a las 11 horas en Cangallo 564 Capital para tratar:

1º Ratificar presentación ante Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría número 3 de Azul el día 8|6|970, solicitando convocatoria judicial de acreedores, previsto artículo 9º Ley 11.719.
2º Nombramiento 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 52,50 e.27|1 Nº 19.683 v.2|2|71

O C I M A Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de enero de 1971, a las 8 horas, en Plaza Nº 3965, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1970.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 79 e.25|1-Nº 19.351 v.29|1|71

OFFSELIT S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1971, a las 10 horas, en el local social, Pavón 1924, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1970.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 14 de enero de 1971. — El Directorio.

$ L. 18.188 75 e.25|1-Nº 19.251 v.29|1|71

O. O. PARDINI Comercial, Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de febrero de 1971, a las 9 horas, en San José 290, 1º piso, Dep. A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio al 31 de mayo de 1968, 31 de mayo de 1969 y 31 de mayo de 1970.
2º Designación Síndico Ad-hoc.
3º Determinación del número de Directores y su elección, con designación de cargos.
4º Elección de Síndicos y Accionistas para el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 105 e. 28|1 Nº 19.771 v. 3|2|71

OLAM Cooperativa de Seguros Limitada

CONVOCATORIA

Conforme al art. 34 del estatuto social, el síndico titular de OLAM Cooperativa de Seguros Ltda., convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de febrero de 1971 a las 16 horas, en su sede social de Av. Corrientes 2115, de esta Capital Federal, por haberse producido el caso previsto en el art. 23 del estatuto social, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la designación de un miembro del Consejo de Administración y elección de 5 (cinco) miembros del Consejo de Administración, para completar mandatos hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, por fallecimiento de un consejero y renuncia de otros 4 (cuatro) consejeros, debiéndose aplicar el art. 38 del estatuto social.
2º) Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 20 de enero de 1971.

$ L. 18.188 24 e. 27|1 Nº 19.635 v. 2|2|71

"P"

PETRIFOREST S. A. C. I. F. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de febrreo de 1971, a las 18 horas, en Uruguay 667, 5º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347 inciso 1º, del Código de Comercio en relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969.
2º Consideración del resultado del Ejercicio.
3º Elección de nuevos directores en reemplazo de los que finalizan su mandato.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente en lugar de los que finalizan su mandato.
5º Designación de dos accionistas para firmar e lacta de Asamblea. — El Directorio.

$ L. 18.188 120 e.25|1 Nº 19.289 v.29|1|71

PHELPS Y ASOCIADOS DE ARGENTINA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de enero de 1971, a la hora 12, en Cerrito 136, 2do. piso "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1970.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio y de los síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, enero 15 de 1971. — El Directorio.

$ L. 18.188, 75.- e.25.1 Nº 19.294 v.29|1'71

POINCARE Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de febrero de 1971, a las 17 horas, en la calle Corrientes 1309, 2º piso, Of. 5, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado. — 2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 45 e.26|1 Nº 19.545 v.1º|2|71

PLAZA MAYO AUTOMOTORES S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Febrero de 1971, a las 10 horas, en el local social sito en Paseo Colón 1047 Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1970.
2º Elección de Directores titulares y Director suplente.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 16 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ L. 18.188 120 e.26|1 Nº 19.614 v.1º|2|71

PAZ Y RIVES S. A. Comercial Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1971, a las 10 horas, en el local social de la calle Corrientes 617, piso 10, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio 30|9|69.
2º Elección de síndicos titular y suplente por un nuevo ejercicio.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 90 e.25|1 Nº 19.339 v.29|1|71

PLASTITELAS S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de febrero de 1971, a las 18 horas, en San Juan 4230, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1970.
2º Renovación del Directorio.
3º Elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, enero 15 de 1971. — El Directorio.

$ L. 18.188 90 e.25|1 Nº 19.315 v.29|1|71

PUBLEX S. A.

CONVOCATORIA

El Síndico Titular convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de febrero de 1971 a las 10 horas, en Maipú Nº 88, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los Directores y Síndicos, titular y suplente.
2º Designación de nuevos Directores y Síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ L. 18.188 67,50 e.26|1 Nº 19.459 v.1º|2|71

P A U Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 17.100

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de febrero de 1971, a las 10 hs., en Corrientes 2565, 8º piso, Of. 3, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos al 30|9|70, Art. 347 Código de Comercio. — 2º Elección de Directores y Síndicos. — 3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L.18.188 52,50 e.28|1 Nº 19.795 v. 3|2|71

P. I. V. S. A.
Registro Nº 33786

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de febrero de 1971, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Fijación de capital autorizado en pesos 2.500.000.
3º Elevación del capital social a pesos 500.000.
4º Reforma de los Arts. 4º y 6º del Estatuto Social.
Buenos Aires, 22 de enero de 1971. — El Directorio.

$ L. 18.188 90 e. 28|1 Nº 19.661 v. 3|2|71

PROMPAN S. C. A.
Corrientes 1145 - 1º piso
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de febrero de 1971, a las 9 horas, en Avenida Corrientes 1145, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicios finalizados 31|5|68|69|70.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 90 e. 28|1 Nº 19.531 v. 3|2|71

PUBLIDIX S. A.

CONVOCATORIA

El Síndico Titular convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de febrero de 1971 a las 15 horas en Maipú Nº 88, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los Directores y Síndicos titular y suplente.
2º Designación de nuevos Directores y Síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ L. 18.188 67,50 e.26|1 Nº 19.457 v.1º|2|71

P A R Q U E Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de enero de 1971, a las 8 horas en Avda. Córdoba Nº 937, piso 7º, Of. 1, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos Art. 347 del Código de Comercio por los ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 1969 y 1970.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 85 e.25|1-Nº 19.349 v.29|1|71

"R"

REPUESTOS DOLAR S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de febrero de 1971, en la calle Jerónimo Salguero 191, Capital a las 22 horas para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance e informe del síndico.
2º Elección de Directores y Síndico titular y suplente.
3º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 75 e.27|1 Nº 19.688 v.2|2|71

RATTO HNOS. Sociedad Anónima
Registro Nº 9.458

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de enero de 1971, a las 8,30 hs., en Viamonte 454, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos al 30|9|70 art. 347 Código de Comercio.
2º Elección de directores, síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ L. 18.188 52,50 e.25|1 Nº 19.292 v.29|1|71

RODOLFO TARANTOLA - LANAS S. A. Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de enero de 1971, a las 12 horas, en Bernardo de Irigoyen 1248, para tratar:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Considerar documentos arts. 347 y 361 del Código de Comercio, ejercicio 1|10|69 - 30|9|70.
3º Elección de seis directores titulares.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

$ L. 18.188 60 e.25|1 Nº 19.374 v.29|1|71

RUIBA Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de febrero de 1971 a las 18 horas, en la sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 943, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados en los artículos 347 y 361 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1970.
2º Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y designación de los mismos.
3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de enero de 1971. — El Directorio.

$ L. 18.188 105 e. 25|1 Nº 19.286 v. 29|1|71

RECOLAN ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de febrero de 1971 a las 18 horas en la calle Zapiola 1048 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio para el 10 Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1970.
3º Retribuciones a Directores y Síndico.
4º Designación de Directores y Síndico. — El Directorio.

$ L. 18.188 90 e. 25|1 Nº 19.341 v. 29|1|71

ROBERTO H. LAGOS & CIA.
S. A. C. I. I. y F.
Registro Nº 17.203
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Febrero de 1971, a las 8,30 horas en Santiago del Estero Nº 250, 3er. Piso, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de Documentos, Art. 347 del Codigo de Comercio: 31|7|70. — 2º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente. — 3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 60 e.26|1 Nº 19.379 v.1º|2|71

RESORTES NO—SAG DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N—11451)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de febrero de 1971 a las 10.30 horas, en Paseo Colón 221, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|70;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 75 e.26|1 Nº 19.524 v.1º|2|71

R. COPATI Y HNOS.
S. A. C. I. F. e I.
Registro Nº 6.323
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de febrero de 1971, a las 8 y 30 horas, en el local social, calle José María Moreno 1320 de esta Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la ratificación de la actuación de los diretcores, que se encontraban en funciones en oportunidad de autorizarse la venta del inmueble, de la calle Juramento 3170 de esta Capital Federal efectuada a Las Mesetas S. A. A. G. C. e I. y conformar el acto de la venta otorgada por escritura traslativa de dominio de fecha 3 de diciembre de 1964, con intervención del escribano don Félix J. D'Agnillo.
2º Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva. — El Directorio.
$ L. 18.188 120 e.25|1 Nº 18.705 v.29|1|71

ROGAVIN
S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Mandataria y Financiera
Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero de 1971, a las 10 hs., en el local Galván 3188, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|11|1970.
2º Elección Síndicos.
3º Designación dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L.18.188 67,50 e.26|1 Nº 19.397 v.1º|2|71

REGIMAR
S. A. C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA
Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de febrero de 1971, a las 10 horas, en la sede social, Tucumán 1545, Piso 3º, Dto. A, Capital Federal a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|70.
2º Remuneración del Directorio.
3º Distribución de Dividendos.
4º Designación del Directorio y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ L. 18.188 82,50 e.26|1 Nº 19.548 v.1º|2|71

RANKI
S. A. C. I. C. I. F. A.
Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Febrero de 1971, a las 14,30 horas en Corrientes 2436, 8º D, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1970 — 2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio al 31 de Julio de 1970 — 3º Consideración de los resultados del ejercicio — 4º Remuneracino Directores y Síndicos — 5º Fijar número de Directores y su elección por un año. — 6º Designar Síndico Titular y Suplente — 7º Aumento del capital autorizado. — 8º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ L. 18.188 90 e.26|1 Nº 19.537 v.1º|2|71

RODRIGO DISEÑOS
Sociedad Anónima Com. e Industrial
Nº Registro 26.710
Convoca Asamblea Gral Ordinaria en Republiquetas 1801, el 5|2|71, 19 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. C. p|ejercicio al 30|9|70.
2º Distribución utilidades y remuneración al Directorio.
3º Eleccion de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ L.18.188 67 e.26|1 Nº 19.437 v.1º|2|71

RIADA
S. A. C. I. F. I. y A.
Expediente Nº 26.442
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 8 de Febrero de 1971, a las 10 horas, en 25 de Mayo 362, piso 3º Of. 312, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración Memoria y Balance General al 31 de Octubre de 1970. 2º Elección de dos directores titulares y elección síndicos titular y suplente 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 67,50 e.26|1 Nº 19.604 v.1º|2|71

"S"

S. M. AZAR y COMPAÑIA
S. A. C. I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de febrero de 1971 a las 11 horas en Avenida Libertador 5148, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación, art. 347, Código de Comercio, ejercicio al 31|8|70.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L.18.188 52,50 e.27|1 Nº 19.673 v.2|2|71

SANDUPAY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Registro Nº 11.082
Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de febrero de 1971 a las 17.30 horas en Avda. de Mayo 580. 5º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Agregar a la denominación actual de la sociedad "e Inmobiliaria" artículo 1º de los Estatutos Nacionales.
2º Modificar el artículo 2º de los Estatutos Nacionales.
3º Facultar desde ya al Directorio para que realice toda clase de operaciones inmobiliarias y en especial las sujetas a la Ley 13.512.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. Buenos Aires, 22 de enero de 1971.
$ L. 18.188 54 e.27|1 Nº 19.669 v.29|1|71

S A F. A. R.
S. A. C. I. F.
Sociedad Argentina Fabricación Accesorios Radioeléctricos
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de febrero de 1971 a las 19 hs., en su sede social, calle Santo Tomé 4855, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdida correspondientes a Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1970 e Informe del Síndico.
2º Retribución a los señores Directores y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección y designación por un año de Directores titulares y suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.
5º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
$ L. 18.188 120 e. 25|1 Nº 19.235 v. 29|1|71

S. A. AGRICOLA GANADERA LA SENDA
Registro Nº 3.094
Avenida Alvear 1750, Capital
Convócase a Asamblea Extraordinaria a los señores Accionistas, para el día 9 de febrero de 1971 a las 11 horas a celebrarse en el local social de Avenida Alvear 1750, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Autorizar al Directorio para donar las calles públicas que sean necesarias para subdividir el lote D del Campo Santa Juana en cuatro fracciones
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta — El Directorio
$ L.18.188 75 e.26|1 Nº 19.533 v.1º|2|71

SAVIGA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Hipólito Yrigoyen 1558
Capital Federal
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de febrero de 1971 a las 8 horas, en H. Yrigoyen 1558, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, Inc. 1º del Codigo de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1969.
2º Consideración de la renuncia presentada por el Director Mario Augusto Salles.
3º Aumento del número de Directores titulares.
4º Fijación del número de Directores suplentes.
5º Designación de los directores que resulten, según se decida en los puntos 3º y 4º.
6º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
7º Reforma de estatutos por aumento del capital autorizado a $ 2.000.000.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ L. 18.188 135 e. 25|1 Nº 18.034 v. 29|1|71

SABENCA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5 de febrero de 1971, a las 19.15 horas, en Lavalle 1290, piso 4, oficina 404, para tratar:
Documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1969.
Remuneración a los Directores conforme Estatutos, Artículo 7, elección de Directores, elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L.18.188 67,50 e.26|1 Nº 19.520 v.1º|2|71

SUPERCEMENTO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial,
Expediente Nº 6.320
Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de febrero de 1971, a las 10.30 horas, en Tres de Febrero 1700, Capital, para tratar:
1º Destino utilidades acumuladas en ejercicios anteriores. Su distribución.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L.18.188 60.- e.26|1 Nº 19.493 v.1º|2|71

SPEED PUBLICIDAD
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expte. Nº 24.215
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10º de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de febrero de 1971 a las 18 horas, en la sede social, Maipú 812 piso 9º Oficina "H", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio, cerrado el día 30 de setiembre de 1970.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores y su elección.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Fijación de la garantía que otorgarán los señores Directores por el cumplimiento de sus mandatos.
6º Designación de dos accionistas para refrendar el acta. — Buenos Aires, 19 de enero de 1971. — El Directorio.
$ L.18.188 135.- e.26|1 Nº 19.412 v.1º|2|71

SOLIDEZ CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de febrero de 1971 a las 19 horas en la sede social, calle Sarmiento 1981, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970.
2º Elección del Directorio por dos años.
3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ L.18.188 112,50 e.26|1 Nº 19.595 v.1º|2|71

SANTO TOME
S.A.C.I.F.I.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de febrero de 1971, a las 19 horas, en Perú 1377|85, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. Nº 347, Inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección de miembros de la Sindicatura.
3º Elección de dos (2) accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ L.18.188 75.- e.26|1 Nº 19.430 v.1º|2|71

SIMONETTI
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 5 de febrero de 1971 a las 10 horas. Tendrá lugar en Lascano 6548, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que exige el Art 347 del C. Com. correspondientes al ejercicio Nº 9 cerrado al 31 de agosto de 1970.
2º Distribución Utilidades, remuneración Directores y Síndico.
3º Elección de nuevo directorio.
4º Tratar artículos 17 y 18 de Estatutos Sociales.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 97,50 e. 25|1 Nº 18 765 v. 29|1|71

SANTUCCI, MARTI
S. A. C. F. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de febrero de 1971, a las 19 horas en Avda. La Plata 444, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio Nº 1 (uno).
2º Asignación de Directores.
3º Cambio fecha de cierre ejercicio económico.
4º Elegir Directores, Síndicos y designar Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ L.18.188 82,50 e.26|1 Nº 19.575 v.1º|2|71

STELLA SPORT
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Tronador 3682 — Capital Federal
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de febrero 1971, a las 16 hs., en el local Tronador 3682, Cap. Fed., para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos Art. 347 inciso 1º Código de Comercio, Ejercicio número 2, finalizado el 31 de agosto de 1970 y distribución de utilidades.
2º Fijación número de Directores y elección de los mismos.
3º Designación de Síndicos.
4º Nombrar dos Accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ L.18.188 75 e.26|1 Nº 19.452 v.1º|2|71

S. A. CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA ARCANCO
Nº 2.851
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de febrero de 1971, a las once, en calle 25 de Mayo Nº 565, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas informe del síndico y propuesta de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1970.
2º Consideración de las remuneraciones a los directores, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1970, percibidas en exceso ($ 27.794,55) del límite del 25 o|o de las utilidades, fijado por la Comisión Nacional de Valores (art. 18, inc. c) de los estatutos.
3º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente. Retribución del síndico.
4º Fusión propiamente dicha con otras sociedades envasadoras y aprobación de la carta de intención firmada por el Directorio el 20 de noviembre de 1970.
5º Retiro de la cotización de las acciones en la Bolsa de Comercio
6º Designación de un contador titular y suplente que certificará el balance del ejercicio iniciado el 1º de noviembre de 1970.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ L.18.188 112,50 e.28|1 Nº 19.788 v.3|2|71

SASTRERIA GONZALEZ
S. A. I. C. e I.

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de febrero de 1971, a las 10 horas en el local sito en la calle Pueyrredón 1914, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1970
2º Remuneraciones por funciones especiales al Directorio.
3º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
4º Elección de Directores y Síndico.
5º Designar dos Accionistas para la firma del Acta. — El Directorio.
$ L.18.188 90 e.26|1 Nº 19.417 v.1º|2|71

S U R E Ñ A
S. A. C. I. A. G. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de febrero de 1971, a las 9 horas, en el local Lavalle 534, 4º, oficina 12, que considerará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970. — 2º Renovación del Directorio. — 3º Elección de Síndico titular y suplente. — 4º Consideración de la política seguida por el Directorio en materia de inversiones. — 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 90 e. 28|1 Nº 19.574 v. 3|2|71

SAN JUAN METALES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 5 de febrero de 1971, a las 10 hs., en Centenera 970, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de agosto de 1970.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento del nuevo Directorio.
4º Designación del Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L.18.188 49,50 e. 28|1 Nº 19.785 v. 1º|2|71

S I L S A N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 35927

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de febrero de 1971, a las 21 hs., en Junín 1057, 2º piso, Dto. C, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30|6|1970. — 2º Elegir Directores y Síndicos. — 3º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1970. — El Directorio.
$ L. 18.188 75 e. 28|1 Nº 12.928 v. 3|2|71
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido por error de imprenta mal el nombre de la sociedad en las ediciones del Boletín Oficial del 18|12 al 24|12|70.

S A N F E R
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 8 de febrero de 1971, a las ocho horas en Belgrano 535, 10 piso, B. Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Motivo de la demora en llamar a Asamblea. — 2º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1970. — 3º Aumento del capital autorizado. — 4º Retribución del Directorio y Síndico. — 5º Distribución de utilidades. — 6º Elección el Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente. — 7º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ L. 18.188 75 e. 28|1 Nº 19.625 v. 3|2|71

"T"

TARANTOLA
Sociedad Anónima Inversora Comercial y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1971 a las 10 horas en Bernardo de Irigoyen 1248, para tratar:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º Considerar dicumentos Arts. 347 y 361 del Código de Comercio, Ejercicio 10|69 30|9|70.
3º Elección de cuatro Directores titulares.
4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente. — El Directorio.
$ L. 18.188, 60.- e.25|1 Nº 19.373 v.29|1|71

THAYS - CLEMENT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Expediente Nº 32199

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de febrero de 1971, a las 17 horas, en Viamonte 1167, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivo de la celebración de la asamblea fuera de término;
2º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
3º Documentación Art 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1969;
4º Remuneración del Directorio y sindicatura;
5º Designación del nuevo Directorio y sindicatura;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 90.— e.25|1-Nº 19.350 v.29|1|71

TEXTIL ORIENTE
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1971 a las dieciocho horas en Lavalle 1646, 9º|31 Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de setiembre de 1970.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
4º Consideración de las remuneraciones del Directorio y del síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 75.— e.25|1-Nº 19.298 v.29|1|71

TRIN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Comunícase que el día 5 de febrero de 1971 a las 17 horas se efectuará en la sede de la sociedad Florida 323, Of. 317, Capital, la Asamblea General Extraordinaria para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aceptación de la renuncia del director vicepresidente.
2º Designación de un nuevo miembro del Directorio en su reemplazo.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 67.50 e.25|1-Nº 19.282 v.29|1|71

TIDIAR
S.A.C.I.F.A.G. y F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de febrero de 1971, a las 9 horas, en el local social, calle Santiago del Estero 154, Dto. 3, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio al 30|6|69.
2º Determinación número de Directores, y su elección.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ L.18.188 90.- e.26|1 Nº 19.516 v.1º|2|71

TEXTILES MACARA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
Registro Nº 14.156

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de febrero de 1971 en Santiago del Estero 286 2º piso, Oficina Nº 5, a las 9 horas para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc 1º del Código de Comercio Ejercicio al 30 de junio de 1970
2º Elección de Directores y Síndicos
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L.18.188 67,50 e.26|1 Nº 19.518 v.1º|2|71

"U"

UNIFURAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 10.290

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 5 de febrero de 1971, a las 9 horas, en la sede social, calle Lavalle 1125, segundo piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30|9|70.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L.18.188 112,50 e.26|1 Nº 19.448 v.1º|2|71

"V"

VICTIS
S. A. Constructora, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1971 a las 8 horas, en Lugones 3546 a fin de considerar:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio (ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 1970);
2º Elección de 3 directores;
3º Elección de síndicos titular y suplentes y designación de 2 accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ L. 18.188 75.— e.25|1-Nº 19.291 v.29|1|71

"W"

WENGROWICZ HERMANOS
Soc. Anón. Com. Ind. Financ. Inmob. y Agric. Gand.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de febrero de 1971 a las 8.00 horas en Zinny 1768|76, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31|12|70 y remuneración del directorio y síndicos.
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ L. 18.188 67,50 e.27|1 Nº 19.701 v.2|2|71

TRANSFERENCIAS

anteriores

SE PUBLICAN POR ORDEN ...

"A"

Al comercio avisan: Félix A. García, Adolfo Soto, Mario Santiago Campisi y Alberto Solé, la anulación venta panadería calle AVDA. DIRECTORIO 378|80, que hicieran a la Sra. Balbina García según aviso Nº 12.256 de fecha 14|12|1970. Dom. partes mismo neg.
$ L.18.188 37,50 e.28|1 Nº 19.783 v.3|2|71

Hugo I. Torres Blair abogado, Montevideo 513, piso 7º Capital Federal, comunica que Adolfo Maquieira y Dolores Rodríguez de Maquieira, con domicilio en Avenida Cabildo Nº 2840, Capital Federal, venden a Antonio Mouzo y a la Sociedad Comercial Colectiva — Lyon Muebles, el fondo de comercio del Hotel ubicado en la AVENIDA CABILDO número 2840, Capital Federal. — Reclamos de ley en Avenida Cabildo Nº 2834, Capital Federal, domicilio de los compradores.
$ L. 18.188 60 e. 26|1 Nº 19.560 v. 1º|2|71

Antonio Goriziano avisa que vende a Casa Goriziano S.A.C.I., el fondo de comercio dedicado al ramo de Tapicería y Decoraciones ubicado en la calle AV. RIVADAVIA 4953, donde ambos constituyen domicilio; se reciben oposiciones en Montevideo 666, Of. 404.
Buenos Aires, 19 de enero de 1971.
$ L. 18.188 37,50 e. 26|1 Nº 19.399 v. 1º|2|71

Se comunica que Samuel Jakira y Ubte Elisa Coremann venden a Juan José Conte el negocio de taller de confecciones ubicado en la calle AVDA. ROCA 3060, Florida, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Alvarez Thomas 2629, de la Capital Federal.
$ L. 18.188 30 e. 28|1 Nº 19.707 v. 3|2|71

Miguel Barral balanceador y martillero con oficinas en Avda. Independencia Nº 2729, Capital, avisa que la venta que realizaba el Sr. Chil David Gryn a Albino D'Annunzio y otros ha quedado nula y sin efecto. — Realizando la venta Chil David Gryn, Jacobo Bursztyn y Sana Burstein, a los señores Adelino Canosa, José Canosa Trillo y Antonio Chevaía del negocio de bar, restaurante y pizzería sito en AVDA. LOPE DE VEGA 1655|59, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ L. 18.188 67,50 e. 26.1 Nº 19.400 v.1º|2|71

Isi, Borrelli, martilleros públicos, Venancio Flores Nº 4149, Capital, avisan: Juan Manuel Márquez vende a Susana Beatriz Gago y Manuel Francisco Gago, negocio ramo "Fiambrería, Quesería y Artículos de Granja", sito en la AVENIDA DIRECTORIO Nº 3820, de la Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ L. 18.188, 37,50 e.26|1 Nº 19.535 v.1º|2|71

Ferreiro, Miguelez y Fernández, Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Emilio Ferreiro, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º, Capital, T.E. 38-1332|1527, avisan que se rectifica la nómina de compradores del edicto 9917º del 22|10|70, del negocio de AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 3797|99 esq. MARIANO ACOSTA 296, Capital, como sigue: Benigno Vilela, Arsenio Yanez y María Gumersinda Puentes. — Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ L. 18.188, 52,50 e.26|1 Nº 19.498 v.1º|2|71

Ferreiro, Miguelez y Fernández, Balanceadores, representados por Emilio Ferreiro, con oficinas en Pte. L. Sáenz Peña 250, 2º, Cap. T.E. 38-1332|1527, avisan que: queda nula la venta del Restaurante y Bar, sito en AV. DE MAYO 1194, Capital, que C. Varas y M. A. Mesa, hacían a M. Salgado, J. Martínez, J. C. Storto, Manuel Paz, J. B. Mosquera y J. Diéguez. — Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ L. 18.188, 45 e.26|1 Nº 19.496 v.1º|2|71

J. M. Moris, martillero público, ofic. Dean Funes 1179, dto. 2, Capital, avisa Homero Eulogio Gorlero vende Hotel alojamiento, (habilitación en trámite), AV. INDEPENDENCIA 1379, p. b., Capital a Paulino Montes, libre de deudas y gravámenes, reclamos de ley y domicilio de las partes mi oficina.
$ L. 18.188 46 e. 25|1 Nº 19.281 v. 29|1|71

"B"

Rodríguez y Lemmo S. R. L. (Sebastian Lemmo, martillero público), oficinas Av. Cabildo 3536, Capital avisa. José González vende a Beatriz Ramos su negocio despensa sito BUCARELLI 3550, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ L.18.188 37,50 e.25|1 Nº 19.290 v.29|1|71

Rodríguez y Lemmo S. R. L. (Sebastián Lemmo martillero público), oficinas Av. Cabildo 3536, Capital avisa: Francisco Carregal vende a María Esther López, su negocio despensa y bar, sito BLANCO ENCALADA 5602. — Domicilio de partes reclamos de ley en mis oficinas.
$ L. 18.188 37,50 e.26|1 Nº 19.553 v 1º|2|71

Armonía Valle de Estrampes vende a la Sra. Margarita Rosa Tedesco de Bernardelli su negocio de Fiambrería sito en BLANCO ENCALADA 2483, Capital libre de todo gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de ambas partes en el mismo negocio.
$ L. 18.188 37,50 e.26|1 Nº 19.576 v.1º|2|71

Se avisa que Amalia Zuppichini y Julio Salgado venden a Oscar Salgado sus respectivas partes que tienen en la Sociedad compuesta por todos los nombrados, que explota el negocio de Ferretería, Pinturería y Bazar, denominado "Sucesión de Cipriano Salgado", sito calle BAUNESS 2978, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ L. 18.188 45 e. 26|1 Nº 19.62. v. 1º|2|71

"C"

Los señores Horacio Alberto Cardozo Réditos Nº 16612-002-0 y el señor Carlos Edgardo Cardozo, Réditos 16-609-002-4 establecidos con negocio de Rotisería, Fiambrería y Quesería en la calle CONGRESO Nº 5355, de Capital Federal, avisan al comercio que el socio Horacio Cardozo se desvincula del negocio, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Carlos E. Cardozo. — Reclamos de Ley, en el negocio.
$ L.18.188 52,50 e.26|1 Nº 19.529 v.1º|2|71

Angel A. Crespo, Mart. Públ. Larrea 256, piso 3º B, Avisa: Que queda nula la venta del negocio de panadería sita en CASTILLO 672|76, que Juan M. Cazeaux vendía a Elario A. Carreño.
$ L.18.188 22,50 e.26|1 Nº 19.480 v.2|2|71

Angel A. Crespo, Mart.|Públ. Larrea 256, piso 3º "B" Aclara con relación al edicto Nº 52.416 publicado el 24|4|70, que en el mismo se insertó por error como vendedores del negocio de Bar sito en CONCEPCION ARENAL 4301 a Manuel Saavedra y José María Saavedra, cuando en realidad el único vendedor es Manuel Saavedra.
$ L.18.188 30 e.26|1 Nº 99.699 v.1º|2|71

Stamer e Hijo, p|J. Enrique Stamer, corredores y martilleros públicos, avisan que Juan Manuel Esparis vende a María Catalina Pinto su Panadería Mecánica y Afines, sita CASTRO BARROS 973 75, domicilio partes. — Reclamos de Ley a Bmé. Mitre 2193. Cap. Fed.
$ L.18.188 30 e.26|1 Nº 19.490 v.1º|2|71

Buenos Aires Ventas S. C. cita en CORONEL PAGOLA 4220, Capital Federal venda su activo y pasivo dedicado a la venta de artículos plásticos a favor de Comercial Buenos Aires S. A. I. C. I. F. Reclamos de ley y domicilio de las partes Escribanía Acuarone, San Martín 686, piso 3º, of. 31, Capital Federal.
$ L.18.188 37,50 e.25|1 Nº 19.271 v.29|1|71

"CH"

José de la Riva Fernández y Lorenzo Armando Fuentes venden a Adolfo Angueira Sánchez negocio venta de café sito en CHILE 637, Capital. — Domicilios partes y reclamos de ley Avda de Mayo 1370, 11, 307.
e. 27|1 Nº 19.663 v. 2|2|71

"D"

Rodríguez y Lemmo S. R. L. (Sebastián Lemmo martillero público) oficinas Avda. Cabildo 3536, Capital avisa: Gabino González Novoa vende a José González su negocio Despensa sito DONADO Nº 3402|14. — Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ L. 18.188 37,50 e.26|1 Nº 19.554 v. 1º|2|71

"E"

Se comunica por cinco días que Miguel Domingo Cúparo vende a Elsa Elida Violini de Silva e Hijos, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general, envasadas de ESTADOS UNIDOS Nº 1838, Capital Federal, libre de gravámenes y pasivo. Reclamos ley y domicilios partes mismo negocio.
$ L. 18.188 52,50 e. 28|1 Nº 19.757 v. 3|2|71

"G"

A. Screpisi y Cía. martillero público con oficinas en la calle Av. Belgrano Nº 3376, avisan que Luis Draux vende su quiosco venta de cigarrillos golosinas y artículos varios sito en la calle GRAL. URQUIZA 365, Cap. al señor Alberto Muñoz, libre de deuda y gravamen, reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.
$ L. 18.188 45 e. 27|1 Nº 19.674 v. 2|2|71

Genzano & Messina, Representada por (C. N. Messina, Mart. Públ.) con oficinas en Avenida Rivadavia Nº 6195 Avisan: José Salvador Ruiz, vende a Miguel Angel Padilla, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle GIRARDOT 1401, Capital — Dom. reclamos de ley n|oficinas.
$ L. 18.188, 30 e.26|1 Nº 19.571 v 1º|2|71

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Avenida Independencia 1839, Capital, avisa: Que Miguel Alberto González vende a Irma Viviani de Hernández y Elsa Olga Viviani, negocio de lechería, sito en GRAL. IRIARTE 2178, Capital, libre de todo gravamen y deudas; domicilio de las partes, reclamo de ley mis oficinas.
$ L. 18.188, 67,50 e.26|1 Nº 19.567 v 1º|2|71

"H"

M. Alvarez Magadán y Cía. S. R. L. (Manuel Alvarez Magadán, martillero público), oficinas esta Capital, calle Ayacucho 656 T. E. 46-8036, avisan que el señor Manuel Leis Barcia; vende al señor José María Vilaboy su negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite) sito en esta Capital, calle HUMBERTO PRIMERO Nº 2719 — Reclamaciones términos de ley nuestras oficinas domicilio de las partes.
$ L. 18.188, 45 e.26|1 Nº 19.601 v.1º|2|71

"J"

Ferreiro, Miguelez y Fernández balanceadores y martilleros públicos, representados por Emilio Ferreiro con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 250 2º, Capital, T. E. 38-1332|1527, avisan que: Benita Rodríguez le vende a Manuel Suárez Ouro el negocio del ramo de hotel, sito en JUNIN Nº 547, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ L. 18.188, 37,50 e.26|1 Nº 19.495 v.1º|2|71

"L"

Trujillo Hnos. y Cía., Guillermo Pascual Fasanella, corredor y martillero público, con oficinas en la calle Av. Rivadavia 2241 de Capital Federal, denominadas La Intermediaria avisa que Lucía Vidal Ferrer y Cía. Sociedad en Comandita Simple vende a Antonio Bellani, el negocio del ramo de despacho de pan, sito en la calle LAVALLE Nº 3017 de Capital Federal. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ L. 18.188 60 e. 27|1 Nº 19.690 v. 2|2|71

Se avisa al comercio que don Natalio Freiberg vende a doña María Ana Milcvich el quiosco de venta de golosinas envasadas y venta de cigarrillos sito en LORIA 550, domicilio vendedora. — Domicilio compradora y reclamos ley en Agüero 426, 1º A, Capital.
$ L. 18.188, 37,50 e.26|1 Nº 19.508 v.1º|2|71

Iturralde, Fernández & Cía., Martilleros Públicos, Castelli 68, Capital T. E. 88-7071, René Raúl Iturralde, martillero avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta que Hotel Metro Sociedad de Responsabilidad Limitada realizó a Francisco Gagliano del negocio de hotel alojamiento sito en la calle LIBERTAD 351, Capital. — Domicilio de partes n|oficinas.
$ L. 18.188, 45 e.26|1 Nº 19.390 v.1º|2|71

Muñiz & Cía., S. R. L., Libertad 174, piso 4º, 8, avisan: Salvador López vende a José Lemmo su quiosco de cigarrillos, golosinas y bebidas envasadas sito en LAVALLE 3105. — Reclamos ley nuestras oficinas, donde constituyen su domicilio las partes.
$ L. 18.188, 30 e.26|1 Nº 19.558 v 1º|2|71

"M"

Francisco Ceferino Alvarez avisa al comercio que ha vendido su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle MONTEVIDEO 97, Capital Federal, a favor de los señores José Alberto García, Pedro Miguel García y Manuel Pérez. — Reclamos de ley Cangallo 1883. Capital Federal.
$ L. 18.188, 30 e.26|1 Nº 19.435 v.1º|2|71

"O"

Por cinco días, Capital Federal, Juan Verón y Clara Benites venden, ceden y transfieren el negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas, libre de toda deuda y gravamen a María Cristina Obes, instalado en la calle O'BRIEN 1297, Capital. — Reclamos de Ley, en el mismo negocio.
$ L. 18.188 37,50 e.26|1 Nº 19.391 v.1º|2|71

"P"

Se hace saber por cinco días, que Pascual Domingo Papalia vende a Calzado Confort S. R. L., la fábrica de calzado ubicada en PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA 1635|37. — Oposiciones al Dr. José N. Bengolea, Sarmiento 517 2º piso A.
$ L. 18.188 30 e.26|1 Nº 19.383 v.1º|2|71

López y Cía., Mart. Públ., representada por Alfredo F. López con Ofic en Rivadavia 2207, piso 1º Capital, avisan: Ricardo Paletta vende al señor Daniel Kabakian, su negocio de "Carnicería", sito en esta Capital calle PAYSANDU Nº 2233. — Recl. de Ley y dom partes, n|Ofic.
$ L. 18.188 37,50 e.26|1 Nº 19.470 v.1º|2|71

Trujillo Hnos. y Cía., Guillermo Pascual Fasanella, corredor y martillero público matriculado, con oficinas en Rivadavia 2241, Capital, denominadas La Intermediaria avisa: Que Luis González vende a Alfredo Chas, el negocio del ramo de hotel alojamiento denominado Carballino, sito en la calle PERGAMINO Nº 37 de Capital Federal. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ L.18.188 52,50 e.25|1 Nº 19.363 v.29|1|71

Manuel Carreño, martillero público, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. Nº 37-9651 avisa: Atilio Desiderio Micuian en carácter de tutor de los menores Nilda Bilma Caeiro y Néstor Luis Caeiro vende a Enrique Evaristo Mouzo e Irma Amelia Sambade Rojo el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta de golosinas sito en la calle PROFESOR DOCTOR PEDRO CHUTRO Nº 3297 esquina PEPIRI Nº 400, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ L.18.188 52,50 e.25|1 Nº 15.551 v.29|1|71
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 14|1|71

"R"

Se avisa al comercio que don Jenaro Pérez vende a doña María Celia Iglesia Tomé, la mitad parte indivisa del Hotel Alojamiento sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 307, piso 3º, departamento 5, donde constituyen domicilio las partes y se efectuarán los reclamos de Ley.
$ L. 18.188 37,50 e.26|1 Nº 19.505 v.1º|2|71

Baltazar Oscar Puebla, martillero público, en representación de Organización Puebla, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 2480, piso 7º, Ofic. "21", de la Capital Federal, hace saber al comercio que el señor Vito Lamorte vende su negocio de ferretería y bazar, ubicado en la calle RIOJA Nº 1884, Capital, a los señores Jorge Julio Borghiani y Carlos Alberto Astisa Casa, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes, el negocio. — Reclamos de Ley, mis oficinas.
Nota: Este aviso reemplaza al publicado en el Boletín Oficial de fecha 29|11 al 4|12|69.
$ L. 18.188 60 e.26|1 Nº 19.428 v.1º|2|71

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Jesús Rodríguez, Claudino Rodríguez y José Rodríguez venden a Eduardo Rodríguez Villamarín, hotel, ROBERTO ARLT Nº 216, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ L.18.188 37,50 e.25|1 Nº 19.364 v.29|1|71

Angélica Nadra de Ahualli, farmacéutica, hace saber: Que con fecha 5 de enero de 1971 vendió su farmacia El Mundo ubicada calle RIO DE JANEIRO Nº 398 a la sociedad Farmacia El Mundo Sociedad en Comandita. — Reclamaciones de ley, en el domicilio de la farmacia, donde constituyen las partes.
$ L.18.188 37,50 e.25|1 Nº 19.284 v.29|1|71

Se comunica que el señor Augusto Fornese transfiere su parte del negocio de despacho de comestibles sito en R. FALCON 2737, Buenos Aires, al señor Víctor Celestino Barceló. — Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo domicilio.
$ L.18.188 37,50 e.25|1 Nº 19.333 v.29|1|71

"S"

Se hace saber por el término de Ley que Jesús Mera y Jesús Manuel Varela venden a Amalia Pardo de Badal, el fondo de comercio ramo "Hotel Alojamiento", sito en esta Capital, calle SOLER 4622, de conformidad a la Ley. — Reclamos de Ley Escribano Héctor Palacios Videla, Suipacha 1022, 5º piso, "A" 31-2634.
$ L. 18.188 37,50 e.26|1 Nº 19.492 v.1º|2|71

"T"

Isi-Borrelli, martilleros públicos, Venancio Flores 4149 Capital, avisan: José Iranzo vende a Segundo Salvador Pascual Rodríguez, negocio ramo "Despacho de Comestibles", sito en la calle TANDIL Nº 3402 de la Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ L. 18.188 37,50 e.26|1 Nº 19.536 v.1º|2|71

Eugenio Barrese, martillero público, avisa que Baltasar Villanustro vende a Lucinda Acosta, su negocio de Almacén y despacho de comestibles, sito en TREINTA Y TRES Nº 2208, Cap. Federal. — Reclamos Ley, Igualdad 1160 Cap. Federal.
$ L. 18.188 30 e.26|1 Nº 19.627 v.1º|2|71

Julio Alvarez y Cía. S. R. L., Cangallo 1739, Capital, T. E. 40-3202, representada por Julio Alvarez, Martillero Público, avisa que Ricardo Casado Vázquez y Agustín Barros venden a Avelino Fernández y Julio Alvarez Melendi, su negocio de Hotel y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "París" sito en la calle TACUARI Nº 1285, Capital. — Reclamos Ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ L. 18.188 45 e.26|1 Nº 19.550 v.1º|2|71

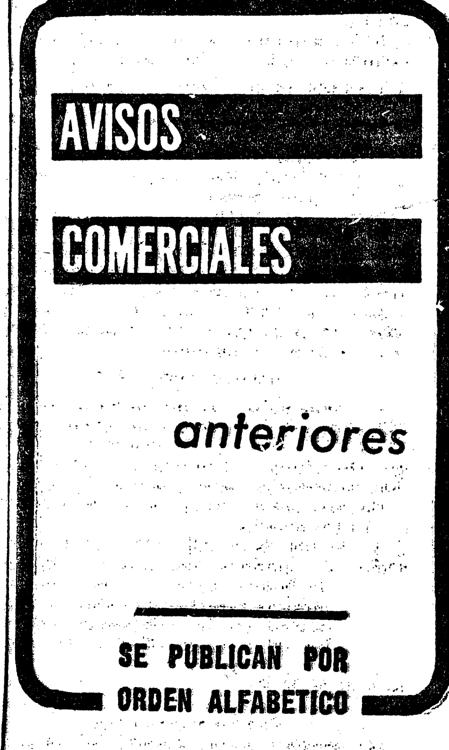
"V"

A. Screpisi y Cía. martilleros públicos con oficinas en la calle Av. Belgrano Nº 3376, avisan que Paulino González Rouco vende su negocio de fiambrería despensa y artículos varios sito en la calle V. LINIERS 451, Cap. al señor Héctor Eduardo Pini libre de deuda y gravamen reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficinas.
$ L. 18.188 45 e. 27|1 Nº 19.675 v 2|2|71

Se avisa por cinco días, que "Kalpakian Hermanos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", se ha hecho cargo del activo y pasivo de "Kalpakian Hermanos, Sociedad en Comandita" con negocio de venta de alfombras y afines, en la calle VIAMONTE 766, de esta Capital y sucursales en VIAMONTE 700 y VIAMONTE 777, también de esta Capital. — Reclamos de Ley, en Viamonte 766, Capital Federal, donde constituyen su domicilio las partes.
$ L. 18.188 52,50 e.26|1 Nº 19.465 v.1º|2|71

"W"

Ramón Fernández, con domicilio en Juan A. García 1235, Dpto. 2, de Capital Federal, avisa que vendió a Ernesto Vicente Nero con domicilio en Warnes 1894, de Capital Federal su negocio de Restaurante y Bar, sito en la calle WARNES 1892, Capital Federal. — Reclamos y oposiciones de Ley, Warnes 1892.
$ L. 18.188 37,50 e.26|1 Nº 19.406 v.1º|2|71



"A"

ASENSIO TOURS
S. A. C. I. F.
Paraguay 542, piso 5º
Capital Federal

Comunícase emisión series 2a., 3a., 4a. y 5a. acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y de $ 1, totalizando $ 40.000 con integración a la par y al contado. — El Directorio.
$ L.18.188 18 e.28|1 Nº 19.761 v.1º|2|71

"B"

BRAMEGOR S. A.
Se comunica a los Sres. accionistas de Bramegor S. A. C. e I., que el directorio dispuso emitir las series Nº 8, 9 y 10 de $ 24.000 c|u en acciones ordinarias al portador 5 votos ofreciéndose a la suscripción con la condición de que se integren en dinero efectivo totalmente en el acto de suscripción. — El Directorio.
$ L.18.188 31,50 e.27|1 Nº 19.672 v.29|1|71

BRAMEGOR
S. A.

Se comunica a los Sres. Accionistas de Bramegor S. A. C. e I., que el Directorio dispuso emitir las series Nº 6 y 7 de $ 24.000 c|u., en acciones ordinarias al portador 5 votos ofreciéndose a la suscripción con la condición de que se integren en dinero efectivo totalmente en el acto de suscripción. — El Directorio.
$ L.18.188 31,50 e.28|1 Nº 19.792 v.1º|2|71

"C"

CERAMICA INDUSTRIAL TSUJI
S. A. I. C. I. F.
Chile 265

Por disposición Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 27|5|70 y Directorio del 22|1|71 pónese a disposición por treinta días, el dividendo del 10 o|o Ejercicio Nº 3, en acciones liberadas clases "A" y "B", según tenencias, contra entrega del cupón Nº 5, con derecho a dividendo del ejercicio iniciado el 1|2|70, pagadero en Chile 265. — El Directorio.
$ L.18.188 31,50 e.28|1 Nº 19.789 v.1º|2|71

CONSTRUCTORA VIRREY DEL PINO
S. A. C. I. C. I. F
Callao 468, piso 5º, Of. 1A y 1B

Se comunica a los señores Accionistas para el derecho de preferencia que en reunión del Directorio se resolvió la emisión de $ 480.000 pesos Ley 18.188, de las series 21a. a 100a. inclusive, de acciones ordinarias al portador clase A, de 5 votos cada una, a la par con integración al contado. — El Directorio
$ L.18.188 27 e.28|1 Nº 19.754 v 1º|2|71

C. DELLA PENNA
S. A. C. I.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 29 de enero de 1971 será puesto a su disposición el dividendo del 6 o|o en efectivo, votado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de octubre de 1970 sobre las acciones ordinarias clase A y|o B y que corresponde al ejercicio económico Nº 29 de la sociedad, finalizado el 30 de junio de 1970. — El pago de este dividendo se efectuará en el local de la sociedad, Paraná Nº 464, Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas contra presentación de las correspondientes planillas y entrega del cupón Nº 37.
Buenos Aires, enero de 1971.
$ L.18.188 49,50 e.27|1 Nº 19.719 v.29|1|71

"D"

DOMSA
S. A. C. I. y F.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23|5|1970 resolvió aumentar el capital autorizado de $ 100.000 a $ 500.000 y emitir las series 11ª a 50ª inclusive en acciones ordinarias al portador de 1 voto, de $ 10.000 cada serie o sea por un total de $ 400.000, llevando el capital emitido a $ 500.000. — El Directorio.
$ L.18.188 31,50 e.27|1 Nº 19.660 v.29|1|71

DAMERO
S. A. C. I. F. I. C
Corrientes 1386, 5º P., 520
Buenos Aires
RECTIFICA AVISO
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Honorable Directorio, por resolución de fecha 18 de diciembre de 1969 inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de abril de 1970 se emitió las series 3 a 10 de acciones ordinarias al portador clase A con derecho a 5 votos por acción. — Valor nominal total de la emisión. m$n. 4.800.000 (pesos Ley 18.188 48.000). — La emisión comprende las acciones Nº 12.001 a 60.000. — Los señores accionistas gozarán del derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores a la última publicación. — La integración será simultánea a la suscripción en dinero en efectivo y a la par. — Domicilio de suscripción: Avda. Corrientes 1386, Of. 520. — Buenos Aires de 13 a 18 horas, días hábiles. — El Directorio.
$ L.18.188 54 e.28|1 Nº 19.781 v.1|2|71

"E"

ESEGE METALES
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
Expte. Nº 32.563

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series veintiséis a cuarenta inclusive de acciones ordinarias al portador clase A de cinco votos por pesos ley 18.188 150.000. — Integración en efectivo en el acto de la suscripción. — Preferencia 15 días presente publicación. — El Directorio.
$ L.18.188 40,50 e.27|1 Nº 19.657 v.29|1|71

ESCAMEZ
S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 24.976

Comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1970, fue aumentado el capital autorizado a $ 150.000.— mediante tres nuevas series de acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos y dos nuevas series de acciones ordinarias Clase "B" de 1 voto. — Y que el Directorio de la sociedad ha resuelto la emisión de las series séptima, octava y novena de acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos y las series quinta y sexta de acciones ordinarias Clase "B" de 1 voto, al portador, a la par, con integración total en efectivo en el acto de suscripción, con derecho a dividendos desde el 1º de marzo de 1970. — Valor nominal total pesos 50.000,00. — García del Río 2575, Capital Federal. — El Directorio.
$ L. 18.188 63 e.26|1 Nº 19.489 v.28|1|71

EXTERIOR
Sociedad Anónima Comercial, Mandataria y de Servicios

Se hace saber por tres días, que el Directorio en su reunión de fecha 4 de enero de 1971 resolvió emitir las series tercera a décima inclusive, de acciones ordinarias al portador clase A, con derecho a 5 votos por acción, compuesta cada serie de 3.000 acciones de un peso valor nominal cada una, o sea por un total de $ 24.000. — El derecho de preferencia podrá ser ejercido en Cangallo 456, 1º piso Of. 107|109, Capital.
$ L. 18.188 45 e.28|1 Nº 19.778 v.1º|2|71

"F"

FILIPUZZI Y CIA.
S. A. I. F. C. F.

Comunícase a los Sres. accionistas que el directorio con fecha 23|10|70 ha resuelto emitir 21.600 acciones ordinarias clase A (5 votos) y 86.400 acciones ordinarias clase B (1 voto) por un total de v$n. 108.000, ofrecidas en suscripción a la par, con integración total al contado y dividendo a partir del 1|4|70. — Derecho de preferencia art. 4º de los estatutos. — El Directorio.
$ L. 18.188 27 e. 27|1 Nº 19.680 v. 29|1|71

FLORCALDE S. A.
Talleres de Calderería y Afines
Registro Nº 5.270

Se hace saber a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de abril de 1969, resolvió elevar el capital autorizado a la suma de $ 1.500.000 Ley 18.188. — El Directorio.
$ L. 18.188 27 e.28|1 Nº 19.731 v.1º|2|71

"G"

GENARO CONVERSO E HIJOS
S. A. C. I. F. I. A.
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 26 de noviembre de 1970 resolvió un aumento de capital de $ 150.000 en acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, con lo que el capital $ 250.000. — El directorio resolvió emitir autorizado quedó fijado en la suma de tir las serie 11 a 20 de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, por un total de $ 100.000 a su valor nominal de $ 1 por acción, las que debe an ser integradas totalmente en el acto de suscripción en dinero en efectivo. — Los accionistas tendrán 15 días a partir de la última publicación para hacer uso del derecho de preferencia. — El Directorio.
$ L. 18.188 63 e. 27|1 Nº 19.685 v. 29|1|71

"I"

INCIFA
S.A.I.C.F.I. y A.
Nº de Registro: 20.369

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución del Directorio de fecha 9 de enero de 1971, se dispuso la emisión de 500 series de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos por acción, o sean 500.000 acciones por un total de $ 500.000 (pesos Ley 18.188: Quinientos mil). — El Directorio.
$ L. 18.188 36 e.28|1 Nº 19.621 v.1º|1|71

"J"

JUAN DE DIOS RODRIGUEZ
S. A. C. I. F. A. M. I.

Se hace saber por 3 días que el directorio ha emitido las series 3ª a 10ª de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción, por un total de $ 40.000, que deberán integrarse al contado. — El Directorio.
$ L.18.188 22,50 e.27|1 Nº 19.677 v.29|1|71

"L"

LEON ARENZON
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio ha dispuesto la emisión de catorce mil acciones ordinarias de diez pesos cada una, al portador con derecho a un voto, de las cuales las doce mil primeras liberadas. Todo de conformidad con lo resuelto en la asamblea de fecha 30 de enero de 1969. Derecho de preferencia de acuerdo al estatuto social.
Buenos Aires, enero 22 de 1971. — León Arenzon, presidente.
$ L. 18.188 44.40 e.27|1-Nº 19.654 v.29 1|71

LA TORCACITAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 31.553

Comunica la emisión de las series 71 a 250 de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción, con integración total en efectivo en el acto de suscripción y derecho a dividendos desde el 1º de abril de 1970. Valor nominal total pesos 900 000. Corrientes 848, 7º, 706, Capital. — El Directorio.
$ L. 18.188 36.— e.27|1-Nº 19.655 v.29|1|71

"M"

MOISES KLEINMAN
S.A.C.I.
EMISION DE CAPITAL

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad en virtud de lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria del 29 de septiembre de 1970 dispuso la emisión de 10 (diez) series de acciones clase "A" 5 votos, valor $ 100.000 (Cien mil pesos Ley 18.188) y 10 (diez) series de acciones clase "B" 1 voto, valor nominal $ 100.000 (Cien mil pesos Ley 18.188). — El Directorio.
$ L. 18.188 31,50 e.28|1 Nº 19.794 v.1º|2|71

MONTES DE OCA & CIA S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que en la reunión del 15 de junio de 1970, se resolvió la emisión de cinco series de acciones ordinarias de un voto, valor emisión pesos Ley 18.188: Cincuenta mil, valor de cada acción pesos Ley 18.188: diez, y valor de cada serie pesos Ley 18.188: 10.000, con derecho a dividendo a partir del primero de septiembre de 1969. — El Directorio.
$ L. 18.188 36 e.28|1 Nº 19.751 v.1º|2|71

"P"

PUNTAL
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Se comunica protocolización de aumento del capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 900.000. — El aumento es de $ 180.000. — La emisión se ha efectuado simultáneamente en ese acto, y está integrado por 18 series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos de $ 10.000.— cada serie. — Domicilio Social: Florida 253, 10º P. B., Cap. Fed. — El Directorio.
$ L. 18.188 40.50 e.27.1-Nº 19.697 v.29|1|71

PUNTAL
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Llámase a suscripción e integración en acto simultáneo totalmente al contado y en dinero efectivo de las series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos Nº 73 a Nº 90 a la par cada serie es de $ 10.000. Total de este llamado $ 180.000. Domicilio Social: Florida 253, 10º, b. Cap Fed. — El Directorio.
$ L. 18.188 40.50 e.27|1-Nº 19.695 v.29|1|71

"S"

S. A. I. y C.
LAGORIO & CIA. LTDA.
PAGO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO

Se comunica a los señores accionistas, poseedores de acciones clase "A" y "B" que a partir del 1º de febrero de 1971, de acuerdo con lo votado en la Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1970, se pondrá a disposición, el dividendo del 5 % en efectivo correspondiente al 44º ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1970.
El pago se efectuará en nuestro local social, Venezuela Nº 3255, Capital Federal, contra presentación del cupón Nº 8, en el horario de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.
Buenos Aires, 20 de enero de 1971. — El Directorio.
$ L. 18.188 54 e.27|1 Nº 19.687 v.29|1|71

"T"

TEXTIL SARMIENTO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Lavalle 2330 — C. Federal

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de octubre de 1969, se ha dispuesto elevar el capital social de pesos 5.000.000.— m|n ($ 50.000.—) a m$n. 10.000.000.— ($ 100.000.—) caracterizando las acciones a emitirse por razón del aumento en ordinarias al portador clase A de 5 votos. — El Directorio.
$ L. 18.188 31.50 e.27|1-Nº 19.670 v.29|1|71

TEXTIL SARMIENTO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Lavalle 2330 — C. Federal

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en reunión de fecha 18 de diciembre de 1970 por acta Nº 7, ha resuelto la emisión de cinco series de acciones al portador, clase A de 5 votos, de $ 1.— cada acción y $ 10.000.— cada serie, por un total de $ 50.000. — El Directorio.
$ L. 18.188 31.50 e.27|1-Nº 19.668 v.29|1|71

TECHNYON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria

Se comunica protocolización de aumento del capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 600.000. El aumento es de $ 250.000. La emisión se ha efectuado simultáneamente en este acto, y está integrado por 25 series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos de $ 10.000 cada serie. Domicilio social: Hortiguera 45, Cap. Fed. — El Directorio.
$ L. 18.188 40,50 e.27|1 Nº 19.698 v.29|1|71

TECHNYON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria

Llámase a suscripción e integración en acto simultáneo totalmente al contado y en dinero efectivo de las series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos Nº 36 a Nº 60 a la par, cada serie es de $ 10.000.
Total de este llamado $ 250.000.
Domicilio social: Hortiguera 45, Cap. — El Directorio.
$ L. 18.188 40,50 e.27|1 Nº 19.699 v.29|2|71

TIENDAS SAN JUAN LOPEZ Y SOBRON S.A.C.I.I.F.A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio emitió las series número 41 a 80, de acciones ordinarias al portador clase "A" de un voto, por pesos 200.000. — Se llama a suscribir al contado. — Los tenedores actuales gozan del derecho de preferencia. — El Directorio.
$ L. 18.188 18 e.28|1 Nº 19.770 v.1º|2|71

"U"

UNITED ALCOHOL COMPANY (ARGENTINA)
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera (UNALCO)
Expediente Nº 31.007

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de enero de 1971 resolvió: 1º) Aumentar el capital autorizado a $ 150.000; 2º) Emitir las series 4ª a 15ª, inclusive de acciones ordinarias al portador de 5 votos por un total de $ 120.000 para su integración al contado y a la par. Derecho de preferencia hasta quince días después de la última publicación. — El Directorio.
$ L. 18.188 45 e.27|1 Nº 19.682 v.29|1|71

"V"

VALLEMAR
S.A.C.I.F.C.A.
Expte. Nº 30.491

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 4 series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, por valor de $ 10.000 cada serie o sea un total de $ 40.000, suscripciones a la par, al contado, en efectivo, en Corrientes 3019, 6º P., Cap. Federal. — El Directorio.
$ L. 18.188 22,50 e.28|1 Nº 19.723 v.1º|2|71

"Z"

ZLOTOVICH
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en su reunión de fecha 2 de noviembre de 1970, por acta Nº 9, dispuso la emisión de 35 series de acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos, numeradas de la 61ª a la 95ª, por un total de $ 35.000. — El Directorio.
$ L. 18.188 31,50 e.27|1 Nº 19.671 v.29|1|71